

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN SEGUNDA

Edicto

La Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por resolución de esta fecha, dictada en el recurso número 303/1990 y 462/1990 y acum., promovido por José A. Veintimilla Rodríguez y José A. Navarro Dura y otros, contra el Ministerio del Interior, sobre desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos contra Resolución de 30 de octubre de 1989 de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca a 202 Inspectores del extinguido Cuerpo de Policía Nacional a realizar las pruebas de aptitud para acceder a la categoría superior por antigüedad, ha mandado se emplace a los funcionarios que a continuación se relacionan mediante edicto, al no haber sido posible su emplazamiento personal, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma mediante Procurador y Abogado o sólo mediante Abogado con poder de representación procesal, pudiendo también comparecer por sí mismos, al tratarse de materia de personal, debiendo en este último supuesto designar, por escrito, domicilio en la ciudad de Valencia a efectos de oír notificaciones, bajo apercibimiento de que si no comparecen continuará el procedimiento sin más citales ni oírles, pudiéndose personar posteriormente en las actuaciones, pero sin que éstas se retrotraigan. La relación de funcionarios a emplazar es la siguiente: Juan A. Alvarez Jiménez, Manuel Alvarez Sorredo, Santiago Antón Antón, Juan Aunón Sáez, Miguel Ausín Gonzalo, Eduardo Blanco González, Félix de Benito Berlinches, Antonio Benito Seisdedos, Marcial Bravo Gómez, Saúl Briz Moreno, Fernando Cáceres Ruiz, Andrés Calabozo Martínez, Manuel Cao Santos, Agustín Carazo Ortega, José L. Castro Guillén, David Collar Rodríguez, José L. Corrales Galán, Manuel de la Cuesta Mediero, Clemente Delgado Merino, Manuel Díaz Pulido, Andrés Díaz Aragón, Carlos Dios Alvarez, Anibal Fernández Corredera, Ricardo Fernández González, Bruno Fernández Diez, Luis Fernando Rabasa, José L. Gago Gea, Enrique Gallego Fernández, Miguel García Gamonal, José N. García Ordóñez, Juan María García Martín, César Garrijo Muñoz, Manuel Gato Soengas, Fernando Gómez Franco, Antonio González Mora, Manuel González Rodríguez, Amalio Gutiérrez Cobo, Ramón Herreruella Castro, Juan Hidalgo Cuesta, José Jiménez Pérez, José L. Luis Gallego, Juan Martín de Frutos, Antonio Martín Zaragoza, David Martínez García, Angel Moya Castro, Julio Nieto Alonso, Eleuterio Nieto López, Honorio Ovejero Delgado, Angel Pavón Martín, José Pérez Llamas, Felipe Pozo Blanco, Manuel Rivas Cantos, Francisco Rodríguez Barea, Ventura Rubio Calsada, Alberto R. Rubio Mayo, José Subitil Allas, Salvador Valle Velasco, Antonio Vega Ramos, Emilio Vega Rodríguez y Antonio Villaverde López.

Dado en Valencia a 17 de septiembre de 1992.—El Secretario.—12.412-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario 241/1992, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador señor Ramos Burgos, contra la Entidad mercantil «Marcama, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa sin número; hoy 4, sita en calle Calvario de Los Barrios, o sea, callejón del Pósito, esquina plazuela de San Isidro, hoy demarcada con el número 4 de la calle Pósito. Tiene una superficie de 143 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con don Manuel Tocón Ortega; izquierda, con don Francisco Palacios del Pino, y por la espalda, con don Francisco Palacios del Pino.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, el día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 21.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de marzo de 1993, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de abril de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Algeciras a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—690-D.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279 de 1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural Almería, SCACL», representada por el Procurador señor Vizcaino Martínez frente a don Gabriel Haro Llorente, doña María del Mar Alamo Gil, don José Haro Fernández y doña Isabel Llorente Torres, sobre reclamación de 2.679.304 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 8 de marzo del año 1993, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta, el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 8 de abril del año 1993, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá, en dichas primera y caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 7 de mayo del año 1993, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por el actor. Para tomar parte los licitadores en la subasta, deberán consignar previamente en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

1. Urbana. Local comercial en planta baja, número 16 de los elementos individuales del edificio denominado Almecor II, en la calle perpendicular

a la rambla de Amatisteros, en el paraje de los Depósitos de Almería, superficie construida de 127,20 metros cuadrados. Cuota 1,50 por 100. Inscrita al libro 605, tomo 1.257, folio 6, finca número 40.531-N.

Valoro esta finca en 6.000.000 de pesetas.

2. Nuda. Propiedad de una tercera parte indivisa de vivienda tipo E, en planta primera alta, portal 3, con su entrada orientada al sur por calle perpendicular a la rambla de Amatisteros de esta ciudad número 20 de los elementos individuales del edificio Almecor II. Superficie construida 110,90 metros cuadrados Cuota 1,32 por 100. Inscrita al tomo 734, libro 143, folio 145, finca número 40.539. Valoro la parte en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda tipo A-1, en planta tercera alta, bloque V, número 17 de los elementos individuales del edificio de Poniente, que constituye los bloques IV y V, sobre la parcela 21 del Polígono San Isidro de Almería. Superficie construida 106,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.068, libro 421, folio 135 finca número 22.998.

Valoro esta finca en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peña.—El Secretario.—237-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 103/1991, seguidos a instancias de don Juan Alsina Casademont, representado por el Procurador señor Oliva, contra «Hoteles Flotex, Sociedad Anónima» y don José Florencio López Malo, sobre reclamación de 3.672.707 pesetas, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración de 348.000.000 de pesetas, las acciones sobre «Hostelera, Sociedad Anónima», que se dirán, embargadas en su día como propiedad del codemandado señor López Malo, señalándose para el remate el próximo día 8 de marzo de 1993, a las diez y quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2, sito en calle Santa Clara, sin número, 3.ª planta, sección civil; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta número 511-17-103-91, abierta en la sucursal del Banco de Bilbao Vizcaya de esta villa, sito en Rial Sa Clavella, número 7, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también, posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el día 12 de abril de 1993, a las diez y quince horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de mayo de 1993, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bienes objeto de la subasta

Las siguientes acciones sobre «Hostelera, Sociedad Anónima», propiedad del codemandado señor López Malo:

De la número 1 a la 400. De la 521 a la 620. De la 621 a la 640. De la 661 a la 700. De la 701 a la 950. De la 1.001 a la 1.520. De la 1.671 a la 1.920. De la 1.961 a la 2.000. De la 2.001 a la 6.160. De la 8.361 a la 9.360. De la 9.681 a la 10.000.

Dado en Arenys de Mar a 4 de enero de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—236-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 101 de 1991, seguidos a instancia de don Juan Alsina Casademont, representado por el Procurador señor Oliva, contra «Servis Hotel, Sociedad Anónima», y don José Florencio López Malo, sobre reclamación, de 1.744.000 pesetas, por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el tipo de su valoración 348.000.000 de pesetas, las acciones sobre «Hostelera, Sociedad Anónima», que se dirán, embargadas en su día como propiedad del codemandado señor López Malo, señalándose para el remate el próximo día 8 de marzo de 1993 a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 2, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, Sección Civil; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta número 511-17-101-91, abierta en la Sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, sito en Rial Sa Clavella, número 7, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, de importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 12 de abril de 1993, a las diez horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 17 de mayo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bien objeto de la subasta

Las siguientes acciones sobre «Hostelera, Sociedad Anónima» propiedad del codemandado señor López Malo:

De la número 1 a la 400. De la 521 a la 620. De la 621 a la 640. De la 661 a la 700. De la 701 a la 950. De la 1.001 a la 1.520. De la 1.671

a la 1.920. De la 1.961 a la 2.000. De la 2.001 a la 6.160. De la 8.361 a la 9.360 y de la 9.681 a la 10.000

Dado en Arenys de Mar a 4 de enero de 1993.—La Juez.—La Secretaria.—235-3.

ARRÉCIFÉ

Edicto

Don Javier Morales Mirat, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 442/1991, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, contra «Costa Mar Sol Propiedades, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

A.—Número 7.—Local comercial situado en la planta semisótano de un edificio en el casco urbano de Puerto del Carmen, calle Toscón, término municipal de Tias.

Se corresponde con el número 7 de la nomenclatura particular.

Es el situado en quinto lugar contando desde el vértice noreste al vértice noroeste, del edificio teniendo su acceso al oeste del local, por la zona común.

Su superficie es de 36 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en un local diáfano.

Tiene además como anejo inseparable un almacén situado al norte del local, que ocupa una superficie de 13 metros cuadrados.

Linda: Norte, local número 22; sur, zona común que le separa de terrenos de herederos de don Rafael Cabrera y don Félix Umpierrez; este, zona común de accesos y aseos comunes; y, oeste, local número 8 de nomenclatura particular.

Cuota: Un entero 76 centésimas de entero por 100.

Inscripción: Tomo 1.005, folio 77, libro 238, finca 28.258.

B.—Número 31.—Local comercial situado en la planta primera de un edificio en el casco urbano de Puerto del Carmen, calle Toscón, término municipal de Tias.

Se corresponde con el número 23 de la nomenclatura particular.

Está situado en el quinto lugar contando desde el vértice noreste, al vértice noroeste del edificio, teniendo su acceso al oeste del local, por la zona común.

Su superficie es de 68 metros 96 decímetros cuadrados, distribuidos en un local diáfano.

Linda: Norte, calle Toscón; sur, vuelo de zona común del edificio que le separa de terrenos de herederos de don Rafael Cabrera y de don Félix Umpierrez; este, zona común de acceso; y, oeste, local número 24.

Cuota: Tres enteros con 30 centésimas de entero por 100.

Inscripción: Tomo 1.005, libro 238, folio 101, finca 28.282.

C.—Número 32.—Local comercial situado en la planta primera de un edificio en el casco urbano de Puerto del Carmen, calle Toscón, término municipal de Tias.

Se corresponde con el número 24 de la nomenclatura particular.

Está situada en el sexto lugar contando desde el vértice noreste, al vértice noroeste, del edificio, teniendo su acceso al oeste del local, por la zona común.

Su superficie es de 52 cuadrados, distribuidos en un local diáfano.

Linda: Norte, calle Toscón; sur, vuelo de zona común del edificio que le separa de terrenos de herederos de don Rafael Cabrera y don Félix Umpierrez; este, local número 23; y, oeste, local número 24.

Cuota: Dos enteros 49 centésimas de entero por 100.

Inscripción: Tomo 1.005, libro 238, folio 102, finca 28.283.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, sin número, en esta capital, el próximo día 24 de marzo, a las once treinta horas. Para el caso de quedar desierta se señala para la segunda subasta, el próximo día 27 de abril, y a la misma hora que la anterior y por el 75 por 100 de su avalúo que sirvió de tipo a la primera subasta. Para el caso de quedar desierta se señala para la tercera subasta, el próximo día 27 de mayo, a la misma hora que la anterior y ella su sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.800.000 pesetas, para la finca número 31. El remate para la finca número 32, es de 8.400.000 pesetas, para la finca número 7, el remate es de 4.880.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Arrecife a 12 de enero de 1993.—El Juez, Javier Morales Mirat.—El Secretario.—295-A.

BAEZA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez de Primera Instancia de Baeza y su partido, que en este Juzgado y con el número 111/1992, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por la Procuradora doña María-Dolores Mola Tallada, en nombre y representación de doña Florentina Romero Arjona, sobre declaración de fallecimiento de don Anastasio Romero Pérez, natural de Baeza, y vecino de esta Ciudad, donde tuvo su último domicilio en la calle de la Gloria número 10, del que desapareció en el año 1947, poco después del nacimiento de su hijo menor, desconociéndose totalmente su actual paradero y donde haya podido residir durante todos estos años; en la actualidad tendría 91 años.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid y en el periódico «Jaén», de gran circulación, de esta ciudad, así como por el Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Baeza a 28 de abril de 1992, doy fe.—El Juez.—El Secretario.—682-D. 1.ª 29-1-1993

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por su señoría en el jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 559/1992, instado por Josefa Padro Clara Alberti, sobre declaración de fallecimiento de Jaime Padro Alberti, por el presente se llama a dicho Jaime Padro Alberti, del que no se tiene noticias desde mediados de 1950, así como a cuantas personas pudieran dar noticia del mismo, o se hallen interesadas en su fallecimiento y herencia, a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario.—710-D. 1.ª 29-1-1993

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 733/1990-C, se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 3.500.000 pesetas más 700.000 pesetas, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fontquerni, contra don José Margalef Llistar, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, los bienes inmuebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 24 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2; para, en su caso, la segunda, el próximo día 27 de abril de 1993, a las doce horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 18 de mayo de 1993, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Apartamento de Viella. Edificio «Saporo» de Viella, piso primero, letra C, primera planta superior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viella, finca número 2052, tomo 281, libro 27, folio 223.

Plaza de «parking», número 10, de la planta semi-sótano del edificio «Saporo», de Viella, inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella. Finca 2.150, tomo 284, libro 27, folio 243.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1992.—El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez.—657-D.

BARCELONA

Edicto

Doña María Teresa Torres Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 1.003/1991-A, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra «Prestige House, Sociedad Anónima», «Moeler, Sociedad Anónima», y don Narciso Font Garriga, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, planta sexta, el día 5 de marzo; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 2 de abril, y si tampoco hubiere en ésta, en tercera subasta, el día 7 de mayo, y hora de las diez.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación del registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, y a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Pieza de tierra cultivo denominada «Cuadro de la Guixera, situada en el término municipal de Valldaire D'Emporda, de cabida unos 2.880 metros cua-

drado. Inscrita al tomo 2.516, libro 29, folio 109, finca número 1.465, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de subasta en 10.980.000 pesetas.

Rústica, pieza de tierra de cabida una vesana y media o sea 32 áreas 85 centiáreas, sita en el término de Bellcaire, a mano derecha de la carrera de L'Escala a Torrellà de Motgri, procedente de la denominada «Camp de L'Eixida» (es la novena suerte de la heredad, llamado «Manso Bofil»). Inscrita al tomo 2.095, libro 25, folio 16 vuelto, finca 1.109, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 8.235.000 pesetas.

Pieza de tierra plantada de viña y olivos, sita en el término de Bellcaire, denominada «Puig Moragues», de cabida unas tres vesanas. Inscrita al tomo 12, libro 1, folio 10, finca número 3, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 2.745.000 pesetas.

Número 9. Local garaje número 9, situado en la planta baja de superficie aproximada 14 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.468, libro 219, folio 121, finca número 15.287, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 2.745.000 pesetas.

Número 10. Local garaje número 10, situado en la planta baja, de superficie aproximada 14 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.468, libro 219, folio 123, finca número 15.288, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 2.745.000 pesetas.

Número 11. Local garaje número 11 de la planta baja, con una superficie aproximada de 14 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.468, libro 219, folio 125, finca número 15.289, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 2.745.000 pesetas.

Número 12. Local garaje número 12 de la planta baja, tiene una superficie aproximada de 14 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.468, libro 219, folio 127, finca número 15.290. Inscricción tercera del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 2.745.000 pesetas.

Números 22, 23 y 24. Local comercial (F, G, H), de la planta baja, tiene una superficie de 138 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave con salida directa a la calle Margarida. Inscrita al tomo 2.482, libro 232, folio 29, finca número 16.237, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Girona. Valorada a efectos de la presente en la suma de 60.390.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María Teresa Torres Pueras.—226-3.

BARCELONA

Edicto

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona, vía Layetana número 2; tercero.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1642/1991-B, promovidos por «Banco Hispano-Americano, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Juan Vera Casino y doña Josefina Castillo Escudero, en reclamación de cantidad, anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Bergara número 12, cuarta planta, teniendo

lugar la primera subasta el día 13 de abril de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 13 de mayo de 1993 a las once horas; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 10 de junio de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en los artículos 1.496 y 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

De no poder celebrarse la subasta en los días señalados por ser festivo o cualquier otra causa, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

La finca hipotecada es la que describe así:

Finca entidad número cuatro. Vivienda señalada con el número 3 del edificio sito en Villavieja, en la calle San Antonio, número 79.

Ubicada en planta segunda alta. Tiene una superficie construida de 98 metros cuadrados; y consta de diversas dependencias propias para vivienda, distribuidas interiormente. Y sus lindes son: Mirando desde la calle San Antonio, o frente, a la izquierda, don Rafael Sanahuja Recatalá, caja de escalera y rellano donde abre puerta, aires del patio de luces y de nuevo don Rafael Sanahuja Recatalá; derecha, don Ismael Sales Martí, aires del patio de luces del sótano y de nuevo don Ismael Sales Martí; y fondo, aires de la calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.200, libro 35 de Villavieja, folio 170, finca número 3.420, inscripción segunda en cuanto a las cláusulas de trascendencia real con arreglo a lo dispuesto en el artículo 434 del Reglamento Hipotecario.

Séptima.—La finca descrita sale a subasta por el precio fijado en la escritura, Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1.642/1991-B.

Escritura de constitución de la hipoteca, que es de 7.950.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Dado en Barcelona a 22 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Luciana Rubio Bayo.—662-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hacer saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 224/1991, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Construcciones Gergal, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 9 de marzo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el fijado para cada uno de los lotes en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 13 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda tendrá lugar la tercera, el día 14 de mayo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar a la actual titular de la finca).

Las fincas objeto de subasta son:

Las fincas que se relacionan sitas todas ellas en el edificio en Castelldefels en el chaflán formado por las calles Mayor, Narciso Monturiol e Iglesia:

Lote primero.—Entidad número 4. Vivienda dúplex puerta primera en la escalera 1. Inscrita: En el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 551, libro 260 de Castelldefels, folio 10, finca 26.455, inscripción tercera.

Valorada en 23.039.250 pesetas.

Lote segundo.—Entidad número 5. Vivienda dúplex, puerta segunda, escalera 1. Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Hospitalet, tomo 551, libro 260 de Castelldefels, folio 13, finca 26.457.

Valorada en 17.403.750 pesetas.

Lote tercero.—Entidad número 6. Vivienda dúplex, puerta tercera, escalera 1. Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Hospitalet, tomo 551, libro 260 de Castelldefels, folio 16, finca 26.459.

Valorada en 16.409.250 pesetas.

Lote cuarto.—Entidad número 7. Vivienda dúplex, puerta cuarta, escalera 1. Inscrita en el mismo Regis-

tro, tomo, libro e inscripción, al folio 19, finca número 26.461.

Valorada en 19.061.250 pesetas.

Lote quinto.—Entidad número 8. Vivienda dúplex, puerta quinta, escalera 1. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 22, finca número 26.463.

Valorada en 14.254.500 pesetas.

Lote sexto.—Entidad número 9. Vivienda dúplex, puerta primera, escalera número 2, del mismo edificio de la anterior. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 25, finca 26.465.

Valorada en 19.061.250 pesetas.

Lote séptimo.—Entidad número 10. Vivienda dúplex, puerta segunda, escalera 2. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, folio 28, finca número 26.467.

Valorada en 16.409.250 pesetas.

Lote octavo.—Entidad número 11. Vivienda dúplex, puerta tercera, escalera segunda, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, folio 31, finca número 26.469.

Valorada en 14.254.500 pesetas.

Lote noveno.—Entidad número 12. Vivienda dúplex, puerta cuarta, escalera segunda del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 34, finca número 26.471.

Valorada en 16.409.250 pesetas.

Lote décimo.—Entidad número 14. Vivienda dúplex, puerta sexta, escalera segunda, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio número 40, finca número 26.475.

Valorada en 14.420.250 pesetas.

Lote once.—Entidad número 15. Vivienda dúplex, puerta primera, escalera tercera, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 43, finca 26.477.

Valorada en 23.969.000 pesetas.

Lote doce.—Entidad número 16. Vivienda dúplex, puerta segunda, escalera tercera, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 46, finca número 26.479.

Valorada en 20.221.500 pesetas.

Lote trece.—Entidad número 17. Vivienda dúplex, puerta tercera, escalera tercera, del mismo edificio. Inscrita en el mismo Registro, tomo, libro e inscripción, al folio 49, finca número 26.481.

Valorada en 20.221.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—658-D.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 36 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 271/1992-A, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, y que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Manuel Llacer Talavera y doña Concepción Claravalls Pérez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, tercera planta, teniendo lugar la primera subasta el 16 de abril de 1993, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 14 de mayo de 1993, a las once horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 11 de junio de 1993, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad de 6.461.000 pesetas.

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda

subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Asimismo, se hace constar que en caso de suspensión de cualquiera de los anteriores señalamientos, se celebrarán en el día siguiente hábil, a la misma hora.

Descripción de la finca hipotecada

Número nueve. (Número 124 de identificación del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona.) Piso tercero, puerta segunda, de la casa número 35 de la avenida de los Rasos de Peguera, del polígono de Font Magues, bloque E-1, barriada de Sant Andreu de Palomar, de esta ciudad. Tiene una superficie de 68 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal el inmueble, con la avenida de los Rasos de Peguera; por la derecha, entrando, con la casa número 37 del mismo bloque; por la izquierda, con rellano escalera y puerta primera de la misma planta; y por el fondo, con finca señalada con las siglas E-G en el plano general. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2230 del archivo, libro 186 de la sección primera-A, folio 159, finca número 15.815, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 28 de diciembre de 1992.—El Secretario, Francisco Javier Payán Gómez.—314-A.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra don Josep Güell Maldos, doña María Prats Brichs y don Bartolomé Bautista Carriga, representados por el Procurador señor Joaniquet Ibarz en reclamación de cantidad, en cuyas actua-

ciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, quinta planta, el próximo día 26 de marzo de 1993 a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de abril de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Fincas objeto de subasta

Lote primero.—Pieza de tierra campa, secano, sita en el término municipal de Vacarissas y partida nombrada debajo del «Single», de extensión superficial 174 metros cuadrados, en el que existe un pequeño cobertizo destinado a lavadero en su parte trasera, y linda por el frente con la parte trasera de las casas 11, 13 y 15 de la calle Mayor mediante camino; por el fondo, con tierras del señor Conde de San Miguel; por la derecha, entrando, con José Flotats, y por la izquierda, con el torrente de la balsa del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, número 3, al tomo 754, libro 15 de Vacarissas, folio 199 y finca 660.

Valoración de la finca: 350.000 pesetas.

Lote segundo.—Casa cobertizo compuesto de bajos y un piso, sito en la calle Mayor del pueblo de Vacarissas, señalado de número 11, de extensión superficial 80 metros cuadrados, que linda por su frente, con la calle Mayor; por el fondo, con finca del mismo José Güell Maldos, mediante camino; por la derecha, entrando, con José Ubach y Prat, y por la izquierda, con la balsa del Castillo, mediante camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo, 754, libro 15 de Vacarisas, folio 196 y finca 659.

Valoración de la finca: 480.000 pesetas.

Lote tercero.—Pieza de tierra yerma, sita en el término municipal de Vacarisas y partida llamada «Sobre la Balsa del Castillo», de superficie 162,94 metros cuadrados, equivalentes a 4.312 plm. 691 ml. Linda: Al frente, sur, en una línea de 12, con un camino; a la derecha, entrando, en una línea quebrada compuesta de dos rectas, una de 4 metros y otra de 8,95 metros con finca de don José Güell Maldos; por la izquierda, en otra línea de 14 metros, y por el fondo, en otra línea de 12 metros con los consortes don Antonio Roure Jofre y Guadalupe Ojeda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 770, libro 17 de Vacarisas, folio 241 y finca 834.

Valoración de la finca: 250.000 pesetas.

Lote cuarto.—Pieza de tierra sita en el término municipal y junto al pueblo de Vacarisas, procedente de otra pieza de tierra llamada «Cingul del Poble», y de su suerte denominada «Freixas del Castell» en la plaza Virrey Amat, que ocupa una superficie de 301,72 metros cuadrados iguales a 7.983,51 plm.². Linda: Al este, con otra finca de don José Güell; al norte, en una línea de 9,50 metros cuadrados; al oeste, en otra línea de 26 metros 80 centímetros, y al sur, en otra línea de 14 metros con el resto de la finca matriz de los consortes don Antonio Roure Jofre y doña Guadalupe Ojeda Sáez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 810, libro 19 de Vacarisas, folio 69 y finca 941.

Valoración de la finca juntamente con sus edificaciones: 15.000.000 de pesetas.

Lote quinto.—Urbana número 7. Vivienda puerta A, de la planta cuarta de la casa 32 y 34 de la calle Blasco de Garay, de esta ciudad; ocupa una superficie de 94,85 metros cuadrados, disponiendo además de una galería con lavadero de 3,90 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vuelo de la calle y con el rellano correspondiente de la escalera de acceso; por la izquierda entrando con vivienda letra B en parte, mediante patio de luces y caja de escaleras de escalera y ascensor; por la derecha, con vuelo de la finca de don Juan Vila, y por el fondo, con el patio trasero del total inmueble que forma parte.

Cuota: 6,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 994, libro 347 de la sección primera, folio 43 y finca 11.733-N.

Valoración de la mitad indivisa, propio de don Bartolomé Bautista: 4.750.000 pesetas.

Lote sexto.—Vivienda unifamiliar en el término de Matadepera, con frente a la calle San Sebastián, 6, compuesto de planta semisótano, destinado a garaje de 30 metros cuadrados de superficie; planta baja, destinada a vivienda de varias habitaciones y servicios, con una terraza al fondo de la misma, ocupa una superficie construida de 200 metros cuadrados y un estudio de 49 metros cuadrados. Edificado sobre un solar de 1.860 metros cuadrados, iguales a 49.234 plm.². Tiene la forma de un cuadrilátero achaflanado y linda, por su frente, norte, con calle San Sebastián, en una línea recta de 42 metros cuadrados; por la izquierda, en línea recta de 40 metros de fachada y 7 metros de chaffán, con calle Montserrat; por el fondo, sur, en línea recta sensiblemente paralela a lindero norte, de 33 metros de longitud, con finca propiedad de don José Ubals Estranger, y por su derecha, entrando, oeste, en línea recta sensiblemente perpendicular a la anterior de 45 metros de longitud, con finca de sucesores de Celestino Manet.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, tomo 1434, libro 31, de Matadepera, folio 207, finca 1.896.

Valoración de la finca: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona, a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—666-D.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.130/87-3.^a, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Roberto Puerto Castells, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Roberto Puerto Castells, y cuya descripción es del tenor literal siguiente:

Mitad indivisa de la nuda propiedad de la vivienda de la escalera primera, sita en planta sexta o piso cuarto, puerta tercera, en Villanueva i la Geltrú, calle Horno del Vidrio, 20. Mide una superficie de 97,20 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera, ascensor y Entidad número 20; derecha, entrando, con patio anejo y Entidad 44; izquierda, con Horno de Vidrio. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, tomo 609, libro 1.310, folio 27, finca 18.117. Vivienda tipo medio edificio con ascensor, situado junto a la estación del ferrocarril, en su primer periodo de vida.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, 8 bis, quinta planta, el próximo día 16 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.804.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Asimismo y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse algunas de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil, y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta, así como al demandado, dado su ignorado paradero.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—315-A.

BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.135/1990-B, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Bohigues Cloquell, contra la finca hipotecada por doña Asunción Isabel Selva Sarrio, se anuncia por el presente la venta de dicha en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara número 12, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 19 de marzo de 1993, a las doce horas de su mañana; la segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera) para el día 20 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana; y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), para el día 21 de mayo de 1993 a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca hipotecada

Local. En planta baja, del edificio redicado en el término municipal de Ripollet, con uno de sus frentes a la calle Virgen de Montserrat, número 7,

y con otro frente a la calle Buenavista, número 11, formando esquina en ambas calles, con entrada por la última. Se compone de una sola nave sin distribución y cuenta con un servicio sanitario. Tiene una superficie de 118 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como a tal la calle Virgen de Montserrat, con dicha calle y en parte con el local número cuatro y en parte con patio de luces; por la izquierda, en parte con el local número 2, en parte con cuarto de contadores de agua de la casa A, en parte con hueco de la escalera de la casa A, y en parte con el local número uno; y por el fondo, en parte con cuarto de contadores de agua de la casa A, y en parte con casa número 9 de la calle Buenavista. Participa en 6 enteros y 62 centésimas de otro entero por 100, en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece. Inscrición: Registro de la Propiedad de Cerdanyola del Vallés, donde a efectos de búsqueda lo está en el tomo 835, libro 194 de Ripollet, folio 166, finca número 10.214, inscripción primera.

Valoración de la finca: El tipo fijado en la escritura es de 10.702.634 pesetas.

Se expide el presente edicto a fin de hacer saber a todos aquellos a quienes pudiera interesar asistir a las subastas señaladas, los días y bases para participar en las mismas.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1993.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—656-D.

BENIDORM

Edicto

Don Basilio Mayor Segrelles, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 234/1992, seguidos a instancia de la Mercantil «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Roglá Benedito, contra la mercantil «Tenansa, Sociedad Anónima», en reclamación de 15.390.556 pesetas de principal más otros 3.000.000 de pesetas para intereses y costas, que se calculan sin perjuicio de ulterior liquidación, en el que he acordado por providencia del día de hoy sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, el bien embargado a dicho ejecutado, y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el día 16 de marzo de 1993, a las doce horas; y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 16 de abril, a las doce horas; y, para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1993, a las doce horas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y no pudiéndose hacer en calidad de cederlo a tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de su valor, sin lo cual no serán admitidas.

Tercera.—Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la presente hasta su celebración.

Finca objeto de subasta

Casa término de Alfaz del Pi, partida Albir o Plá de la Sierra. El terreno sobre el que se levanta tiene una superficie de 818 metros cuadrados. Ocupa una superficie construida de 178 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 511, libro 54 de Alfaz del Pi, folio 5, finca 7.768, inscripción segunda.

Valorada para la subasta en 22.985.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 9 de diciembre de 1992.—El Juez, Basilio Mayor Segrelles.—El Secretario.—684-D.

BILBAO

Edicto

Don Mirén Iruñe Fernández Arias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1992 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Servicios Videográficos el Abra, Sociedad Anónima», y «Comercialización de Carnes Import Export, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.749, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Casa unifamiliar señalada con el número 14 de la calle Oietalde de la urbanización. Consta de sótano, planta baja y planta primera. Registro de la Propiedad de Gernika, tomo 507,

libro 104 de Munguía, folio 73, finca 10.162, inscripción de titularidad número 4.

Valorada en 57.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Casa de Rioseco, ocupa una superficie de 200 metros cuadrados en una sola planta. Inscrita la finca al tomo 1.872, libro 34 de Manzanedo, folio 180, finca 4.143-N, inscripción de titularidad segunda.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Mirén Iruñe Fernández Arias.—El Secretario.—244-3.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 578/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Española de Productos Fotográficos Valca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora por el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Pabellón construido sobre la parte del siguiente: Una heredad en el pueblo de Sopenano del Valle de Mena (Burgos), al sitio de Raneja. Inscrita en el tomo 869, libro 331 de Mena, finca 33.151, folio 9 del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Casa chalé, con garaje trastero, señalado con el número 11, construida sobre parte del siguiente: Terreno en el barrio de San Alberto en Sopenano de Mena. Inscrita al libro 341, de Mena; finca número 32.242 II, tomo 913, folio 32 del Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-25, edificio chalé. Anexo, existe una casa garaje adosada, finca 33.572, tomo 913, libro 341, de Mena; folios 9 y 9 vuelto. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-7, edificio anteriormente destinado a torre de rectificación. Finca 33.573, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 16. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentran los siguientes: E-11, almacén de productos envasados, adosado al edificio industrial número 3. Inscrito en finca 33.574, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 18. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-5, edificio llamado taller. Finca número 33.575, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 20. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-6, edificio llamado almacén de Aduana. Finca número 33.576, tomo 913, libro 341 de Mena, folio 22. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: Edificio número 33, destinado a muelle de descarga. Finca número 33.577, tomo 913, libro 341, folio 24. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-15, edificio destinado a almacén de desguace. Finca número 33.578, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 26. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: E-16, edificio de obras. Finca número 33.579, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 28. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Terreno sobre el que se encuentra el siguiente: Edificio llamado vivienda San Vicente. Finca número 33.580, tomo 913, libro 341, de Mena; folio 30. Registro de la Propiedad de Balmaseda.

Tipo de subasta: 78.705.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—629-D.

BILBAO

Edicto

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 766/1990, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de «Gran Hotel Ercilla, Sociedad Anónima» contra don Jorge Marín Raigal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1993, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento en planta alta del bloque IV, letra E, de la edificación llamada urbanización «Las Boungavillas», sita en la urbanización «Troviscas», en el término municipal de Adeje, La Laguna, Tenerife. Valorado en 3.250.000 pesetas.

Apartamento en planta alta del bloque IV, distinguido con la letra F de la edificación «Las Boungavillas», en la urbanización de «Troviscas». Valorado en 3.250.000 pesetas.

Apartamento en planta alta del bloque V, distinguido con la letra E, de la edificación «Las Boungavillas», sita en la urbanización «Troviscas», en La Laguna, Tenerife. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Apartamento en planta alta del bloque 1, distinguido con la letra F, de la urbanización «Las Boungavillas», en la urbanización «Troviscas». Valorado en 3.250.000 pesetas.

Local comercial en planta baja, de la calle de La Marina, y en planta sótano, de la calle Correos, de un edificio denominado «Vista Marinasito», en la avenida Marítima, en Los Cristianos, en el término de Arona. Valorado en 5.500.000 pesetas.

Apartamento en planta primera, de tipo O, distinguido con el número 202, del edificio denominado apartamentos «El Verodal», lugar que llaman Faldas de la Chayofita, en Los Cristianos. Valorado en 2.750.000 pesetas.

Apartamento en planta alta del bloque 3, distinguido con la letra J, de la edificación denominada «Las Boungavillas», sito en la urbanización «Troviscas», en el sitio de Adeje. Valorado en 3.750.000 pesetas.

Solar edificable en la urbanización «Chayofa», sitio que llaman La Runta, número 94. Valorado en 12.500.000 pesetas.

Piso segundo, número 2, entrando en la planta segunda, sin contar la de sótanos y baja, de la casa letra K, integrante del bloque de cinco casas levantada sobre la parcela número 2, sita en el término de Arona, al sitio conocido por Puerto Rincón de Los Cristianos. Valorado en 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.—El Secretario.—230-3.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Alberdi Larizgoitia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 81/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Cidoncha Pajuelo y doña Lucila Martínez Sainz, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda constituida por el piso 4.º, izquierda, de la casa triple, señalada con el número 75 de la calle Mamariga, hoy, calle Juan Crisóstomo, de Arriaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santurce, libro 177 de Santurce, folio 81, vuelto; finca 11.866, inscripción segunda.

Valorada en 5.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Alberdi Larizgoitia.—El Secretario.—238-3.

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 26/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José María Manero de Pereda, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Teótimo Gil Escudero, doña Saturnina González Vicente y don Gerardo Gil González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo, a las diez horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 31 de marzo, a la misma hora, en segunda; y en el caso de que también resultare desierta, el día 28 de abril, a la misma hora en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subastas, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de la tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas en el término de Villaldemiro (Burgos), propiedad de Teótimo Gil Escudero y esposa, Saturnina González Vicente:

1. Finca número 3.453. Tierra en Mataredonda, con una superficie de 2 hectáreas 16 áreas, valorada a efectos de subasta en la suma de 1.730.000 pesetas.
2. Finca número 3.462. Bodega con su lagar en el barrio de Santiago, de 180 metros cuadrados aproximadamente. Valorada en 1.980.000 pesetas.
3. Finca número 3.481. Tierra a Pradillos Carrocelada, de 96 áreas, valorada en 770.000 pesetas.
4. Finca número 3.104. Parcela de terreno en el barrio de Santa Juliana, de 142,48 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un edificio de un sola planta destinada a vivienda, con una superficie de 74,75 metros cuadrados. Valorada en 6.845.000 pesetas.
5. Finca número 3.103. Casilla en ruinas con un campillo en el barrio de Santa Juliana, de unos 10 metros cuadrados, y el campillo unos 100 metros cuadrados. Valorada en 750.000 pesetas.

6. Finca número 3.489, cochera al sitio de Mamarrón, sin número, con una superficie de unos 50 metros cuadrados, valorada en 850.000 pesetas.

7. Finca número 3.102, solar con dos cocheras y su corral, con dos portoneras, todo cercado, a Santa Juliana, que mide 30 áreas, las dos cocheras con una superficie de unos 100 metros cuadrados y en el corral unas 20 áreas, valorada en 2.975.000 pesetas.

8. Finca número 954, casa en el barrio y calle de Santa Juliana, de piso bajo, principal y desván, de unos 53 metros cuadrados, valorada en 795.000 pesetas.

Fincas inscritas a nombre de don Gerardo y don Felipe Gil González en el término de Villaldemiro:

9. Finca número 3.745, a nombre de don Gerardo Gil González, vivienda unifamiliar, con almacén patio a la entrada, de 350 metros cuadrados, valorada en 12.548.000 pesetas.

10. Finca número 3.806, proindivisa por mitad a nombre de los dos hermanos, tierra al sitio de Hundido, excluida de concentración, número 361 del polígono 1, mide 68 áreas, valorada en 282.000 pesetas.

11. Finca número 3.811, tierra en el sitio de Foncerrada, excluida de concentración. Número 290, polígono 7, mide 1 hectárea 31 áreas 40 centiáreas, proindiviso por mitad a nombre de los dos hermanos, valorada en 525.000 pesetas.

12. Finca número 3.813, proindiviso a mitad a nombre de los dos hermanos, tierra al sitio de Mataredonda de 40 áreas 50 centiáreas, excluida de concentración número 332, polígono 7, valorada en 180.000 pesetas.

13. Finca número 4.068, a nombre de Gerardo Gil González, tierra a Matenar, de 72 áreas, valorada en 580.000 pesetas.

14. Finca número 5.700, a nombre de Gerardo Gil González, tierra a raya de Villaldemiro, polígono 5, parcela 105, de 1 hectárea 42 áreas, valorada en 1.136.000 pesetas.

Dado en Burgos a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—651-D.

CALAHORRA

Edicto

Don Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, número 127/1992, a instancia de «Frutas Martínez, Sociedad Anónima», domiciliada en Calahorra, representada por el Procurador señor Varea Arnedo, contra don Pedro Sabanza Gutiérrez, domiciliado en Calahorra, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 8 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas, y si resultase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas, y si esta también resultase desierta, se anuncia tercera subasta para el día 3 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas, todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dichas subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de los bienes; para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquél, y la tercera se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquellos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en primera planta alta, mano izquierda, con acceso por el portal de la izquierda. Es del tipo D. Con una superficie útil de 85,68 metros cuadrados. Es la vivienda número 4 y representa una cuota de participación del 4 por 100 del edificio o bloque de tres casas en calles Julio Longinos y Ruiz y Menta, sin número. Inscrita al tomo 429, libro 263 de Calahorra, folio 72, finca 23.665. Pericialmente valorada en 7.000.000 de pesetas

2. Local comercial en planta baja, con entrada por calle Julio Longinos, de 46,75 metros cuadrados de superficie útil. Tiene una cuota del 1,48 por 100 del edificio indicado en la anterior finca. Inscrita en el tomo 458 del archivo, libro 281 de Calahorra, folio 219, finca 25.558. Pericialmente valorado en 5.200.000 pesetas.

3. Patio cubierto al sitio de Planilla de Casa, que comunica con el local en planta baja antes descrito, con una superficie construida de 53,05 metros cuadrados. Inscrita en igual tomo y libro, folio 221, finca 25.559. Pericialmente valorado en 5.500.000 pesetas.

4. Local en planta baja, de 79 metros cuadrados de superficie, con una cuota del 1,25 por 100 del edificio en calle Julio Longinos, con portales a Ruiz y Menta, y carretera de Murillo. Inscrita al tomo 584, libro 346 de Calahorra, folio 49, finca 30.624. Pericialmente valorado en 8.700.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Benito Pérez Bello.—La Secretaria judicial.—691-D.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido, en los autos de juicio ejecutivo 143/1988, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Herraiz Calvo, contra don Jacinto Rodríguez Madrid y don Luis Toribio Mata, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el próximo día 1 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, avenida José Antonio de esta localidad, el 20 por 100 del valor del tipo de tasación, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en el Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. El ingreso deberá realizarse para la cuenta expediente número 1615000133/88.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes

condiciones para el día 1 de abril próximo, a las once horas de su mañana, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo próximo, a las once horas, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Bienes que se subastan

Finca denominada «Macollada», en el término municipal de Malagón (Ciudad Real), en el kilómetro 168,700 de la carretera N-401. Inscrita en el tomo 1.450, libro 44 de Fernán Caballero, folio 46, finca 2.415, inscripción tercera. En dicha finca se encuentra una nave almacén que tiene su fachada de 80 metros y un fondo de 15,80 metros. 1.264 metros cuadrados en total.

Tipo de tasación: 17.500.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 30 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—687-D.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Jueza de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 235/1990, seguido a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Pardiñas, contra don Miguel Martínez Salas, doña Ester Lecién y doña Joaquina Salas, se anuncia la venta en pública y primera subasta el día 10 de marzo de 1993, a las diez treinta horas; el día 6 de abril de 1993, segunda subasta, a las diez treinta horas; y el día 5 de mayo de 1993, tercera subasta, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación para la primera subasta es el fijado en cada lote, con el 25 por 100 de rebaja para la segunda subasta y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Tauste, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Primer lote. Urbana en Tauste, camino Indio, inscrita al tomo 703 libro 150, folio 113, finca 15.350; valorada en 20.856.000 pesetas.

Segundo lote. Urbana en camino Indicio, inscrita al tomo 1.136, libro 155, folio 193, finca número 15.942; valorada en 12.000.000 de pesetas.

Tercer lote. Campo en Novillas, partida Botana, inscrito al tomo 559, libro 37, folio 126, finca número 2.047; valorada en 400.470 pesetas.

Cuarto lote. Campo en Novillas, partida Botana, inscrita al tomo 774, folio 142, finca 2.048; valorada en 200.200 pesetas.

Quinto lote. Campo en Novillas, inscrito al tomo 1.250, folio 94, finca 6.252; valorado en 22.703.100 pesetas.

Sexto lote. Campo en Novillas, en Botana, inscrito al tomo 1.250, folio 96, finca 6.253; valorada en 654.360 pesetas.

Séptimo lote. Urbana, número 8, local cuarto trastero, inscrito al tomo 1.275, libro 173, folio 79, finca 17.580, sito en Tauste; valorada en 160.000 pesetas.

Octavo lote. Urbana, piso vivienda número 25, en Tauste, inscrito al tomo 1.275, libro 173, folio 113, finca 17.597; valorada en 5.000.000 de pesetas.

Noveno lote. Urbana, número 13, en Tauste, en planta sótano, inscrita al tomo 1.305, libro 183, folio 31, finca 18.418; valorada en 600.000 pesetas.

Décimo lote. Rústica, campo regadio en Tauste, en partida Rey Ladrón, inscrito al tomo 583, libro 116, folio 93, finca número 8.996; valorada en 146.400 pesetas.

Undécimo lote. Rústica en calle Brazo Pajares, en Tauste, inscrita al tomo 72, folio 49, libro 17, finca número 1.062; valorada en 429.000 pesetas.

Duodécimo lote. Rústica, campo regadio en Tauste, inscrito al tomo 72, libro 116, folio 195, finca 1.105; valorada en 429.000 pesetas.

Decimotercer lote. Campo regadio en Tauste, en Rey Ladrón, inscrito al tomo 1.311, libro 184, folio 134, finca número 10.000; valorada en 171.600 pesetas.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; aceptándose como bastante la titulación que obre en autos. El ingreso del antedicho 30 por 100 deberá realizarse previamente en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Ejea.

Dado en Ejea de los Caballeros a 4 de enero de 1993.—La Jueza, María del Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—686-D.

ESTEPONA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez señor González López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona en el procedimiento de juicio ejecutivo número 452/1991, en trámite de ejecución de sentencia dimanante del juicio seguido a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Playa Natura, Sociedad Anónima», y «Naturaleza Costa del Sol, Sociedad Anónima». Se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta los bienes embargados al deudor:

Finca número 22.274, tomo 420, libro 277, folio 33.

Finca número 23.510, tomo 489, libro 300, folio 72.

Finca número 22.278, tomo 420, libro 277, folio 37.

Finca número 22.280, tomo 420, libro 277, folio 39.

Finca número 18.695, tomo 350, libro 221, folio 226.

Finca número 13.881, tomo 462, libro 309, folio 26.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Juan Carlos I, sin número, a las diez horas del día 15 de marzo de 1993, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que es de la finca 22.274, de 25.382.000 pesetas, la finca 23.510 por valor de 7.400.000 pesetas, la finca 22.278 por valor de 710.000 pesetas, la finca 22.280 por valor de 1.300.000 pesetas, la finca 18.694 por valor de 5.600.000 pesetas, la finca 13.881 por valor de 27.800.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad y se estará a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda en el mismo lugar y audiencia del día 12 de abril, a las diez horas. Sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo la audiencia del día 6 de mayo, a las diez horas.

Dado en Estepona a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—646-D.

GANDIA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermita, Juez de Primera Instancia número 2 de Gandia,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 25 de 1992, que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Abad Aleixit, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Casa urbana en calle Canónigo Peiró, número 3 (hoy, calle Ramat), de Beniopa-Gandia, con una superficie de 90 metros cuadrados. Finca registral número 28.849.

Tasada en 3.687.000 pesetas

Vivienda urbana en plaza Pio XII, número 23-primero (hoy, plaza Mayor), en Beniopa-Gandia, de 85 metros cuadrados. Finca registral número 30.741.

Tasada en 3.548.000 pesetas.

Local comercial en la casa sita en la calle Barranco, número 16 (hoy, número 34), en Beniopa-Gandia, con una superficie de 94 metros cuadrados. Finca registral número 44.631.

Valor de una mitad indivisa 1.628.000 pesetas.

Mitad indivisa de una parcela rústica en la partida Marchuquera, del término municipal de Gandia, con una superficie de 831 metros cuadrados. Finca registral número 52.860.

Tasada en 187.000 pesetas.

Mitad indivisa de parcela rústica en partida Marchuquera, término de Gandia, de 415 metros cuadrados. Finca registral número 11.863.

Tasada en 93.000 pesetas.

Mitad indivisa parcela rústica en partida Marchuquera del término de Gandia, superficie 16.662 metros cuadrados. Finca registral número 11.862.

Tasada en 374.000 pesetas.

Mitad indivisa de parcela rústica en la partida Dehesa del término de Gandia, con una superficie de 1.662 metros cuadrados. Finca registral número 36.424.

Tasada en 374.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo, a las once horas, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen los antes descritos bienes es el indicado en la anterior relación de cuyas cantidades los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 de dichos tipos en la cuenta 4378000017002592, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandia en el 2.740, Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la calle Mayor, 75, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta se acuerda la celebración de una segunda con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 5 de abril, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

En el caso de no concurrir postores tampoco a la segunda subasta se acuerda la celebración de una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 5 de mayo, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

Dado en Gandía a 3 de diciembre de 1992.—La Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—229-3.

GIJÓN

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en el juicio de faltas, número 19/1992, sobre daños, a medio del presente se cita a Marc Jean Francois Eerens, y a Sergio Naranjo Rubiera, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan a la celebración del correspondiente juicio de faltas y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo, a las once veinte horas, previniéndole deberá comparecer acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse y que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación en forma al denunciado Sergio Naranjo Rubiera y al denunciante Marc Jean Francois Eerens, en ignorado paradero.

Dado en Gijón a 13 de enero de 1993.—El Secretario.—693-E.

GIRONA

Edicto

Don Pablo Díez Noval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria C. S., Sociedad Anónima», número 166-1992 y por medio del presente edicto se saca a pública subasta, por término de veinte días (y en lotes separados), la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado al crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 19.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 14.250.000 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 16740001816692 del Banco Bilbao Vizcaya de esta

ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera el día 29 de mayo de 1993, a las doce treinta horas.

Para la segunda el día 29 de junio de 1993, a las doce treinta horas.

Para la tercera el día 29 de julio de 1993, a las doce treinta horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de esta subasta son:

Urbana. Parcela de terreno sita en el término municipal de la Escala, territorio «Pedro» o mejor «Sota la Costa» de cabida 720 metros cuadrados. Lindante: Al oeste con la calle de L'Escorxador, al este, con la calle de Puig-Pedro; al norte, con terreno comunal y al sur, con Michel Ramón Galceran y señora. Inscrita al tomo 2.480, libro 230, folio 3, finca 16.171.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 21 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Pablo Díez Noval.—La Secretaría.—707-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.605/1990, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 24 de marzo de 1993, y hora de las diez. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 de abril de 1993 y hora de las diez. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de mayo de 1993 y hora de las diez. Sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de la subasta

Nave destinada a fines industriales, con dos plantas, al sitio del Egido o Molino del Cura, término de Jódar, con 16 metros 75 centímetros de fachada, con 10 metros 70 centímetros de fondo, que hacen una extensión superficial de 179 metros 22 decímetros cuadrados, y el resto de la superficie del solar o sea, 259 metros 53 decímetros cuadrados, están destinados a patio sito al fondo de la nave. Linda: Derecha entrando o este, finca de Andrés Herrera Herrera; izquierda u oeste, Francisco y Antonio León y Juan Rivera; norte o fondo, finca de Francisco Herrera Herrera; y sur o frente, calle sin nombre. Finca número 18.937.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 13.695.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—702-D.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se describirá al final.

Acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 776/1991, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 23 de marzo de 1993, a las once horas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de abril de 1993 a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 27 de mayo de 1993, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local 3-resto, 5-5 y 5-6, constituido por los locales denominados 1-resto, 3-5 y 3-6, situado en la planta de sótanos y en la planta baja del edificio en Estepona, partido de Calancha, avenida de Andalucía, sin número, con una superficie de 623,99 metros cuadrados, finca número 37.559. Valorado en 92.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—706-D.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María José Díaz Llanos Clavijo, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona y su partido judicial,

Hago saber y participo: Que en este Juzgado y bajo el número 622/1992, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Entidad Mercantil Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor González Pérez, contra «Orisma, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida Litoral-Centro Comercial Estarco, local 330, playa de las Américas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días la siguiente finca:

Urbana: Parcela de terreno, distinguida con el número 17, sita en la urbanización Aorviscas, zona centro, del término municipal de Adeje, que ocupa una superficie de 25.500 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, al tomo 924, libro 204, folio 33, finca número 18.402.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo de 1993, a las trece horas, y las bases son las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 187.000.000 de pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo hipotecario.

Segunda.—No se admitirá ninguna postura que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta habrá que depositar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al número 70.000.3, al número de procedimiento 3741000181762292, el 20 por 100 de dicho valor.

Cuarta.—Hasta el momento de la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la misma cuenta haciendo constar expresamente que se aceptan las obligaciones señaladas en el apartado siguiente.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, así como que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos del citado procedimiento judicial sumario y la certificación del Registro en la que se expresan las inscripciones de dominio de la finca y los derechos reales que sobre ella existen están de manifiesto en Secretaría.

Octava.—Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de las subastas al mismo.

Novena.—Para caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar el día 16 de abril y hora de las trece, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiendo consignarse la misma cantidad que en esta para poder tomar parte en la misma.

Décima.—Y si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte de la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda el día 18 de mayo de 1993 a las trece horas.

Dado en Granadilla de Abona a 16 de diciembre de 1992.—La Juez de Primera Instancia, María José Díaz Llanos Clavijo.—El Secretario.—660-D.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 16/1991-M, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «García Curto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Guillermo Lleo Bisa, contra «Tratamientos de Inducción, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 2.038.776 pesetas de principal, más 900.000 pesetas, fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Una Certerles, tipo R-45-COM-740/1989, NR-29801114, valorada en 750.000 pesetas.

Un generador de 14 KW, marca «Phillips», conectado con la máquina anterior, valorado en 500.000 pesetas.

Un generador marca «AEM-5769» y presentadora, valorada en 2.500.000 pesetas.

Un generador de 16 KW y presentadora, marca «Phillips», valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dos ordenadores «Inves-Pc-640», dos teclados, dos PC y una impresora «Epson-K-500», número 88089311; número 223918, número T-780055050 y número 234762, valorados en 155.000 pesetas.

Un fax, Dex-Express-2500, marca «Fujitsu», número 4.401, valorado en 45.000 pesetas.

Los bienes que salen a licitación en tres lotes:

Primer lote: Compuesto por los bienes muebles siguientes: Una centerles, tipo R-43-COM-740/1989, NR-29801114, un generador de 14 KW, marca «Phillips», dos ordenadores «Inves-Pc-640», dos teclados, dos PC y una impresora «Epson-K-500», número 88089311; número 223918, número T-780055050 y número 234762 y un fax, Dex-Express-2500, marca Fujitsu, número 4.401. El primer lote está valorado en la suma de 1.450.000 pesetas.

Segundo lote: Compuesto por un generador marca «AEM-5769» y presentadora. Valorado en la suma de 2.500.000 pesetas.

Tercer lote: Un generador de 16 KW y presentadora marca «Phillips». Valorado en 2.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 31 de marzo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el del primer lote 1.450.000 pesetas, el del segundo lote 2.500.000 pesetas, y el del tercer lote 2.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de abril, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 21 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—649-D.

HUESCA

Edicto

Don Luis A. Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 6/1992, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Pisa, en representación de Caja Rural Altoaragón, contra «Proinbusa, Sociedad Anónima», se ha señalado el día 26 de marzo de 1993, para la celebración de la primera subasta; el día 30 de abril de 1993, para la segunda y el día 29 de mayo de 1993 para la tercera subasta, todas ellas a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca), cuenta 1.984, número 51.200-0, el 50 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haberse podido verificar o haber resultado negativo.

Bienes objeto de subasta

1. Número 24 de orden correlativo. Apartamento en la ciudad de Jaca, polígono Membrilleras, sito en la planta tercera, escalera número 1, distinguido con la letra L. Tiene una superficie de 35,10 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, pasillo de acceso; izquierda, apartamento K, y fondo, espacio del edificio en su orientación norte. Cuota: 1 entero 9 centésimas de entero por 100. Inscrita al tomo 1.063, libro 162, folio 221, finca 13.931-2.^a. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 7.483.894 pesetas.

2. Número 44 de orden correlativo. Apartamento en la ciudad de Jaca, polígono Membrilleras, sito en la segunda planta alzada, escalera número 2, distinguido con la letra C. Tiene una superficie de 50,87 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso y apartamento B; derecha, entrando, zona verde de equipamiento; izquierda, apartamento D, y fondo, vial interior del polígono. Cuota: 1 entero 57 centésimas de entero por 100. Inscrito al tomo 1.064, libro 163, folio 41, finca 13.971-2.^a. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 10.843.271 pesetas.

Dado en Huesca a 11 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis A. Gil Noguera.—La Secretaria.—645-D.

HUESCA

Edicto

Don Luis A. Gil Nogueras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en autos número 349/1991, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora señora Pisa, en representación de Caja Rural Altoaragón, contra la Compañía «Mercantil Proinbusa, Sociedad Anónima», se ha señalado el día 2 de abril de 1993, para la celebración de la primera subasta; el día 7 de mayo de 1993, para la segunda, y el día 4 de junio de 1993 para la tercera subasta, todas ellas a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Huesca), cuenta 1.984, número 51.200-0, el 50 por 100, al menos, de los respectivos tipos; para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

En el presente edicto servirá de notificación de los señalamientos efectuados a los ejecutados en el caso de no haber podido verificar o haber resultado negativo.

Bienes objeto de subasta

Unico. Parcela 13 de terreno, en el polígono Llano de la Victoria I de Jaca, de 3.818 metros cuadrados de superficie. Aprovechamiento urbanístico total: 9.280 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Nuestra Señora de la Victoria, en 46 metros; sur, calle I en 46 metros; este, calle peatonal 2, en 83 metros; oeste, guardería y zona verde en 83 metros. Inscrita al tomo 1.125, libro 185, folio 224, finca 18.126. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 130.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis A. Gil Nogueras.—La Secretaría.—644-D.

LA CORUÑA

Edicto

Por el presente se hace pública, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de La Coruña y su partido, don Juan Luis Martínez López, que cumpliendo lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos del juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 249/1992, promovido por el Procurador señor Lage Alvarez, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (Caixavigo), contra José Manuel Blanco Díaz y María del Carmen Planas

González, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas hipotecadas que al final del presente edicto se especifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 5 de marzo de 1993 a las diez de sus horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 21.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 5 de abril de 1993, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad señalada anteriormente; y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1993, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad señalada anteriormente, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores subastas, en su caso, que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. La mencionada cuenta es 1519.000.18.0387.91 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados de La Coruña.

Tercera.—Las posturas no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero excepto en el caso de la parte actora y podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación del deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Finca objeto de la subasta

Ciudad de La Coruña. Número 56. Vivienda octavo izquierda, de la escalera 3, del edificio construido sobre la parcela V-5 primera, del polígono Z-2 de la urbanización Adormideras. Está situada en la planta octava de la citada escalera, sin contar la baja; tiene su entrada en el vestíbulo de distribución de la planta de su situación, por la segunda puerta contando desde la derecha según se accede por la escalera. Tiene una superficie útil de 104 metros 79 decímetros cuadrados, y una superficie construida, con repercusión de elementos comunes de 128 metros 44 decímetros cuadrados. Consta

de hall, varios dormitorios, estar comedor, cocina, dos cuartos de baño y tendedero. Tiene vinculado un cuarto trastero, no vividero, situado en la planta bajo cubierta del edificio, el cual está señalado actualmente con el número 3. Linda: Frente entrando, vestíbulo de distribución, caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda derecha de su misma planta y escalera, derecha, con el vuelo de la parcela número 34 de la parcelación, que es el resto de la finca matriz; izquierda, con el vuelo de la vía pública de su situación, por donde tiene su entrada el edificio; y por el fondo, con la vivienda derecha de la misma planta, de la escalera dos.

Cuota: 1 entero 825 milésimas por 100.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, en el libro 1, folio 26, finca número 17-N.

Título: Comprada a la Entidad mercantil «Nur Bansa, Sociedad Anónima», a medio de escritura a la fe del que fue Notario de esta ciudad, don Francisco Javier Sanz Valdes, de fecha 25 de abril de 1984.

Cargas y arrendamiento: Libre de toda carga o gravamen y no está arrendada, según manifiestan sus propietarios.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores demandados que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo la presente, en La Coruña a 21 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—233-3.

LEON

Edicto

Don Enrique López López, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Enjuiciamiento Civil, con el número 331/1992, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representadas por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra «Paulino Robles García, Sociedad Limitada», carretera de Mayorga, número 4-4.º, a Valencia de Don Juan (León), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, habiéndose acordado en autos sacar a pública subasta la venta de la finca que a continuación se describe:

Finca número 52.—Piso vivienda situado en la planta cuarta y a su izquierda entrando, de un edificio en Valencia de Don Juan (León), a la carretera de Mayorga. Tiene su acceso por el portal número 4. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida de 98,37 metros cuadrados, y útil de 84,62 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo-distribuidor, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Frente, vuelo de la carretera de Mayorga; derecha, entrando, vivienda B de su misma planta y rellano de escaleras; izquierda, vuelo de finca del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan; y, fondo, vuelo de patio del edificio.

Cuota de participación: 1,035 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.509, libro 85, folio 160, finca número 12.931.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta, el próximo día 11 de marzo de 1993, a las trece horas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 12 de abril de 1993, a las trece horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en su caso, se ha señalado para tercera subasta, el día 11 de mayo de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El tipo de subasta se fija el de 5.397.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admi-

tiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, y para el número de procedimiento 331/1992, el 20 por 100 de dicha cantidad tipo, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado, y sin cuyo requisito no serán admitidas. Para el caso de tercera subasta, dicho 20 por 100 mínimo será sobre el fijado para la segunda.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo del ingreso efectuado a que se hace mención en el punto segundo, y aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresados, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Enrique López López.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.—705-D.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento especial regulado por la Ley 2 de diciembre de 1872, número 308/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Aparicio, contra don Manuel Gómez Campo, y cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles hipotecados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herberos, número 5, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo de 1993, próximo, a las diez horas, por el precio en que se tasaron las fincas para que sirvan de tipo en la subasta.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de abril de 1993, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de mayo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien; además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de pro-

iedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes hipotecados y que se subastan en jurisdicción de baños de Río Tobía, son:

1.—Casa habitación en la plaza Mediavilla, señalada con el número 10. Linda: Derecha, entrando, travesía de la calle San Juan; izquierda, entrando, los mismos, y fondo o trasera, plaza Mediavilla 9. Toda la finca tiene una superficie de 571 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa destinada a vivienda, 210 metros cuadrados, constando de planta baja y dos superiores de 120 metros cuadrados, a patios cubiertos, 177 metros cuadrados a patios y los restantes 64 metros cuadrados a lagar y almacén de una bodega subterránea. Inscripción: Tomo 440, libro 57, folio 95, finca 1.484.

Tasada la finca para que sirva de tipo en la subasta en 9.219.300 pesetas.

2.—Finca urbana destinada a pajar, de 86 metros cuadrados, sita en la calle Mediavilla, linda: Derecha, entrando, calle; izquierda, Pedro Olave y espalda, Angel Campo. Inscripción: Tomo 969, libro 59, folio 153, finca 6.758.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 838.600 pesetas.

3.—Herencia en Valtamparillas, polígono 6, parcela 54 del Catastro, de cábida 41 áreas 93 centiáreas, que linda: Norte, barranco; sur, ribazo; este, Casildo Alonso, y, al oeste, Cándida Ortiz. Inscripción: Tomo 940, folio 99, libro 57, finca 2.984.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 824.800 pesetas.

4.—Herencia a viña secano en Sobreviñas, polígono 1, parcela 499, con una superficie según título de 31 áreas 44 centiáreas y según el Catastro de 41 áreas 24 centiáreas, que linda: Norte, Francisco Jadraque; sur, un erio; este, tierra de Vitores Somalo y aguas vertientes, y, al oeste, Baldomero Samaniego. Inscripción: Tomo 955, libro 58, folio 114, finca 2.993.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 1.621.200 pesetas.

5.—Herencia a viña secano en La Oyuela o en la Camarera, polígono 4, parcela 1.431, de cábida 38 áreas 53 centiáreas, que linda: Norte, Juana Peña; sur, camino; este, ribazo, y, al oeste, camino. Inscripción: Tomo 969, libro 59, folio 158, finca 6.762.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 770.600 pesetas.

6.—Herencia a viña secano, en La Vallejada o Pradillo, o Roble la Cocina, polígono 5, parcela 704, de cábida 75 áreas 4 centiáreas: Linda: Al norte, barranco; sur, camino; este, Paula Sora, y, oeste, Adolfo Garnica. Inscripción: Tomo 969, libro 59, folio 163, finca 6.768.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 1.512.000 pesetas.

7.—Herencia a viña, en Camarera, de cábida 40 áreas 35 centiáreas, linda: Al norte, Juana Peña; sur, camino; este, ribazo, y, oeste, camino. Inscripción: Tomo 969, libro 59, folio 184, finca 6.789.

Tasada para que sirva de tipo en la subasta en 807.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a don Manuel Gómez Campo, expido el presente en Logroño a 16 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—698-D.

LOGROÑO

Edicto

Don José Matias Alonso Millan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra seguido en este Juzgado bajo el número 179/1991, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra necesaria a la Mercantil «Construcciones Atocha, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, sucursal en Logroño, avenida de Portugal 20 3.ª, Empresa dedicada a la construcción, y nombrar Comisario y Depositario respectivamente a don Javier Santamaría Rubio y don Carlos Birigay Sainz.

Por el expresado auto se prohíbe a persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo sólo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Dado en Logroño a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, José Matias Alonso Millan.—693-D.

LOGROÑO

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de acción hipotecaria, número 496/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Fuertes, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, y por el presente se le requiere de pago a «Promociones Fuertes, Sociedad Limitada», conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de 1872, así mismo requiérasele para que en término de seis días, presente los títulos de propiedad de las fincas objeto de ejecución y notifíquese la existencia de este procedimiento a mencionado demandado.

Y para que conste y sirva de requerimiento y notificación en forma al demandado «Promociones Fuertes, Sociedad Limitada», expido el presente en Logroño a 12 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—709-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.055/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Evaristo Alonso Morán, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 4 de marzo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 36.850.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 1 de abril de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 6 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana,

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en el término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio de La Dehesilla, de dos plantas, compuesta en la baja de garaje, salón, dos dormitorios, servicio, bodega y terreno, en una superficie de 712 metros cuadrados, de los que corresponde a lo construido 110 metros cuadrados, y en la planta primera, de salón, tres dormitorios y cuarto de baño, en una superficie construida de 110 metros cuadrados. Todo ello con los mismos linderos que la parcela que se describe a continuación:

La vivienda descrita se halla construida sobre una parcela de terreno, sita en el término municipal de Casarrubios, al sitio de La Dehesilla, de haber 7 áreas 12 centiáreas. Linda: Al norte, con Benito Pérez; sur, con calle de Las Mimosas; este, con Ganni Badassarra, y oeste, con Valentín y Ramón Ruiz Fraga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, al tomo 1.366, libro 92 de Casarrubios del Monte, folio 7, finca número 9.514.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—680-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 450/1992, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Santiago Feliciano Muñoz Ramos y doña María Carmen Alonso Rentero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 1 de marzo de 1993, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo 5.910.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de mayo de 1993, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 14 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, si que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Décimotercera.—La publicación de los presentes edictos, sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Calle Alta, número 29, 4.º F, en Valladolid. Ocupa una superficie útil de 79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid, tomo 721, libro 317, folio 105, finca registral 29.258.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—218-3.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 2.424/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don Cecilio Ruiz Luque y doña Gracia Manzano Peramo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.330.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de abril de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000242491. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Vespasiano, 10, de El Ejido-Dalias, de Almería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.132, libro 429, folio 88, finca registral 35.447, de El Ejido-Dalias, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 16 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—239-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.007/1991, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Pere Tor Font, Sociedad Anónima», y don Pedro Tor Font, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 125.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de junio de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda la mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Edificio destinado a fábrica, con oficinas y servicios para el personal, en el término de Montferrer, distrito municipal de Montferrer-Castellbó, en la partida de Bancals y Trillaret. La planta ocupa 2.004,90 metros cuadrados, y comprende la nave industrial, propiamente dicha, accesos y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo de Urgel, al tomo 965, libro 26, folio 73, finca 1.384, inscripción undécima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firma el presente en Madrid a 7 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—668-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.792/1991, a instancia de «Gesfincó, Sociedad Anónima» representada por la Procuradora doña Concepción Calvo Meijide, contra doña María Moreno Ramírez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 23.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera, y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001792/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, señalado con el número 2, con accesos directos por la calle Marruecos y por plaza del Generalísimo Franco, hoy plaza de la Constitución, número 5, de Fuengirola. Ocupa una superficie de 175 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al tomo 1.249, libro 619 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 64 vuelto, finca registral número 13.125-N, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—220-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.171/1992, a instancia de «Banco Saudi Español, Sociedad Anónima», contra «Sociedad de Viviendas Fuente Amarga, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de marzo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 37.328.220 pesetas, la finca número 4.787, y 27.030.780 pesetas, la finca 4.783.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 29 de abril de 1993, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Piso ático, derecha, del edificio en Madrid, Chamartín de la Rosa, calle Infanta Mercedes, 127; hoy, 103, calle Marqués de Cortina y de Sofotá, situado en la séptima planta. Tiene una superficie de 136 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 108, folio 55, finca 4.787.

2. Piso sexto, derecha, del mismo edificio que la anterior. Ocupa una superficie de 135 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro y tomo, folio 47, vuelto; finca número 4.783.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—704-D.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 289/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don Juan Puebla Correa y doña Manuela Lorente Andujar, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de marzo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 2.286.266 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 23 de abril de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 28 de mayo de 1993, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000 00289/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente sábado hábil, según la condición primera, de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mérida, Badajoz, avenida de la Constitución, bloque A, piso tercero B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 1.605, libro 508, folio 19, finca registral 45.815, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 29 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—224-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 40/1988, se siguen autos de secuestro a instancias del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Sociedad Cooperativa Colegio Asti-Leku», sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 2 de marzo, a las once quince horas de su mañana, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 80.000.000 de pesetas.

Que igualmente, se hace saber, que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 22 de marzo, a las once quince horas, de su mañana, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera el día 8 de abril, a las once quince horas de su mañana, en el mismo sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse por la parte ejecutante en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca subastada

En Portugalete, Colegio en el Punto de la Florida. Parcela de terreno radicante en el Punto de la Florida, de la villa de Portugalete-Vizcaya, que tiene una extensión superficial de 13.035 metros cuadrados, aunque, registralmente, dicha superficie pertenece a los municipios de Portugalete y Santurce; corresponde al primero 11.500 metros cuadrados, y a Santurce 1.535 metros cuadrados. Su configuración es totalmente irregular, aunque se halla todo bajo un premitero, cuyos linderos son: Al norte, en parte, otro terreno de la Sociedad demandada y casas de la Comunidad de propietarios; al este, servidumbre, herederos de Butrón, herederos de Lorenzo Casal y vía de comunicación que la separa de un polígono del Ministerio de la Vivienda; al sur y oeste, otros terrenos de la misma Cooperativa. Dentro de dicha parcela se encuentra construido un edificio compuesto de planta baja para porche cubierto, administración, biblioteca, sala de usos múltiples, cocina, vivienda del portero, dos plantas altas para aulas, laboratorio y servicios. La superficie total construida es de 6.083 metros cuadrados. Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Portugalete, al tomo 876, libro 258, folio 61, finca 18.470, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—667-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.273/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Gallego Rodríguez y doña Carmen Martínez Lapeña, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 9 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.143.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 4 de mayo de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 15 de junio de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite

haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos, sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Finca sita en avenida de la Constitución, número 35, 2.ª, puerta 4, en Torrente (Valencia). Finca número 30.285. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que servirá igualmente como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, expido y firmo el presente en Madrid a 24 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—241-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 1.403/1981-L, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Jimeno García, contra la entidad «Puerto Menor, Sociedad Anónima» don Tomás Maestre Aznar y doña Magdalena Cavanna Aldama, en reclamación de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de quince días la siguiente finca:

En la Manga del Mar Menor: EK, finca número 225, de la escritura de préstamo. Parcela B-52 sita en la Manga del Mar Menor. Su superficie es de 1.235 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la parcela B-45 y calle XVII; al sur, con la Gran Vía Oriental; al este, con la calle XVII; y, al oeste, con la parcela B-51. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Murcia, 2, libro 174 de San Javier, folio 64, finca 12.230, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, se señala el día 5 de marzo de 1993, a las once horas de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 616.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta especial de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo señalado. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de la subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella, se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—La subasta se celebrará ante este Juzgado, en cualquier día siguiente al plazo de quince días que ha de mediar desde la inserción de los edictos en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Primera Instancia de Murcia, que por turno corresponda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100, en la cuenta especial de consignaciones del Juzgado.

Octava.—Se expresará en los edictos que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Novena.—También se expresarán en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

Y para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 5 de abril de 1993, y hora de las once de la mañana, para que tenga lugar la segunda en este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de la primera; y en el caso de que tampoco hubiera licitadores en ésta, se señala para la tercera, el día 5 de mayo de 1993, y hora de las once de la mañana, en este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar para tomar parte en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

Y sirva asimismo el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas a los deudores «Puerto Menor, Sociedad Anónima», don Tomás Maestre Aznar y doña Magdalena Cavanna Aldama.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—227-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.294/1992, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Horst Jochen Lange Brantenaar, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 24 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 47.260.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 21 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 19 de julio de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada

de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Casa número 11 de la calle Antonio Grillo, de esta capital, manzana 510. Tiene una superficie de 194 metros 72 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27, de los de Madrid, tomo 58, folio 100, finca número 5.166, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 3 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—681-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 716/1992, a instancia de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Cerriño Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de abril de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 32.940.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de mayo de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de junio de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado; presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda, unifamiliar, en urbanización «Los Gamos», chalé número 15, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pozuelo de Alarcón, sección primera, en el tomo 479, libro 472, de Pozuelo, al folio 85, finca número 15.921.

Dado en Madrid a 4 de enero de 1993, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—692-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.897/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Cemsa y don José Ramón Azorín Fuentes y otra, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 23 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 13 de abril de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 18 de mayo de 1993, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y en segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

Bien objeto de subasta

Finca número 10.739. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda. Sita en carretera Escorial, kilómetro 1,800, edificio 8 a, 1.º derecha, Las Rozas (Madrid).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Madrid a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—219-3.

MADRID

Edicto

Don Aurelio Herminio Vila Dupla, Magistrado-Juez de Primera Instancia de los Madrid número 53,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 415/1992, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Infante Sánchez, contra la Entidad «AFG Suministros, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de cantidad de 4.242.087 pesetas de principal, más 1.230.000 pesetas, presupuestadas para intereses y costas. En los que por providencia del día de la fecha he acordado proceder al embargo y citación del remate a la demandada, por edictos, por tener su domicilio en paradero desconocido, concediéndose según el artículo 1.460, el término de nueve días para que el demandado se persone en los autos indicados y se oponga a la ejecución, si le conviniera, los bienes embargados son:

Derechos de propiedad y traspaso, maquinaria y existencia de la finca situada en Ezequiel Solana, número 25, de Madrid.

Derechos de cobro que mantenga sobre «Finanzauto», «Figurama», «APDF Artes Gráficas» y «Ferrari».

Saldo y depósitos que tenga o pueda tener en «Bankinter», «Banco Santander» y Caja de Madrid.

Expido el presente para que sirva de embargo y citación de remate a «AFG Suministros, Sociedad Anónima», y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Aurelio Herminio Vila Dupla.—La Secretaria.—3.733-D.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.948/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Carlos Miguel Hernández Afonso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 29 de marzo de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 180.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de mayo de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 14 de junio de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reser-

varán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Rústica: Suerte de tierra, en el sitio denominado Hoya Grande, parte de la heredad denominada Sujete u Hoya Grande, en término municipal de Adeje, con una extensión superficial de 20 hectáreas 28 áreas 82 centiáreas; que linda: Al norte, con porción de la matriz adjudicada a don Tomás Miguel Hernández Pérez; al sur, pista que le separa de la finca de don César Sanz Pastor y de finca de los hermanos Fraga; al este, finca de los hermanos Fraga, y al oeste, carretera de playa de San Juan.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla, al tomo 522, libro 73 de Adeje, folio 134, finca 7.088.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—675-D.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento hipotecario número 360/1987, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Bello Hermanos, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de éste Juzgado.

En primera subasta el día 16 de abril próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 5.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de mayo próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 11 de junio próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación a los demandados, para el caso de que, intentado, no pudiera verificarse en la forma establecida por la Ley.

Bienes objeto de subasta

En Arganda del Rey, sitio denominado Los Villares, hoy calle Villares, parcela vivienda número 2, vivienda unifamiliar compuesta de plantas baja y alta, con una superficie total de 89,64 metros cuadrados, con garaje, trastero y jardín de 397 metros cuadrados, que rodea la vivienda, finca 23.430.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—695-D.

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.016/1986, seguidos a instancia del Procurador señor Araez Martínez, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Javier García Fernández y Alicia Adame Muñoz, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes que al final se indican, para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, primera planta, se ha señalado el día 23 de marzo de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por el precio de 6.345.240 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, una cantidad igual por lo menos al 50 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado, depositando el 50 por 100 antes citado o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta corriente número 16.000-5 del Banco de Bilbao Vizcaya.

En prevención de que no hubiere postor en dicha primera subasta, se señala el día 26 de abril de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para celebración de la segunda subasta, por el tipo de 4.758.930 pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, y con iguales requisitos y término expresados.

Asimismo, para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se señala el día 25 de mayo de 1993, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar, para la tercera sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, y con los demás requisitos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los deudores, en caso de no ser hallados, o ser desconocidos. Se tienen señaladas, y en caso de fuerza mayor y no se pudieran celebrar el día y hora señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

En Arganda del Rey, Madrid, finca número 14, urbanización residencial La Poveda, manzana 4, a

los sitios de El Cañal, y camino del puente Viejo.

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela de terreno denominada cuatrocientos catorce de la urbanización, esta integrada por tres plantas, La de semisótano que mide 42 metros 8 decímetros cuadrados, la baja, que mide 44 metros 86 decímetros cuadrados, la planta primera de igual superficie que la anterior, forma parte de esta finca también un patio de 79 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, al tomo 1.816, folio 141, libro 289, finca número 23.899, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1993.—La Secretario.—689-D.

MADRID

Edicto

En rollo de apelación número 1/90C, seguido en este Juzgado de Instrucción número 33 de los de Madrid, se ha dictado la sentencia cuyo contenido dice así:

Sentencia.—En Madrid a veinte de octubre de mil novecientos noventa. Visto por el ilustrísimo señor don Tomás Martín Gil, Magistrado-Juez de Instrucción número 33 de esta capital el presente rollo de apelación número 1/90, dimanante de los asuntos de juicio de faltas seguidos por el Juzgado de Distrito número 9, con el número 1.292/88, en que han sido partes el Ministerio Fiscal, los apelantes Compañía Schewitz, representado por don José Hoya Coromina y el apelado Perfecto Fraile Sánchez y Socorro González González, sobre daños en accidente de circulación.

I. Hechos.

Primero.—Se aceptan las personas y lugar de los hechos que se detallan en la sentencia recurrida.

Segundo.—Que por dicho Juzgado se dictó sentencia que contiene el siguiente fallo: Que debo absolver y absuelvo a Socorro González González.

Tercero.—Que notificada dicha sentencia a las partes por Compañía Schewitz, se interpuso recurso de apelación que admitido en forma y señalado día y hora para la vista, por el Ministerio Fiscal se solicitó la confirmación de la sentencia, por el apelante la revocación y por el apelado la confirmación de la misma.

Cuarto.—Que en la tramitación de ambas instancias se han observado las prescripciones legales.

II. Fundamentos de derecho.

Primero.—Examinadas las diligencias practicadas que obran en autos, ha de estimarse correcta y ajustada a derecho la sentencia recurrida, y, en su virtud, confirmar íntegramente la resolución apelada.

Segundo.—Que es procedente declarar de oficio las costas de esta alzada.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de Compañía Schewitz, contra la sentencia dictada por el señor Juez de Distrito número 9, en el juicio de faltas número 1292/1988, debo confirmar y confirmo íntegramente la misma, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Remítanse las actuaciones originales con certificación de esta sentencia al referido Juzgado para su notificación y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Perfecto Fraile Sánchez y Socorro González González, expido el presente en Madrid, a 12 de enero de 1993.—La Secretaria.—498-E.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 880/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Lanchares Perlado, contra doña Susana María Nko Nkomio, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de marzo de 1993, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 25.740.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de abril de 1993, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 19.305.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 28 de mayo de 1993, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000880/1992. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento.

de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso tercero, letra D, del bloque 150, de la urbanización denominada «La Loma», en Móstoles, hoy calle Libertad, 1, está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.243, del libro 82, folio 126, finca registral 8.622, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 13 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—243-3.

MADRID

Edicto

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid,

Hace saber: En virtud de providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 716/1991, a instancia de la Policía Municipal, números 4359.0 y 3928.7, contra doña Lourdes Cuenca Ruiz, sobre una falta de amenazas, en la que se ha acordado citar a doña Lourdes Cuenca Ruiz, que tenía su domicilio en Torregrosa, 13, Madrid, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 3 de marzo de 1993, a las doce horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá acudir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, así como podrá hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a doña Lourdes Cuenca Ruiz, expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 14 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.—El Secretario.—694-E.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.841/1991, a instancia de don Pedro Parages Gros y don Pedro Alvarez Rodríguez, contra don Antonio Porras Domínguez y doña Isabel Díaz Benítez y «Promociones Maredis Málaga, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de febrero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 24.000.000 de pesetas las fincas números 30.143, 30.151, 30.155, 30.175, 30.179, 20.000.000 de pesetas las fincas números 30.141, 30.153, 30.165, 18.000.000 de pesetas la finca 30.139, 3.150.000 pesetas las fincas 30.145, 30.147,

30.149, 30.157, 30.159, 30.161, 30.169, 30.171, 30.173, 30.181, 30.183 y 30.185.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 1 de abril de 1993, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte, en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Duodécima.—Solamente se ejecutan tres obligaciones, de las 46 que se emitieron, que son la número 5, de la serie A; número 11, de la serie F, y número 7, de la serie B.

Bienes objeto de subasta

Veintiuna fincas, sitas en Antequera, calle Divina Pastora, números 18, 20 y 22. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Antequera, tomo 947, libro 545, menos la registral número 30.143, que lo está en el libro 551, y son las registrales:

Números 30.139 D, 30.141 y 30.143, que son viviendas en planta baja.

Números 30.145, 30.147 y 30.149, que son traseros en la planta baja.

Números 30.151, 30.153 y 30.155, que son viviendas en planta primera.

Números 30.157, 30.159 y 30.161, que son traseros en la planta primera.

Número 30.165, que es vivienda en planta segunda.

Números 30.169, 30.171 y 30.173, que son traseros en la planta segunda.

Números 30.175 y 30.179, que son viviendas en planta tercera.

Números 30.181, 30.183 y 30.185, que son traseros en planta tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 15 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—665-D.

MALAGA

Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta Ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 86/1991-H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Epicalia Servicios, contra don Francisco García Martín, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de marzo de 1993, y hora de las diez treinta horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de abril de 1993, y hora de las diez treinta horas, para la segunda, y el próximo día 12 de mayo, y hora de las diez treinta, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá el tipo del 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento, cuenta número 2.901, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes.

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sint destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca número 11.—Vivienda tercera A, en planta tercera del edificio denominado «Marengo I», en Marbella. Consta de hall, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo y terraza; con una superficie construida de 93 metros 41 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 728, folio 151, libro 648, finca número 28.670, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta, en la suma de 8.945.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Ramón Ortega Cortinas.—La Secretaría judicial.—678-D.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 1.334/1991, a instancias del Procurador don Enrique Carrión Mapelli, en nombre y representación de don Alfredo Rico Guerrero, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Pedro Chacón Reina y doña María Luz Delgado Ortega, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 9 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 14 de abril de 1993, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1993, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Número 2. Vivienda unida de la planta primera en altura, del edificio principal, sito en Fuengirola, calle Miguel de Cervantes, número 21. De superficie construida tiene 135 metros 15 decímetros cuadrados, más 17 metros 48 decímetros cuadrados, más

17 metros 48 decímetros cuadrados, más terraza. Se distribuye interiormente en vestíbulo, estar, salón comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza-lavadero y terrazas. Linda: Frente, zona de escaleras, patios interiores y propiedad de don Miguel Moncayo Martín. Derecha, entrando calle Miguel de Cervantes. Izquierda, dicho señor Moncayo Martín y al fondo, o espalda, calle Moncayo.

Inscripción.—Registro de la propiedad de Fuengirola, tomo 966, libro 425 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 147, finca 12.246-AN, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta: 5.727.000 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—685-D.

MALAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 740/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Rosa María Pintado Bermejo, María del Mar Poza Pintado y Juan Gil Ríos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada a la demandada doña Rosa María Pintado Bermejo:

Urbana: 27. Vivienda puerta número 13, en la planta cuarta del porta número 1, del conjunto urbanístico constituido por dos edificios unidos entre sí, conocidos por portales 1 y 3, en la plaza Doctor López Ibor, procedente de la finca denominada Cortijo de el Rojo, enclavada en el término municipal de Marbella.

Superficie de 114 metros cuadrados.

Inscrita al libro 73, sección segunda, folio 3, finca 5.519, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Córdoba 6, 4.º, el próximo día 14 de abril, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectiva posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de mayo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto

el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Málaga a 30 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—647-D.

MANACOR

Edicto

Don Tomás Blanes Valdés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 373/1992, se siguen autos de Ley Hipotecaria, artículo 131, a instancia del Procurador señor Cerdá Bestarden, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Rodríguez Sánchez y otra, en reclamación de 1.270.906 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que después se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el próximo día 26 de marzo de 1993, a las doce treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y, además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de abril de 1993, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1993, también a las doce treinta horas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.º Número 8. Vivienda A, situada en la planta segunda del edificio, con una superficie de 90 metros 48 decímetros cuadrados, compuesta de tres dormitorios, sala de estar, cocina y baño, y que linda: Por el frente, con vuelo sobre la calle Puig de Sa Sista; por la derecha, en parte con escalera y en parte con la entidad número 9; por la izquierda, con vuelo sobre la calle Rocaberti, y por el fondo, con finca de Margarita Fiol.

Tiene asignado una cuota del 18 por 100 en el total edificio.

Inscripción: Tomo 3.989, libro 735, folio 25, finca 44.369, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en 6.659.846 pesetas.

2.º Urbana. Número 3 de orden.—Garaje situado en planta baja. Forma parte de un edificio que tiene su fachada principal en la calle Puig de Sa Sista, esquina calle Rocaberti, de Felanitx. Tiene una superficie de 14 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, calle Puig de Sa Sista;

derecha, entrando, entidad número 4; izquierda, entidad número 2, y fondo, entidad número 1. Tiene asignado una cuota de 3 enteros por 100 en el total edificio.

Inscripción: Tomo 3.989, libro 735, folio 8, finca número 44.359.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Tomás Blanes Valdés.—El Secretario.—650-D.

MANRESA

Edicto

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 333/1990, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por la Procuradora doña María Pilar Pla Alloza, contra don Manuel Liébana Rodríguez y doña Ana Palomo Giménez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 22 de marzo de 1993, a las once treinta horas. En el caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de abril de 1993, a las once treinta horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de mayo de 1993, a las once treinta horas.

Si por fuerza mayor, o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Departamento número 9. Piso segundo, puerta primera, destinado a vivienda unifamiliar, del edificio sito en Vilanova del Camí, en la calle de Sant

Jordi, donde tiene su puerta de entrada, calle Rafael Casanova y calle de Mossén Borrás, en todas ellas sin número. Es el de la derecha de esta planta segunda, visto desde la calle de Mossén Borrás; ocupa la superficie útil de 85,80 metros cuadrados, y consta de recibidor, cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, balcón y lavadero. Linda, visto desde la calle de Mossén Borrás: Frente, norte, vuelo de esta calle; fondo, sur, piso 2.º, puerta 2.ª, y patio de luces; derecha, oeste, finca de los hermanos Jorge y Antonio Villarrubias y patio de luces; izquierda, este, piso 2.º, puerta 5.ª, y rellano de escalera, por donde tiene su puerta de entrada; encima, con la planta tercera, y debajo, con la planta primera.

Tiene anexo, en el desván, el cuarto trastero 2.º, 1.ª, de 6,20 metros cuadrados.

Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 4,18 enteros por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.425, libro 72 de Vilanova del Camí, folio 46, finca número 5.452. La hipoteca constituye la inscripción 2.ª de la finca.

Valorada en 5.970.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 15 de diciembre de 1992.—La Secretaria, María José Sotorra Campodarve.—639-D.

MARBELLA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella y su partido en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 372/1992, seguido a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Roldán Pérez, contra «Residencial Marbella, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Mayorazgo, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 1 de marzo de 1993, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 900.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso en que haya sido señalada la celebración de la subasta, en cualquiera de las tres convocatorias, para un día inhábil, se celebrará dicha subasta el día siguiente hábil, así como sirviendo de notificación a los deudores el presente edicto para el caso de que no fueren hallados en la finca especialmente hipotecada obrante en autos.

Sexto.—Para la práctica de la primera subasta se señala el próximo día 1 de marzo de 1993, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de que no hubiere postor alguno, se señala una segunda subasta, que tendrá lugar en

el mismo lugar el próximo día 1 de abril de 1993, a las once horas, y para el supuesto de que tampoco hubiera postor alguno en esta última, se señala para la práctica de la tercera el próximo día 5 de mayo de 1993, a las once horas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Parcela número 3. Corresponde a la parcela A del plan parcial de ordenación de la finca «San Francisco». Dicha parcela de terreno, sita en el término municipal de Marbella, partido de Nagüelles, en la urbanización «Lomas del Virrey», tiene una superficie aproximada de 32.294 metros cuadrados, y linda: Al norte, con camino peatonal del plan parcial de ordenación; al sur, este y oeste, con calle del plan parcial de ordenación. Esta descripción es la resultante del proyecto de compensación aprobado por el Ayuntamiento de Marbella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.299 del archivo general, libro 289 del Ayuntamiento de Marbella, folio 192, finca número 24.217.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 900.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 1 de diciembre de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—652-D.

MARBELLA

Edicto

Don Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Marbella,

Hace saber: Que en los autos 285/1992 de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso García, contra los bienes hipotecados por la Entidad mercantil «Coreopsis Investments Limited», se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 14 de abril de 1993, a las trece horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 12 de mayo de 1993, y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 16 de junio de 1993, a las trece horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de cada finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3012.000.18.028592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 57. Vivienda de tipo D-2, señalada con el número 27, en planta primera, del bloque 2, Junco, del conjunto urbanístico denominado «Las Terrazas», sito en la parcela de terreno A-1 de la urbanización «La Quinta», en término municipal de Benahavis, provincia de Málaga. Tiene una superficie de 104 metros 18 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón, dos dormitorios, un cuarto de baño, cocina y terraza.

Inscripción: Pendiente el título indicado, si bien, a efectos de búsqueda, se citan: Registro número 3 de Marbella, tomo 1.291, libro 46 de Benahavis, folio 63, finca número 2.907.

Tipo de tasación: 14.600.000 pesetas.

Dado en Marbella a 28 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez accidental, Gonzalo Trujillo Crehuet.—696-D.

MARBELLA

Edicto

Don Gonzalo Trujillo Crehuet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Marbella,

Hace saber: Que en los autos número 518/1992, de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado según las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña María Luisa Benítez Donoso, contra los bienes hipotecados por don Manuel Domínguez Gallardo y doña Francisca Téllez Castillo, se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el próximo día 31 de marzo de 1993, a las once horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 28 de abril de 1993 y a la misma hora y lugar; y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 26 de mayo de 1993, a las once horas y en el mismo lugar.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3012.000.18.0518.92 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

La finca objeto de la subasta es la siguiente

Planta baja, portal A, apartamento número 2, del edificio conocido como MC-51, enclavado en la parcela número 311, de la finca denominada Andalucía la Nueva, hoy Nueva Andalucía, del término municipal de Marbella.

Inscripción. Pendiente de ella, anteriormente inscrita al tomo 1.175, libro 175 del Registro de la Propiedad de Marbella número 3, folio 70, finca número 14.265, inscripción primera.

Tipo de tasación: 5.742.000 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Trujillo Crehuet.—El Secretario.—697-D.

MATARO

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró, con el número 37/1992, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con beneficio de justicia gratuita, contra don José Alberti Brugat y doña Carmen Barnes Gispert, se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el próximo día 24 de marzo de 1993, a las diez horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0792, clave 18, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a tercero.

El tipo de la subasta es de 11.161.500 pesetas.

Para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1993, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 26 de mayo de 1993, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Sirviendo este edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores en caso de resultar negativa la notificación personal.

Finca objeto de las subastas

Entidad 9. Vivienda en planta entresuelo, escalera B, puerta primera, de 119,30 metros cuadrados útiles. Consta de diversas dependencias y una terraza. Tiene asignado un porcentaje del 2,50 por 100. Forma parte del edificio sito en Vilassar de Mar, con frente en avenida Escultor Monjo, 9-12. Inscrito en el tomo 2.974, libro 244, folio 177, finca 7.338, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 3 de Mataró.

Dado en Mataró a 7 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—293-A.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Don José Arsuaga Cortázar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 92/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Alvarez Sastre, contra don Gerardo López Sainz y doña Adelaida Bustillo Maza, en reclamación de crédito hipotecario; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1993, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 13.334.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 5 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 5 de mayo, también a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no ser hallados.

La finca objeto de subasta es la que se describe a continuación:

Radicante en sitio del Puente, pueblo de Villabañez, término municipal de Castañeda.

Una casa habitación, con otro edificio accesorio y próximo, destinado a cuadra y pajar, y un terreno a prado que rodea ambas edificaciones por todos

los vientos, excepto el norte. La vivienda se compone de sótano, planta baja, piso y desván, y ocupa una superficie en planta de 52 metros cuadrados; se la señala con el número 103 de población. El terreno tiene una extensión superficial, según reciente medición, de 17 carros, o sea, 30 áreas 43 centiáreas, y se halla atravesado de norte a sur por un camino vecinal. Linda la total finca: Al norte, con carretera general Irún-La Coruña; al sur, carreteras vecinales y depósito de la SAM; al este, el río Pisueña, y al oeste, Ramón Velar. La superficie real de la finca agrupada resulta ser superior a la suma de las consignadas en los títulos, de las que fueron objeto de agrupación, exceso debido especialmente a la accesión por aluvión en la orilla del río con que la finca confina, así como también al aprovechamiento de terreno antes ocupado por paredes y caminos que desaparecieron y a corrección de defectos de mediciones anteriores. Inscrita al tomo 949, folio 44, finca 4.564-3.^a.

Medio Cudeyo, 10 de diciembre de 1992.—El Juez, José Arsuaga Cortázar.—El Secretario.—228-3.

MIERES

Edicto

Doña María Victoria Ordóñez Picón, Juez de Primera Instancia número 1 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 14/1991, se tramitan autos del procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tirador, frente a don Roberto Álvarez Sánchez, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, el bien hipotecado que se reseñará; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de marzo de 1993; para la segunda, el día 21 de abril de 1993, y para la tercera, el día 20 de mayo de 1993, todas ellas a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intencionada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Mieres, Vega de Arriba, número 28, quinto, B. Libro 499, folio 145, finca 50.048. Valorada pericialmente en 5.250.000 pesetas.

Dado en Mieres a 28 de diciembre de 1992.—La Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—El Secretario judicial.—654-D.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 506/1991, a instancias del Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Carlos Martínez Balsalobre, doña María Dolores Hernández Palazón, don Francisco Hernández Almela y doña Josefa Bermejo González, sobre reclamación de la suma de 5.000.000 de pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas presupuestadas para costas, intereses y gastos; en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a subasta pública los bienes que después se describen y por el término de veinte días, por primera vez, el día 5 de marzo; en su caso, por segunda vez, el día 2 de abril, y, por tercera vez, el día 7 de mayo del año actual, todas ellas a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Madrid, número 70, planta segunda, de Molina de Segura; las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será: Para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 3075, abierta en la oficina número 4320 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; presentando resguardo de dicho ingreso; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.—Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en legal forma, para que si les convinieren y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; ya que, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

Urbana. Una casa en término municipal de Alguazas, calle de Don Pedro Fernández Vera, número 13, compuesta de dos cuerpos y tres pisos; ocupa una superficie de 107 metros 7 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 46 general y 5 de Alguazas, folio 8, finca número 706, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. El valor total de la descrita finca es de 6.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda de tipo I, en planta baja del bloque 4 del edificio en Alguazas, pago de Las Cañas o de Los Lagartos o Cortijos, lugar de Las Yeseras; con una superficie útil de 64 metros 30 decímetros cuadrados y una construida de 83 metros 6 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 635 general y 51 de Alguazas, folio 215, finca número 6.324, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Molina de Segura.

El valor total de la descrita finca es de 3.000.000 de pesetas.

Total: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 17 de diciembre de 1992.—El Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—La Secretaria.—232-3.

MOSTOLES

Edicto

Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Mostoles,

Hago constar: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio de faltas 1.039/1991, sobre accidente de circulación en los que aparece como denunciante Serafin Rodríguez Sánchez y otros y como denunciado Salustino Campos Bejarano y otros encontrándose en situación procesal de ignorado paradero Rafael Santiago Castellón, y en los que con fecha 3 de junio de 1992, se ha dictado cédula de emplazamiento cuya parte dispositiva dice:

«El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Mostoles, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.039/1991, ha acordado emplazar al Ministerio Fiscal y a las partes, para que en el plazo de cinco días comparezcan ante la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid con el fin de hacer uso de sus derechos si les convinieren.

En virtud del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en estos autos, por el perjudicado Rte. de Angel Rubén Rodríguez y para que conste y sirva de emplazamiento en la forma acordada a Rafael Santiago Castellón y comparezca en el lugar y plazo anteriormente señalado y bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho».

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de emplazamiento en forma a Rafael Santiago Castellón, cuyo paradero es desconocido, expido el presente en Mostoles a 15 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina.—El Secretario.—558-E.

ORENSE

Edicto

Doña Angela Domínguez Viguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 257/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Murias Romero, representado por el Procurador don Antonio Pérez Fuertes, contra don Emilio Rey Fernández y esposa, doña María Gómez Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Finca en términos del municipio de Coles, al nombramiento de «Curros» o «Costa de Arriba», monte de la superficie aproximada de 81 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, camino de servidumbre y don Francisco Requejo; sur, herederos de doña Mercedes Vidal y don Antonio Gómez; este, herederos de don Camilo Sánchez y herederos de doña Carmen Iglesias, y oeste, carretera de Vilar de la Barra. Sobre dicha finca existe una nave industrial, de planta baja, con tres entreplantas en su interior, el destino de la cual es el de almacén, de la superficie total de 2.600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orense número 2, al folio 211 vuelto, libro 79 del Ayuntamiento de Coles, tomo. 926, inscripción quinta, de la finca número 9.698.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de marzo de 1993, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 27.727.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con arreglo a derecho, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 31 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 26 de abril, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Orense, a 11 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Angela Domínguez Viguera.—El Secretario.—223-3.

ORENSE

Edicto

Don Joaquín González Amaro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 44 de 1983, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancias de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representada por la Procuradora doña María Gloria Sánchez, contra don Eliseo Labandeira Pena, doña Dolores Otero Rodríguez y don Jesús Barreiro Vázquez, sobre reclamación de cantidad de 5.240.580 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 4 de marzo de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 12 de abril de 1993, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 6 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad se encuentren en la Secretaría de este Juzgado.

Inmueble objeto de subasta

Finca sita en Brues-Boboras, de una mensura de 13 por 20 metros en la que se encuentra una casa de planta baja y alta, señalada con el número 40. Valorada en 5.020.164 pesetas.

Dado en Orense a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Joaquín González Amaro.—El Secretario.—688-D.

ORENSE

Edicto

Don Joaquín González Amaro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 255 de 1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez, contra doña María Luisa Mosquera Veloso, don José Benito Ferro Gutiérrez, don José María Mosquera Laborta y doña Gloria Veloso Novoa, sobre reclamación de cantidad de 13.782.347 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 24 de marzo de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 28 de abril de 1993, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 26 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas, en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Inmueble objeto de subasta

Vivienda de dos plantas sitas en Rego do Carballo, carretera OR-210, en Beade, Orense, de 239 metros cuadrados en planta baja y 258 metros cuadrados en planta alta. Valorada en 14.852.994 pesetas.

Orense, 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Joaquín González Amaro.—El Secretario.—683-D.

ORENSE

Edicto

Don Joaquín González Amaro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 69 de 1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Orense, representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez, contra don Leopoldo Prada Zorelle, doña Manuela González Fernández y doña María Fernández Suárez, sobre reclamación de cantidad de 2.482.945 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 9 de marzo de 1993, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 14 de abril de 1993, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 11 de mayo de 1993, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público designado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas, en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Inmueble objeto de subasta

Edificio de planta baja y alta, sito en Bande, calle General Franco, número 18. Valorado en 16.743.852 pesetas.

Orense, 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Joaquín González Amaro.—El Secretario.—679-D.

ORIHUELA

Edicto

Don Fernando Fernández Leiceaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 453 de 1986 se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Salvador Pérez Cabrera y doña María del Carmen González Santos, ambos vecinos de Jacarilla, en cuyo procedimiento he acordado sacar a tercera y pública subasta y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se relacionan, y habiendo señalado para el acto del remate el día 2 de abril de 1993, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo, y que se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 200 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra huerta en blanco en el paraje del Derramador, parte de la hacienda Jacarilla, situada en el término de este nombre, con riego de motor. Su cabida es de 1 tahulla, equivalente a 11 áreas 84 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.160, libro 28, folio 29, finca 1.413-N.

Valorada a efectos de subasta en 1.695.000 pesetas.

2. Tierra en blanco en el paraje del Derramador, término de Jacarilla, con riego de aguas del río Segura por medio de motor. Su cabida es de 2 tahullas, equivalente a 23 áreas 68 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.160, libro 28, folio 32, finca 784-N.

Valorada a efectos de subasta en 3.028.000 pesetas.

3. Tierra en blanco en el paraje del Derramador pueblo, término de Jacarilla, con riego de aguas del río Segura por medio de motor. Su cabida es de 2 tahullas 4 octavas 7 brazas, equivalente a 29 áreas 90 centiáreas.

Inscrita al tomo 1.160, libro 28, folio 35, finca 720-N.

Valorada a efectos de subasta en 4.784.000 pesetas.

4. Casa habitación número 55 de la calle del Generalísimo, del pueblo de Jacarilla. Mide 12 metros de fachada por 22 metros 70 centímetros de fondo, o sea, 272 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 805, libro 23, folio 131 vuelto, finca 2.417.

Valorada a efectos de subasta en 4.784.000 pesetas.

5. Edificio sito en el pueblo de Jacarilla, calle en proyecto, sin número, sobre un solar de 233 metros 28 decímetros cuadrados; compuesto de planta baja y dos plantas altas, destinadas a almacén, ocupando la planta baja una superficie construida de 233 metros 28 decímetros cuadrados, y cada una de las plantas primera y segunda 247 metros 68 decímetros cuadrados; que tiene su acceso por escalera interior, que arranca de la planta baja.

Inscrita al tomo 1.160, libro 28, folio 10, finca 2.550.

Valorada a efectos de subasta en 13.572.000 pesetas.

7. Número 3. Es la vivienda de la primera planta alta, la de la derecha según se mira a su fachada desde la avenida de la Paz; que tiene una superficie construida de 92 metros 16 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias.

Inscrita al tomo 1.160, libro 28, folio 23, finca 2.554.

Valorada a efectos de subasta en 3.028.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Fernando Fernández Leiceaga.—El Secretario.—699-D.

PALENCIA

Edicto

Don Mauricio Bugidos San José, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167/1992, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, frente a doña Aurea Rodríguez Salan y don Emiliano Díez Sierra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en propuesta de providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, la finca siguiente:

Finca urbana. Parcela o suerte de tierra, al sitio de Peñas de la Villa. Tiene una superficie de 10 áreas. Linda: Norte, carretera de Ruesga; sur, río; este, ejidos, y oeste, Inocencio de las Heras.

Sobre dicha parcela está construida la siguiente: Casa en Cervera de Pisuerga (Palencia), en la carretera de Ruesga, sin número. Tiene una superficie de 45 metros cuadrados. Consta de planta baja y alta y de un pequeño semisótano. Se halla totalmente rodeada por la parcela sobre la que se construye. Sus linderos son los mismos descritos anteriormente para la parcela.

Se halla inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga (Palencia), al tomo 1.141, folio 25, finca 3.615.

El remate o, en su caso, remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Abilio Calderón, sin número, de Palencia, para el día 5 de marzo de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, para la primera; el día 5 de abril de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 5 de mayo de 1993, a las once cuarenta y cinco horas, para la tercera, sirviendo como tipo de remate, respectivamente, los 6.600.000 pesetas fijados en la escritura de constitución de la hipoteca, para la primera; el 75 por 100 de esa cantidad para la segunda subasta y sin sujeción a tipo alguno para la tercera; no admitiéndose posturas en las dos primeras que no cubran el tipo de remate respectivo.

Se previene, además, a los posibles licitadores de que para tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número 3441000180167/1992, el 20 por 100, al menos, de los tipos de remate de la subasta de que se trate, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión del resguardo acreditativo del mencionado depósito, desde el anuncio de estas subastas hasta la fecha de su celebración, e intervenir en el remate con intención de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y son aceptados por el rematante, que se subrogará en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a 30 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Mauricio Bugidos San José.—El Secretario.—225-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

En los autos sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 364/1992, de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, seguido a instancia del Procurador señor García Ontoria, en nombre y representación de «March Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Ramón Alcarria Cuenca, doña Carmen Cuenca Ribera y don Juan Manuel Alcarria Cuenca, y si habiendo notificaciones al último titular registral del dominio o posesión, y acreedores posteriores, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, embargo letra D, ejecutivo 626/1991, 1.ª Inst. 10; embargo letra E, ejecutivo 86/1991, 1.ª Inst. 8; Emilio Henares Riera, embargo letra C, ejecutivo 426/1991, 1.ª Inst. 5, por haber interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113-1.ª, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo correspondiente a cada una de las subastas, que para la primera coincidirá con el pactado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 30 de marzo, a las nueve treinta horas, y para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de abril, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de mayo, a las nueve treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán consignarse en la Secretaría del Juzgado antes del inicio de la licitación el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas. En la tercera o ulteriores que en su

caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate; y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

La finca objeto de la subasta, así como su valoración pericial, y en caso la distribución hipotecaria, siguen a continuación:

Urbana.—Edificación señalada con el número 5, hoy 3, de la calle Aristóteles, lugar Son Rapinya, en término de esta ciudad, que consta de planta sótano, destinada a cocina de la vivienda, con una superficie construida de unos 12 metros 7 decímetros cuadrados, planta baja, que se compone de vivienda, con una superficie de unos 89 metros 50 decímetros cuadrados, y se halla intercomunicada con el sótano, por medio de escalera interior, y un local que tiene una superficie aproximada de unos 147 metros 35 decímetros cuadrados; el resto del solar no ocupado por la edificación se halla destinado a jardín y accesos: está construida sobre una porción de terreno o solar procedente del predio Son Quint, de este término, y de su suerte llamada «El Garrigó», de cabida 305 metros cuadrados, que es parte de la suerte señalada con el número 1 de la manzana quinta del plano de la íntegra. Linda: Al norte, con camino vecinal de Son Rapinya, en la que le corresponde actualmente el número 97; al sur, con el lote número 2 de la citada manzana quinta; por este, con porción del mismo lote número 1 de don Jorge Gelabert, y oeste, con la calle de Aristóteles número 3.

Inscripción: Pendiente en cuanto a la obra nueva, constando el solar inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 100, del tomo 2.123 del archivo, libro 251 de Palma VII, finca 14.521, inscripción primera.

Valor de tasación 18.356.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de diciembre de 1992.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—694-D.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 620/1992-2 M, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don José Luis Nicolau Rullán, contra «Bahia Bowling, Sociedad Anónima», en reclamación de 41.371.379 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Número 1 de orden.—Local A, de la planta de semisótano, del cuerpo constitutivo, de la segunda fase; de cabida, 326,34 metros cuadrados. Inscrip-

ción al tomo 2.128, del libro 670, de Calviá; folio 192, finca 36.009.

2. Número 2 de orden.—Local B, de la planta de semisótano, del cuerpo constitutivo, de la segunda fase; de cabida, 284,72 metros cuadrados. Inscripción al tomo 2.128, libro 670, de Calviá; folio 196, finca 36.010.

3. Número 3 de orden.—Local C, de la planta de semisótano, del cuerpo constitutivo de la segunda fase; de cabida, 167,50 metros cuadrados. Inscripción al tomo 2.128, libro 670, folio 200, finca 36.011.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113-1.º, de esta ciudad, el próximo día 17 de marzo de 1993, del corriente año, a las once treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de abril de 1993, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 17 de mayo de 1993, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 28.000.000 de pesetas, para la finca 36.009; la finca 36.010, en 37.000.000 de pesetas, y la finca 36.011, en 22.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000 18062092, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Únicamente podrá ser cedido el remate a un tercero en caso de que se adjudique el bien la parte actora.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberlas hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada «Bahia Bowling, Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—317-A.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca en resolución de esta fecha dictada en los autos 959/1992, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por Caixa de Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa) se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por

el demandado «Crisnel, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el día 1 de marzo de 1993 a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de que se dirá; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 1 de abril de 1993 a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; y no habiendo postores en la segunda subasta se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 1993 a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se expresa al final, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018 095992, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Finca registral número 17.598. Número 1 de orden. Vivienda unifamiliar tipo chalet compuesto de tres alturas y terraza solarium señalada en el plano con el distintivo B 1. Se compone de planta baja, con una superficie construida de unos 62,5 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, aseo, y cocina con coladuría, teniendo además una terraza pérgola con una superficie de 25,80 metros cuadrados; planta de piso primera con una superficie construida de unos 62,5 metros cuadrados distribuidos en dos dormitorios y dos baños.

Planta de piso segunda con una superficie construida de unos 50,82 metros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios y baño, y planta cubierta, donde se encuentra la terraza solarium de unos 30,24 metros cuadrados. El chalet se comunica interiormente por medio de una escalera, teniendo una

de don Antonio Terrades y fondo con resto de la finca Son Orlandis.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 10, finca número 17.605.

9. Finca registral número 17.606. Número 9 de orden. Local comercial en planta baja, sin obramiento interior, a usos comerciales e industriales. Tiene una superficie construida de unos 39,39 metros cuadrados y útil de unos 34,61 metros cuadrados. Tiene en su parte frontal una terraza de unos 36,40 metros cuadrados. Linda, frente: Con paseo Ingeniero Gabriel Roca; derecha, vivienda en planta baja número 10 de orden; izquierda, con zona de paso peatonal y fondo con habitáculo donde se sitúa la estación transformadora. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de unos 8 metros cuadrados situada en la parte posterior del edificio.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 13, finca número 17.606.

10. Finca registral número 17.607. Número 10 de orden. Vivienda derecha en planta baja, mirando el edificio desde el paseo Ingeniero Gabriel Roca. Tiene una superficie construida de unos 115,30 metros cuadrados, distribuida en salón-comedor, vestíbulo, tres dormitorios, cocina con lavadero, dos baños y un servicio, teniendo además terraza aporcionada en parte frontal de unos 179,50 metros cuadrados. Linda: Frente, con paseo Ingeniero Gabriel Roca; derecha, otra finca del predio Son Orlandis; izquierda, local de la izquierda en planta baja y habitáculo de la estación transformadora, y fondo, con zona de aparcamiento de vehículos. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de unos 8 metros cuadrados situada en la parte frontal.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 16, finca número 17.607.

11. Finca registral número 17.608. Número 11 de orden. Vivienda derecha en planta alta primera, mirando el edificio desde el paseo Ingeniero Gabriel Roca identificada con la letra A. Tiene una superficie construida de unos 85,34 metros cuadrados, distribuida en recibidor, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y ropero, teniendo además terraza de unos 12,45 metros en zona cubierta y de unos 7,63 metros cuadrados en zona descubierta. Linda: Frente, con vuelo jardín de la vivienda en planta baja; derecha, con vuelo de jardín de vivienda en planta baja que le separa de finca del predio Son Orlandis; izquierda, vivienda letra B de esta planta y escalera de acceso; y fondo, con rellano, escaleras y vuelo de zona de aparcamiento. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de unos 8 metros cuadrados situada en la parte posterior.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 19, finca número 17.608.

12. Finca registral número 17.609. Número 12 de orden. Vivienda izquierda en planta alta primera, mirando el edificio desde el paseo Ingeniero Gabriel Roca identificada con la letra B. Tiene una superficie construida de unos 83,97 metros cuadrados, distribuida en recibidor, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y ropero, teniendo además terraza de unos 12,90 metros cuadrados en zona cubierta y de unos 2,30 metros cuadrados en zona descubierta. Linda: Frente, con vuelo de la terraza de local en planta baja y paso peatonal; derecha, con vivienda letra A de esta misma planta y escaleras de acceso; izquierda, vuelo sobre zona de acceso rodado; y fondo, con rellano, escaleras y vuelo de zona de aparcamiento. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento de unos 8 metros cuadrados situada en la parte posterior.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo

5098, libro 366 de Andratx, folio 22, finca número 17.609.

13. Finca registral número 17.610. Número 13 de orden. Vivienda derecha en planta alta segunda, mirando el edificio desde el paseo Ingeniero Gabriel Roca identificada con la letra A. Tiene una superficie construida de unos 81,11 metros cuadrados, distribuida en recibidor, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y ropero, teniendo además terraza de unos 4,54 metros cuadrados, en zona cubierta y de unos 7,6 metros cuadrados en zona descubierta. Linda: Frente, con vuelo del jardín de vivienda en planta baja; derecha, vuelo de zona de jardín de la vivienda en planta baja que la separa del predio Son Orlandis; izquierda, vivienda letra B de esta misma planta y escaleras de acceso y fondo, con rellano, escaleras y vuelo de zona de aparcamiento. Le es inherente el uso exclusivo de una terraza en la zona de sobreático de 67,66 metros cuadrados. Tiene anejo inseparable una plaza de aparcamiento de 8 metros cuadrados sita en parte posterior.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 25, finca número 17.610.

14. Finca registral número 17.611. Número 14 de orden. Vivienda izquierda en planta alta segunda, mirando el edificio desde el paseo Ingeniero Gabriel Roca identificada con la letra B. Tiene una superficie construida de unos 81,25 metros cuadrados, distribuida en recibidor, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y ropero, teniendo además terraza de unos 4,54 metros cuadrados en zona cubierta y de unos 6,60 metros cuadrados en zona descubierta. Linda: Frente, con vuelo de la terraza del local en planta baja y paso peatonal; derecha, vivienda letra A de esta misma planta y escalera de acceso; izquierda vuelo sobre zona de acceso rodado y fondo, con vuelo de zona de aparcamiento. Le es inherente el uso exclusivo de una terraza en la zona de sobreático de 69,1 metros cuadrados. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento de unos 8 metros cuadrados situada en la parte posterior del edificio.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Palma número 5. Inscrita la presente finca al tomo 5098, libro 366 de Andratx, folio 28, finca número 17.611.

Todas ellas, forman parte de un complejo urbanístico sito en el término de Andratx, paraje de Son Orlandis, hoy lugar de Cova Rotja, puerto de Andratx.

Finca registral: Número 17.598. Número de orden: 1. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.599. Número de orden: 2. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.600. Número de orden: 3. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.601. Número de orden: 4. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.602. Número de orden: 5. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.603. Número de orden: 6. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.604. Número de orden: 7. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.605. Número de orden: 8. Tasación para subasta: 54.300.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.606. Número de orden: 9. Tasación para subasta: 15.630.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.607. Número de orden: 10. Tasación para subasta: 42.900.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.608. Número de orden: 11. Tasación para subasta: 36.000.000 de pesetas.

Finca registral: Número 17.609. Número de orden: 12. Tasación para subasta: 36.000.000 de pesetas.

Finca registral: Número 17.610. Número de orden: 13. Tasación para subasta: 36.660.000 pesetas.

Finca registral: Número 17.611. Número de orden: 14. Tasación para subasta: 36.660.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—321-A.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1991, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra finca especialmente hipotecada por doña Valentina Estévez Ferrón y don Jorge Miguel Cortijo Fraile, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 1 de abril de 1993, a las diez treinta horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 3 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 1 de junio de 1993, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 10.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Propiedad de don Jorge Miguel Cortijo Fraile y Doña Valentina Estévez Ferrón.

Vivienda unifamiliar de dos niveles, sita en el término de Torrelles de Llobregat, urbanización «Can Coll», calle Frederic Corominas, parcela 91. Tiene una superficie ambas plantas de 89,89 metros cuadrados. Está construida sobre un solar de 888,66 metros cuadrados, y la parte sin edificar está destinada a jardín. Linda: Frente, sur, calle Frederic Corominas; derecha entrando, este, parcela 90; izquierda, oeste, parcela 92, y fondo, norte, parcelas 77 y 78 mediante paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 2.106, libro 41, folio 45, finca 2.100.

Dado en Sabadell, a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—661-D.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0445/1991, instados por Banco de Sabadell, representado por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra finca especialmente hipotecada por doña Isabel Fuentes Rizo y don Martí Quixal Bove, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 31 de marzo de 1993, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 29 de abril de 1993, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el próximo día 27 de mayo

de 1993, de diez a trece horas de la mañana.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Propiedad de doña Isabel Fuentes Rizo:

Casa de planta baja y piso señalada con el número 46-48 en la calle Urales, que es su frente y en la que tiene la puerta de entrada, esquina calle Andes, en donde también tiene puerta de acceso. Tiene una superficie edificada por planta de 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, tomo 2.648, libro 746, folio 193, finca número 44.705.

Dado en Sabadell a 7 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—659-D.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado número 2 al número 316/1986, se siguen autos de ejecutivo, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Barnaus Caparrós y doña Carmen Llenas Raja en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de abril de 1993, a las diez treinta horas de la mañana, siendo los bienes lotes separados los bienes embargados a don José Bernaus Caparrós. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 13 de mayo de 1993, a las diez treinta horas, de la mañana. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de junio de 1993, a las diez treinta horas de la mañana; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse

a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Lote número 1. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa y la plena propiedad de las restantes tres cuartas partes indivisas de:

Urbana. Solar situado en Igualada, antes Odena, partida Pla de la Torre, o Casa Gustems. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.536, libro 167, folio 32, finca número 715.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Lote número 2. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa y la plena propiedad de las restantes tres cuartas partes indivisas de:

Rústica. Casa de labranza inhabitable, situada en término de Odena, partida Cal Aguilera de la Costa, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 300, libro 16, folio 84, finca número 442.

Valorada en 15.000 pesetas.

Lote número 3. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa y la plena propiedad de las restantes tres cuartas partes indivisas de:

Rústica. Pieza de tierra de viña situada en término de Odena, partida de Oranias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.121, libro 62, folio 67, finca número 680.

Valorada en 293.600 pesetas.

Lote número 4. Nuda propiedad de una cuarta parte indivisa y la plena propiedad de las restantes tres cuartas partes indivisas de:

Rústica. Pieza de tierra campa y viña, situada en el término de Odena y partida Pla de las Gabarretas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 318, libro 17, folio 170, finca número 799.

Valorada en 48.800 pesetas.

Lote número 5. Nuda propiedad de una mitad indivisa y la plena propiedad de la restante mitad indivisa de:

Rústica. Pieza de tierra bosque y yermo, situada en el término de Argensola y partida Odent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 847, libro 26, folio 290, finca número 981.

Valorada en 587.400 pesetas.

Lote número 6. Nuda propiedad de una mitad indivisa y la plena propiedad de la restante mitad indivisa de:

Rústica. Pieza de tierra bosque y yermo, situada en el término de Argensola partida de Figuereta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 847, folio 26, folio 66, finca número 980.

Valorada en 293.600 pesetas.

Dado en Sabadell a 7 de enero de 1993.—El Secretario Judicial.—653-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña M. Nieves Uranga Mutuberria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra doña Rosa María Fernández Alcalde y don Federico Tagle Higuera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo de 1993, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Parte privativa de la casa en la villa de Eibar, barrio de Ubitza, señalada con la letra A, del bloque número 61, del polígono número 20 de los de dicha villa, número 2 bis de Ubitza, hoy número 4.

Local de sótano: Mide una superficie de 76 metros y 50 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, con paso a San Cristóbal, hoy Paciano Arosa; sur, calle Ubitza, y oeste, con muro de contención de tierras.

Inscripción: Vergara, tomo 257 del archivo, libro 122 de Eibar, folio 80, finca número 3.976, inscripción número cuatro.

Tipo de subasta: 5.518.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 4 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, M. Nieves Uranga Mutuberria.—La Secretaria.—676-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis María Tóvar Iciar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1991, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Legia, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia

de este Juzgado el día 15 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Vendida la finca, el comprador pagará al Banco, dentro de los ocho días, todo lo que se deba por razón de su préstamo, y el sobrante que resulte del precio quedará a disposición del Juzgado para que lo distribuya con arreglo a derecho.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Número 11.—Finca registral 37.734. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa-2,1 B. Irún. Tipo de subasta: 12.322.899 pesetas.

Número 30.—Finca registral 37.737. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PA,BA. Irún. Tipo de subasta: 8.130.851 pesetas.

Número 31.—Finca registral 37.738. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PA,BB. Irún. Tipo de subasta: 9.609.187 pesetas.

Número 32.—Finca registral 37.379. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PA,1A. Irún. Tipo de subasta: 12.410.314 pesetas.

Número 33.—Finca registral 37.741. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,1B. Irún. Tipo de subasta: 12.258.623 pesetas.

Número 34.—Finca registral 37.740. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PA,2A. Irún. Tipo de subasta: 12.410.314 pesetas.

Número 35.—Finca registral 37.742. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,2B. Irún. Tipo de subasta: 12.258.623 pesetas.

Número 36.—Finca registral 37.743. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,BA. Irún. Tipo de subasta: 8.130.851 pesetas.

Número 37.—Finca registral 37.744. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,BB. Irún. Tipo de subasta: 9.609.187 pesetas.

Número 38.—Finca registral 37.745. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,1A. Irún. Tipo de subasta: 12.410.314 pesetas.

Número 39.—Finca registral 37.746. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,1B. Irún. Tipo de subasta: 12.258.623 pesetas.

Número 40.—Finca registral 37.746. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,2A. Irún. Tipo de subasta: 12.410.314 pesetas.

Número 41.—Finca registral 37.748. Emplazada en calle Ermita; Galende-Enea, casa 2;PB,2B. Irún. Tipo de subasta: 12.258.623 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 10 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis María Tóvar Iciar.—El Secretario.—674-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 145 de 1992, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Lorenzo Andalucía Pinto, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 15 del próximo mes de marzo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 6.009.843 pesetas.

Descripción de la finca

Local número 1. Piso vivienda que se identifica por bajo izquierda, integrado en la parte izquierda de la planta baja, según se entra en el portal o zaguán, de un edificio bloque sito en Irún y su barrio de Ventas, en el paraje denominado Otazpi, en la calle aun sin nominal ni numerar, en la porción edificada correspondiente que se sirva mediante un portal número 9 del expresado edificio, del grupo Olamar en la actualidad en Araba Kalea, número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián número 7, en el tomo 623 del archivo, libro 474 de Irún, folio 119, finca número 18.021, inscripción séptima.

Para el supuesto de que no hubiera postores en dicho acto, se señala para la segunda el día 13

de abril, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 y para el caso de que tampoco los hubiera en la segunda, se señala para la tercera el día 7 de mayo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, se celebrará la misma al siguiente día hábil a la misma hora y en igual lugar.

Dado en San Sebastián a 4 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—672-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 291 de 1992, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Laboral Popular, por el Procurador de los Tribunales don Eugenio Areitio Zatarain, contra la finca especialmente hipotecada por don Jesús María Eguren Iribar y doña Mercedes Jiménez, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de marzo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 5.985.750 pesetas.

Descripción de la finca

Vivienda derecha del piso segundo, de la casa llamada San Juan, en la calle Mayor, número 61 de la Villa de Hernani. Inscrita en el tomo 1.631, libro 304 de Hernani, folio 196, finca número 17.396, inscripción primera y segunda.

Para el supuesto de que no hubiera postores en dicho acto, se señala para la segunda, el día 21 de abril, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100, y para el caso de que tampoco los hubiera en la segunda, se señala para la tercera, el día 17 de mayo, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y en igual lugar.

Dado en la ciudad de San Sebastián a 5 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—677-D.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis María Tovar Iciar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, contra don Iñaki Aiestarán Otaegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.833, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Número 34.—Vivienda, letra E, del piso 2.º de la casa número 37 de la calle José María Salaverria, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 71 metros cuadrados, y dispone de vestíbulo, cocina, baño, comedor, tres dormitorios y solana. Limita, al norte, con la vivienda F; al sur, con las viviendas D y F, y al oeste, con fachada. Participa en el valor total y elementos comunes con una cuota del 1,75 por 100.

Título: El de adjudicación en la escritura de capitulaciones matrimoniales y liquidación de la sociedad de gananciales, autorizada por el Notario de esta ciudad, don José María Segura, el día 5 de

septiembre de 1988, con el número 2.498 del protocolo.

Inscripción: Para su busca se facilita el tomo 1.687, libro 224, sección segunda, de esta ciudad; folio 156, finca 12.147.

Tipo de subasta: 24.640.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez, Luis María Tovar Iciar.—El Secretario.—655-D.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación

Doña Elvira Rodríguez Santos, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián y su partido.

Doy fe: Que en autos de procedimiento abreviado, seguido en este Juzgado con el número 344/1992, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: Continuar la tramitación de las presentes diligencias previas por los trámites del procedimiento abreviado, a cuyo efecto dese traslado al Ministerio Fiscal y, en su caso, simultáneamente por medio de fotocopias, a las acusaciones particulares personadas, a fin de que en el plazo común de cinco días formulen escrito de acusación solicitando la apertura de juicio oral en la forma prescrita por la ley, o bien soliciten el sobreseimiento de la causa, sin perjuicio de que puedan solicitar excepcionalmente la práctica de diligencias complementarias que consideren imprescindibles para formular la acusación.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de reforma en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma doña Silvia Belmonte Campo, Magistrada-Juez (sustituta) del Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián y su partido. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Sahbane Mahmed, hoy en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en San Sebastián a 11 de enero de 1993.—La Secretaria, Elvira Rodríguez Santos.—504-E.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Javier Marca Matute, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/1990, promovido por el Procurador de los Tribunales don Narciso Figueras Roca en nombre y representación de Caja de Ahorros Layetana contra doña Piedad Matas Aguilera, don José López García, doña Ana María López García y don Jesús Mena Suárez, en reclamación de 21.484.464 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 11 de marzo de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 12 de abril de 1993, a las doce horas, y

si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 12 de mayo de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida, o acompañar el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del remate serán de cuenta y cargo del demandante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Bien que se subasta

Edificio sito en Lloret de Mar, zona de urbanización, calle en proyecto, hoy calle Lérida, número 3; consta de sótanos, planta baja y cuatro plantas superiores designadas, primera, segunda, tercera y cuarta, y cubierta de tejado. Mide 103 metros 12 decímetros cuadrados, cada planta y una cuarta planta o ático, con una superficie de unos 57 metros cuadrados. Lindante: Frente, calle de Lérida; derecha, entrando, Juan Pla Serrat, hoy Jerónimo Mercader; izquierda, Dolores Vila y espalda, consortes Martín Zafra y Concepción Puig y en parte hermanos María Rosa y Pablo Sánchez. Inscrita: Al tomo 1.021, libro 100 de Lloret, folio 137, finca número 2.711, inscripción pendiente, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Servirá de tipo base para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es: 32.150.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 17 de noviembre de 1992.—El Juez, Javier Marca Matute.—El Secretario.—673-D.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber; Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 387/1992, promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Frinansa, doña Josefa Perea Fontanilla y don Antonio Moreno González, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de marzo próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 150.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de abril próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de mayo próximo, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapol», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las doce horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001), el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial, construida en una parcela de terreno procedente de la hacienda de Campo Rico, término de Sevilla. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al folio 200 del tomo 4, libro 183 de la sección tercera, finca número 5.718, inscripción sexta.

Dado en Sevilla a 18 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—663-D.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado con el número 26/1992-2, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Manuel Martín Toribio, contra la finca hipotecada por don Antonio Blesa Cortés y doña

María del Carmen Navarro Domínguez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 8 de marzo de 1993.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 1 de abril de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50 por 100 del tipo de las mismas, es decir del 75 por 100 de su tasación, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 6013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032000118002692.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación personal a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

El tipo de la subasta es de 8.796.000 pesetas.

Bienes objeto de subasta

Casa cuatro, sobre solar D, que ocupa una superficie útil de 89 metros 77 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 58 decímetros cuadrados.

Tiene huecos a la calle Via Marciala.

Su solar que ocupa una superficie de 72 metros 21 decímetros cuadrados, tiene forma rectangular y visto desde la Via Marciala, con la que linda, son estos sus linderos: Por la derecha, con solar C para casa 3; por la izquierda, solar E, para casa 5 y por el fondo, con solar que se describe como resto y por el que el presente tiene entrada. Inscripción primera, tomo 1.212, libro 437, folio 13, finca número 20.008, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera.

A la anterior vivienda está vinculada la siguiente plaza de aparcamiento: Número 4 del 1 ó 14. Plaza de aparcamiento que ocupa una superficie de 11 metros, señalada con el número 4. Vista desde su entrada por la zona común linda: Por la derecha, entrando, plaza aparcamiento 3, por la izquierda el aparcamiento 5 y fondo, subsuelo de calle Eduardo Dato. Inscripción primera, tomo 1.212, libro 437, folio 94, finca número 20.050, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—La Secretaria.—234-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 628 de 1991-MO, Ig., se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad «Banco Meridional, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, contra don Juan Enrique Bedmar Redondo y doña Ceferina Moreno Ladrón de Guevara, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 4 de marzo de 1993.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 30 de marzo de 1993.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de abril de 1993, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo estas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Número 140. Piso vivienda tipo C, izquierda, en planta sexta alta del edificio o portal 10 del conjunto residencial «Alhambra», al sitio del Plantinar, hoy calle Alcalde Juan Fernández, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.008, libro 580, folio 161, finca registral número 30.020. Valorada en la suma de 9.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—700-D.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 81/1991, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra finca especialmente hipotecada por don Jaume Freixes Montlleo, don Ramón Freixes Montlleo y doña Magdalena Montlleo Masip, por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 1 de abril de 1993, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 29 de abril, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de mayo, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 60.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguientes:

Nave industrial C-1 en Reus, partida de la Grassa, compuesta de planta baja, de 1.177,20 metros cuadrados, con altillo, de 175,24 metros cuadrados, y dos porches, de 41,25 metros cuadrados cada uno. Construida sobre un solar de 2.070,85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus 2, al tomo 446, folio 117, finca 8.190.

Sirviendo el presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de subasta a los demandados «Urbanitzacions i Habitatges, Sociedad Anónima», a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—322-A.

TARRAGONA

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 589/1991, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra la finca especialmente hipotecada por Ramón III Albiñana, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 15 de marzo, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 15 de abril, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 12 de mayo, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas ante-

riores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 16.800.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 1. Vivienda puerta única de la casa letra A del conjunto sito en la calle del Pacífico de Segur, de Calafell, urbanización «Jardín América».

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Vendrell, tomo 521, libro 342 de Calafell, folio 82, finca 24.152, inscripción segunda.

Sirviendo el presente de notificación supletoria o subsidiaria de las fechas de celebración de subasta a los demandados don Ramón III Albiñana y don José Alberto Bonifacio Paris a los fines y efectos oportunos.

Dado en Tarragona a 11 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—323-A.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 342/1991, promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Mateu Clavell, doña Amparo Gallart Gómez y doña María Carmen SanMarcelino Góngora y doña Josefa Blat Gallart, sobre reclamación de 696.382 pesetas, en concepto de principal, más otras 250.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 448400017 de la agencia 21 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en cuyo conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero, así como por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevénidos por la Ley así como los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre de 1993, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación; y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el próximo día 19 de octubre de 1993, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados don Francisco

Mateu Clavell, doña Amparo Gallart Gómez y doña Josefa Blat Gallart, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda en quinta planta alta, puerta 17, del edificio sito en Valencia, avenida Blasco Ibáñez, número 190; inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, tomo 2.149, libro 511, folio 60, finca 54.867.

Valorada en 1.750.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en sexta planta, puerta 11, del edificio sito en Valencia, calle Islas Canarias, número 251, inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, al tomo 1.960, libro 375, folio 79, finca 42.077.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 3. Casa barraca compuesta de planta baja y alta, sita en Valencia, calle Padre Luis Navarro, número 83; inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 544, libro 56, folio 188, finca 3.159.

Valorada en 725.000 pesetas.

Total: 5.975.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1992.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—209-12.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 688/1991, promovidos por doña María Angeles Esteban Alvarez, en nombre de Caja Postal de Ahorros, contra doña Dolores Llopis Juan y don José Ventura de la Cruz Cantoral, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

Rústica.—Campo de 425,40 metros cuadrados de tierra secano, en término de Picaña, partida del Colocó. Lindante: Norte y este, con tierras de don José Ciscar Baviera; sur, resto de la finca matriz de la que se segregó, y oeste, tierras de la viuda de don José Almenar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.207, folio 95, finca 8.272, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.310.000 pesetas.

Rústica.—Campo de 1.187,40 metros cuadrados de tierra secano, en término de Picaña, partida del Colocó. Lindante: Norte, con la finca antes descrita; sur y este, con tierras de don José Ciscar Baviera, estando comprendido dentro de tales tierras, por sus lindes sur y este, la parcela que se segregó en su día de la que también ésta procede y es resto, y por el oeste, en las de la viuda de don José Almenar. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrente Dos, hoy Aldaya, al tomo 500, folio 220, finca 1.800, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.040.000 pesetas.

Se han señalado los días 22 de marzo de 1993, 22 de abril de 1993 y 19 de mayo de 1993, a las doce horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Se hace constar que se notifican los señalamientos a los demandados deudores doña Dolores Llopis Juan y don José Ventura, don Manuel de la Cruz Cantoral, por medio del presente edicto, para el caso de no ser posible su notificación personal.

Dado en Valencia a 14 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—670-D.

VALENCIA

Edicto

Doña María José Jueas Loaces, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 963/1991, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia y Castellón, contra don Wolfgang Werner Heurer y doña Gerda Heurer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 3 de marzo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 5 de abril, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, a la misma hora, y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán depositar los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar, que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

En término de Torreveja, punto Manguilla. Número 8. Vivienda tipo A-37, de la manzana 6; es la segunda de izquierda derecha, según se mira desde el norte; consta de planta baja y alta, comu-

nicadas por una escalera interior. Inscrita al tomo 1.335, folio 16, finca 16.056.

Precio primera subasta 6.058.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Jueas Loaces.—El Secretario.—210-12.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.522/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancia del Procurador don Rafael Francisco Alario Mont, en representación de «Promoción de Comunidades La Puebla, Sociedad Anónima», contra doña María Estors García y herencia yacente de doña Amparo García Benet, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada doña María Estors García y herencia yacente de doña Amparo García Benet.

Urbana.—Solar procedente del derribo de edificio en la calle de Jai Alai, número 8 (antiguo), con una superficie de suelo de 206,45 metros cuadrados (según título). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 1.

Se valora, a efectos de subasta, en 45.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 23 de febrero, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.449, de este Juzgado, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta sede, calle Navarro Reverter, 1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicataria.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de marzo, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones fijadas que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; sirviendo, en su caso, el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 26 de enero de 1993.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—465-11.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 64/1992-B, promovidos por «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el señor Ramos Polo, contra don José Antonio Martín Gavilán y doña Raquel María de la Fuente Herrero, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana: Piso cuarto izquierda, que hace quinta planta de la casa número 2, antes 4 de la calle Gamazo; derecha, con el piso de igual mano de la casa número 2; izquierda, con el piso de la mano derecha de la que ahora describimos; y, fondo, con el patio de la casa de don Castor Maroto.

Inscrita al tomo 326, folio 95, finca 28.784, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, de esta ciudad, y horas de las once del día 5 de marzo de 1993, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 17.080.175 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 2 de abril de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100

de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 3 de mayo de 1993, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas, con día festivo, se celebrará en el día siguiente hábil.

Dado en Valladolid a 18 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—231-3.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 561/1992-B, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Gallego, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días, las fincas hipotecadas, que se describirán al final, a don Miguel Pradera Zalama y doña María Teresa Laguna López.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, por primera vez el próximo 5 de marzo, a las once horas, en los tipos tasados en la escritura; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 31 de marzo, a la misma hora, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la referida suma; no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el 27 de abril, a la misma hora.

Las subastas se celebrarán en base a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas algunas que sean inferiores al tipo en que fueron tasadas las fincas en la primera subasta; en cuanto a la segunda, al 75 por 100 de la misma suma; y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene el actor de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en la O. P. del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número de expediente 4645000018056192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate; depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Vivienda letra C de la planta primera de la casa número 22 de la calle Veinte Metros, de Valladolid; compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 69 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, al tomo 853, libro 423, folio 25, finca número 5.631.

Tasada a efectos de subasta en: 5.250.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de diciembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—222-3.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de Cognición 132/1992-A, seguido a instancia de comunidad de propietarios Camino de las Torres, 47-49, contra doña Gemma Amelia Calvo Vitalle y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 26.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar número 2, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de marzo próximo y hora de las diez de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 por 100 de dichos precios de tasación, en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos evaluos.

Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, el importe de la correspondiente consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril a las diez horas, en las mismas condiciones de la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Número 38. Piso primero, en la primera planta de viviendas, rotulado con la letra C de la casa número 2 del proyecto hoy, número 49 del Camino de las Torres, de unos 113 metros cuadrados de superficie. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1 entero 54 milésimas por 100, y tiene asignada en la subcomunidad de la casa de que forma parte, una cuota de 1 entero 971 milésimas por 100. Linda: Frente,rellano de la escalera y patios de luces; derecha entrando, piso B, izquierda de la misma planta

en la escalera número 1; izquierda, piso D, derecha de la misma planta en la escalera número 3, y fondo, espacio abierto sin edificar. Es parte integrante de una finca urbana sita en esta ciudad, con fachada principal recayente al camino de las Torres, señalada con los números 47 y 49. Inscrita al tomo 3.821, libro 18, folio 157-F, 938 del Registro número 6. Valorado en 26.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber al demandado la subasta señalada.

Dado en Zaragoza a 20 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—240-3.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 141 (91-D), seguidos a instancia de Banco Central Hispano Americano, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Félix Expiau González y doña Celia Cremalle Altarriba, sobre póliza por cuantía de 1.978.967 pesetas, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar número 2, segunda planta, Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 9 de marzo, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4.878 de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondientes; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, que sólo sea el ejecutante.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 6 de abril, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica campo sito en término del lugar de Peñafior y su partida de Agua Salada, de 2 hectáreas 86 áreas 7 centiáreas. Inscrita al tomo 386, libro 45, sección Peñafior, folio 247, inscripción 151, finca 910. Valorada en 900.000 pesetas; es una tercera parte indivisa.

2. Rústica campo de regadío en la partida denominada del Realengo, en el término de Peñafior de Gállego de Zaragoza, denominado Campo Arañón, parcela 327 del polígono 20, de 20 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 186, libro 21, folio 4, finca 1.105, valorada en 320.000 pesetas; es una tercera parte indivisa.

3. Rústica campo de secano en término de Peñafior de Gállego de Zaragoza, partida de la Hoya, parte de la parcela 87 del polígono 27, cabida de 71 áreas 50 centiáreas. Inscrita al tomo 199, libro 24, folio 214, finca 1.334. Valorada en 550.000 pesetas; es una tercera parte indivisa.

4. Rústica campo de regadío en el término de Peñafior de Gállego de Zaragoza en la partida de la Hoya, de 42 áreas 90 centiáreas, pertenece a la parcela 87 del polígono 27. Inscrita al tomo 559, libro 57, folio 155, inscripción segunda, finca número 3.024. Es una tercera parte indivisa que se valora en 429.000 pesetas.

5. Rústica campo de regadío en el término municipal de Peñafior de Gállego, en la partida de Sargalar, parte de la parcela número 46 del polígono 20, de cabida 15 áreas 19,5 centiáreas. Inscrita al tomo 143, libro 18, folio 170, inscripción séptima, finca 1.001; es una tercera parte indivisa; valorada en 152.000 pesetas.

6. Rústica campo de regadío en el término municipal de Peñafior de Gállego de Zaragoza, en la partida de la Carbonera, es la parcela 331 del polígono 21, con una cabida de 90 áreas 48 centiáreas. Inscrita al tomo 523, libro 55, folio 142, finca 2.886; es una tercera parte indivisa valorada en 904.800 pesetas.

7. Campo en el término de Peñafior, partida Lentiscar de cabida 39 áreas 93 centiáreas. Inscrita al tomo 484, libro 52, folio 118, finca 2.691-N. Valorada en 1.300.000 pesetas.

8. Campo en el término de Peñafior, barrio de Zaragoza, partida de Lentiscar, con una cabida de 32 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 484, libro 52, folio 121, finca 2.692. Valorada en 965.000 pesetas.

9. Campo situado en el término municipal de Peñafior, partida de Lentiscar, con una cabida de 44 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 3, libro 1, sección de Peñafior, folio 60, finca 12, valorada en 1.320.000 pesetas.

Total valoración: 6.840.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a 30 de diciembre de 1992.-La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.-242-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor don Julio Enríquez Broncano, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de Granada y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con los números 8.377 y 8.378/1991, se sigue procedimiento a instancia de don José Manuel Martín Rodríguez y don José Ruiz Pozo, contra don Jesús Álvarez de Cienfuegos Benavides, sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta judicial los bienes embargados a la parte demandada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 1 de abril, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 3 de mayo y para la tercera, en su caso, el día 1 de junio de 1993, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el ejecutante puede tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el anterior apartado, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicar las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Sexta.—En la tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Séptima.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, a cuyo fin se les dará, en su caso, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Novena.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza del Carmen, de Granada, cuenta corriente número 01-445416-3 y procedimiento número 173300064837791.

Los inmuebles que se sacan a pública subasta son los siguientes.

Mitad indivisa de suerte de tierra de secano, de cabida de 35 áreas 47 centiáreas 50 decímetros cuadrados, sita en el pago de Casa Fuerte de la Herradura, en el término de Almuñécar. Linda: Norte, tierras de las que ésta se segrega; sur, la de Joaquín Fernández; levante, las de José Arenas Ruiz, y poniente las de Rafael Barbero Antequera y las de José y Carmen Novo Barbero, camino por medio. Sobre cuya superficie existe una casa tipo chalé de dos plantas de alzado, aprovechando el desnivel del terreno sobre el que se asienta; la planta baja o semisótano tiene una superficie construida de 221 metros cuadrados, y consta de dos cuartos de baño y dos dormitorios, estar-comedor, cocina y despensa. El resto de la parcela sin edificar está destinada a zona de jardines y esparcimiento. Finca número 5.356, folio 50, tomo 311 del Registro de la Propiedad de Almuñécar. Valorada en 14.117.000 pesetas.

Mitad indivisa de suerte de tierra de secano, de cabida de 35 áreas 47 centiáreas 50 decímetros cuadrados, sito en el pago de Casa Fuerte de la Herradura. Linda: Norte, Juan Barbero Cabrera; levante, Antonio Iranzo Díez; poniente, Manuel Barbero Antequera, y sur, José Barbero Antequera. Finca número 9.911, folio 49, tomo 311, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Almuñécar. Valorada en 8.867.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Granada a 12 de enero de 1993.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—659-E.

MADRID

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, sito en la calle Hernani, 59, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 142/1991, instado por Juan José Plata Calvo y frente a «Europrisa, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 7.656. Urbana 5, plaza de aparcamiento número 5 del edificio en término de San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Toledo, 38. Mide 10 metros 68 decímetros 75 centímetros cuadrados.

Tasación: 900.000 pesetas.

Finca número 7.661. Plaza aparcamiento número 10. San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Toledo, 38. Mide 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Tasación: 800.000 pesetas.

Finca número 7.663. Piso letra A. San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Toledo, 38 planta primera. Mide 63 metros 39 decímetros cuadrados.

Tasación: 12.000.000 de pesetas.

Valoración total tasación: 13.700.000 pesetas.

Primera subasta, 4 de marzo de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 2.400.000 pesetas. Postura mínima: 8.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: 15 abril de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 1.800.000 pesetas. Postura mínima: 6.000.000 de pesetas.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 1.800.000 pesetas. Postura mínima: deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subasta, sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.512 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina calle General Moscardó, esquina Basilica, de Madrid.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas; hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente antes indicada. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego que: a) se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente; c) se acepta si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudic

catario no cumplierse la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores; los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o en todo caso dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subasta bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 II Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.—El Secretario.—658-E.

MADRID

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, sito en la calle Hernani, 59, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 248/1990, instado por María Isabel Jiménez Clemente y frente a «Ingeniería Industrial Electrónica, Sociedad Anónima», otros en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca número 9.722. Con una superficie de 4.617,00 metros cuadrados y sobre ella una edificación de 1.892 metros cuadrados, en declaración de obra nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, ésta aparece inscrita al tomo 895, folio 49.

Valor tasación: 211.904.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 211.904.000 pesetas.

Primera subasta, 4 de marzo de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 42.380.800 pesetas. Postura mínima: 141.269.333 pesetas.

Segunda subasta: 15 abril de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 31.785.600 pesetas. Postura mínima: 105.952.000 pesetas.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1993, a las diez treinta horas. Consignación para tomar parte: 31.785.600 pesetas. Postura mínima: deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo

común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

La segunda o tercera subastas, sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositada la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.512 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina calle General Moscardó, esquina Basilica, de Madrid.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas, hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente antes indicada. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, c) se acepta si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá, para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes, el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate o en todo caso dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 Ley Hipotecaria).

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Madrid a 23 de diciembre de 1992.—El Secretario.—657-E.

NAVARRA

Edicto

Don Juan Alberto Fernández Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 52/1991-2, tramitado a instancia de don Emilio Andrés Fuentes y 48 más, frente a la Empresa «Egurra, Sociedad Anónima Laboral», intervención judicial y fondo de garantía salarial, en reclamación de indemnización por cierre por expediente de regulación se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien embargado a la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana: Parcela de terreno en el polígono industrial de Aoiz, en el paraje de Uncea o Eunceca, junto a la carretera general de Huarte-Pamplona a Burguete, con una superficie de 6.041 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, «Maymo, Sociedad Limitada»; sur, vial y finca propiedad de la Comunidad Foral de Navarra; este, de Tomás Amichis y Esteban Ustarroz; oeste, parcela adjudicada a Pedro Saldise del Río; y resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aoiz, libro 40, tomo 2.214, finca número 2.775.

Valorada en 15.708.940 pesetas.

Condiciones de las subastas: Se ajustarán a lo dispuesto en la legislación procesal civil, con las modificaciones introducidas en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, 13, en primera subasta, el día 16 de marzo de 1993, en segunda el 6 de abril de 1993, y en tercera, el 27 de abril de 1993, señalándose como hora para todas ellas las diez de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado, y en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberse hecho en la Entidad bancaria correspondiente.

La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien. En segunda subasta, saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas en ambas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. En tercera subasta, el tipo será el correspondiente a la segunda y no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien, aprobándose el remate a favor del mejor postor.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, continuarán subsistentes.

Dado en Pamplona a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado, Juan Alberto Fernández Fernández.—El Secretario.—649-E.

NAVARRA

Edicto

Don Juan Alberto Fernández Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 29/1991-2, tramitado a instancia de don Jesús Munarriz Moya, frente a la empresa de don Javier de Irizar Giral, en reclamación de cantidades, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados a la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Vivienda o piso en la planta alta, sexta, de viviendas letra C del edificio sito en Tudela, calle de Capuchinos número 7. Es del tipo C y tiene una superficie construida de 146 metros 18 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, rellano de escalera y vivienda tipo A, de esta misma planta; derecha, entrando, calle de Capuchinos, izquierda, patio del edificio que linda edificio número 1 de la calle Ronda de Capuchinos de «Marín y Soldevilla, Sociedad Anónima», y fondo, con el patio del edificio y edificio en comunidad número 9, de la calle Capuchinos. Inscrita en el tomo 1.664, libro 319, folio 107, finca 18.321.

Valorada en 10.234.947 pesetas.

Condiciones de la subasta: Se ajustarán a lo dispuesto en la legislación procesal civil, con las modificaciones introducidas en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, 13, en primera subasta, el día 16 de marzo de 1993; en segunda, el 6 de abril de 1993, y en tercera, el 27 de abril de 1993, señalándose como hora para todas ellas las diez quince horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado y en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberse hecho en la Entidad bancaria correspondiente.

La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes. En segunda subasta, saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas en ambas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. En tercera subasta el tipo será el correspondiente a la segunda y no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, aprobándose el remate a favor del mejor postor.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes continúan subsistentes.

Dado en Pamplona a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Alberto Fernández Fernández.—El Secretario.—648-E.

NAVARRA

Edicto

Don Juan Alberto Fernández Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de los de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 138/1991-2 tramitado a instancia de don Jesús Salcedo Uzqueda y don Jesús Ochoa Miquelez, frente a la Empresa «Conservas Mendavia, Sociedad Limitada», en reclamación de despido improcedente, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado a la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana: Terreno edificable, sito en jurisdicción de Mendavia, en término de Puente Durango o Camino del Arenal. Tiene una superficie de 68 áreas 19 centiáreas 94 decímetros cuadrados. Linda: Norte o fondo, con don Francisco Alcalde; este o derecha, con Caya y don Emilio Ruiz y don Rafael Ortega; oeste o izquierda, con don Rafael Ortega; y, sur o frente, con camino. Sobre la que se ha construido una edificación, cuya descripción juntamente con el resto de la finca es la siguiente: Finca en parte urbana y en parte rústica: Nave industrial con terreno adyacente; sita en el camino del Arenal, sin número señalado actualmente, en la jurisdicción de Mendavia. La nave industrial, se encuentra construida sobre terreno destinado a usos industriales; y el terreno adjunto, en parte, está calificado como rústico y en parte como urbano. La nave ocupa una superficie solar construida de 2.770 metros 65 decímetros cuadrados, y una útil de 2.703 metros 66 decímetros cuadrados. Finca número 9.899, Ayuntamiento de Mendavia, libro 105, tomo 2.642.

Valorada en 86.482.485 pesetas.

Condiciones de la subasta: Se ajustarán a lo dispuesto en la legislación procesal civil, con las modificaciones introducidas en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Iturralde y Suit, 13, en primera subasta el día 16 de marzo de 1993, en segunda, el 6 de abril de 1993, y en tercera, el 27 de abril de 1993, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado, y en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de lo establecido en el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberse hecho en la Entidad bancaria correspondiente.

La primera subasta tendrá como tipo, el valor de tasación del bien. En segunda subasta, saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas en ambas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. En tercera subasta, el tipo será el correspondiente a la segunda y no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien, aprobándose el remate a favor del mejor postor.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro. Las cargas

y gravámenes anteriores y los preferentes continúan subsistentes.

Dado en Pamplona a 22 de diciembre de 1992.—El Magistrado, Juan Alberto Fernández Fernández.—El Secretario.—650-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Delgado Serrano, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social, se siguen los autos de juicio R. 320/1991, ejecución 172/1991, incoados a instancia de don Nazario Hernández Luis, contra don Moustafá Ekrem, en reclamación sobre despido, y en los autos que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes embargados, propiedad del demandado, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana número 7.—Local comercial en planta baja del complejo Ciudad Jardín, fase I, sito en Tierras Negras o Los Curbelos, en la urbanización San Eugenio, en el término de Adeje, designado con la letra y número L-74-B, tiene una superficie cubierta de 78 metros cuadrados, y como anejo privativo una terraza lateral y delantera con una superficie total de 47 metros 3 decímetros cuadrados. Finca número 7.926, libro 96, tomo 590.

Valorado en 19.637.974 pesetas.

Urbana 56.—Apartamento designado con el número 143, situado en la planta primera, es del tipo B, del complejo Ciudad Jardín, fase I, sito en Tierras Negras o Los Curbelos, en la urbanización San Eugenio, en el término de Adeje, tiene una superficie cubierta de 34 metros 58 decímetros cuadrados, y una terraza de 10 metros cuadrados. Finca número 8.024, libro 98, tomo 597.

Valorado en 4.125.869 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bethencourt Afonso, número 19, segundo piso, en primera subasta, el próximo día 1 de marzo de 1993, en segunda subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 1993, y en tercera subasta, el día 27 de abril de 1993, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas, las doce horas de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesario, en tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes y se estará a lo establecido en la Ley de Procedimiento Laboral, en sus artículos 261 y siguientes.

Quinta.—Que serán de aplicación todas las demás variaciones introducidas por la Ley 34/1984, de 6 de agosto.

Y para que sirva de notificación al público en general y a la partes en este proceso; expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 11 de enero de 1993.—El Secretario, José Delgado Serrano.—636-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 55/1992, sobre hurto, se cita y llama a don Francisco Fernández López, nacido en Pinos Puente (Granada) el día 27 de abril de 1937, hijo de Manuel y de Encarnación, provisto de documento nacional de identidad número 23.582.992 y con domicilio últimamente en Granada, antigua carretera de Málaga, 89, edificio «Velázquez», portal 2, tercero D, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al que esta requisitoria aparezca inserta en los boletines oficiales, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 3, sito en Antequera (Málaga), para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido imputado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario de Málaga a disposición de este Juzgado.

Antequera, 3 de noviembre de 1992.—2.773-F.

Juzgados civiles

Doña María del Carmen González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cádiz,

Doy fe: Que en los autos seguidos en este Juzgado con número P. A. 42/1992 aparecen, entre otros, los siguientes ...

Manuel Delgado Viejo, con documento nacional de identidad número 31.245.584, de estado soltero, de profesión reponedor, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Cádiz, fecha de nacimiento 23 de abril de 1965, domiciliado últimamente en urbanización «Pta. Sierra 2», calle Ecuador, 29, segundo izquierda, Majadahonda (Madrid), y calle García Quijano, 3, 2.º, Cádiz; inculcado por robo en causa procedimiento abreviado 42/1992; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, en la causa mencionada y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Cádiz, 2 de noviembre de 1992.—La Secretaria, María del Carmen González Sánchez.—Visto bueno: El Magistrado-Juez.—2.737-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Marín Hernández, Dolores; hija de José y de María Luisa, natural de Vitoria (Alava), fecha de nacimiento 7 de abril de 1967, domiciliada últimamente en Valencia, acusada por utilización ilegítima de vehículo a motor, procedimiento abreviado 82/1992; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2 con el fin de notificarle y emplazarle, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la referida acusada se proceda a su detención y puesta a disposición de este Juzgado.

Calahorra (La Rioja), 6 de noviembre de 1992.—La Juez.—2.774-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Gómez Peiró, Joaquín; hijo de Salvador y de Manuela, natural de Valencia, fecha de nacimiento 6 de diciembre de 1956, domiciliado últimamente en Valencia, acusado por utilización ilegítima de vehículo a motor ajeno, procedimiento abreviado 82/1992; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número 2 con el fin de notificarle y emplazarle, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado se proceda a su detención y puesta a disposición de este Juzgado.

Calahorra (La Rioja), 6 de noviembre de 1992.—La Juez.—2.776-F.

Juzgados civiles

Miguel Torres Gil, hijo de María y de José, natural de Ceuta, fecha de nacimiento 26 de abril de 1937, domiciliado últimamente en San Adrián (Navarra), acusado por delito contra la seguridad del tráfico en la causa de procedimiento abreviado número 86/1992, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, con el fin de notificarle y emplazarle, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado se proceda a su detención y puesta a disposición de este Juzgado.

Calahorra (La Rioja), 16 de noviembre de 1992.—La Juez de Instrucción.—2.840-F.

Juzgados civiles

Nombre y apellidos: Juan Carlos Fuentes Gómez. Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1964. Natural de Santander (Cantabria). Hijo de Eusebio Jesús y Encarnación. Documento nacional de identidad: 13.758.770. Domicilio último: Alta, 70 bis, 4, A, de Santander. Condenado en esta causa ejecutoria 175/1992, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón con el fin de constituirse en siete días de arresto menor y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Gijón a 12 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.828-F.

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a Max Pierre Ponssetis, nacido el 10 de enero de 1964, hijo de Pierre y de Colette, natural de Atenas, provincia de Grecia y con último domicilio conocido en Pau (Francia), avenida Jena Mermoz, 9, Charlottes, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 4 de Guadalajara con el fin de ser ingresado en prisión, en causa que se le sigue por el delito de quebrantamiento de condena, con el número diligencias previas 712 de 1992, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado, y en caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Guadalajara a 28 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.780-F.

Juzgados civiles

De Manuel de Dago Fernández, no constando datos de filiación algunos y que al parecer tiene su domicilio en carretera 57, número 75, 113 Barranquilla, República de Colombia, siendo igualmente, al parecer, de nacionalidad colombiana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 5, sito en calle Granadera Canaria (edificio Juzgados), dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de su naturaleza y Orden de la Dirección General de Seguridad, para ser constituido en prisión y practicar con él otras diligencias en el sumario número 4/1992, por el delito de salud pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Encareciendo a las autoridades y sus Agentes la busca y presentación de dicho procesado ante este Juzgado o en la prisión del partido.

Dada en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.721-F.

Juzgados civiles

Francisco Barro, también conocido por doctor Enrique, no constando datos de filiación algunos y que al parecer tiene su domicilio en la República de Colombia, siendo igualmente, al parecer, de nacionalidad colombiana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 5, sito en calle Granadera Canaria (edificio Juzgados), dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de su naturaleza y orden de la Dirección General de Seguridad, para ser constituido en prisión y practicar con él otras diligencias en el sumario número 4/1992, por el delito de salud pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Encareciendo a las Autoridades y sus Agentes la busca y presentación de dicho procesado ante este Juzgado o en la prisión del partido.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.723-F.

Juzgados civiles

De Rosa Fernández Barbeite, no constando datos de filiación algunos y que al parecer tiene su domicilio en North Bay Rd. Miami Beach, Florida 33190, siendo igualmente, al parecer, de nacionalidad colombiana, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 5, sito en calle Granadera Canaria (edificio Juzgados), dentro del término de diez días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de su naturaleza y Orden de la Dirección General de Seguridad, para ser constituido en prisión y practicar con él otras diligencias en el sumario número 4/1992, por el delito de salud pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Encareciendo a las autoridades y sus Agentes la busca y presentación de dicho procesado ante este Juzgado o en la prisión del partido.

Dada en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.722-F.

Juzgados civiles

En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a la imputada Ana María Iglesias Picón, con documento nacional de identidad número

ro 10.080.950, nacida en Ponferrada (León) el día 1 de abril de 1963, hija de José Daniel y de María Luisa, estado soltera y vecina de Ponferrada (León), con último domicilio conocido en calle Ortega y Gasset, 10, y cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión en la causa P. abrev. número 61/1992, sobre receptación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicha imputada, la que, caso de ser habida, será ingresada en la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

León, 9 de noviembre de 1992.—El Juez.—La Secretaria.—2.781-F.

Juzgados civiles

Por la presente y en el sumario ordinario número 1/1992 se cita y llama al procesado Antonio Utrera Santiago, de treinta y cinco años de edad, hijo de Leocio y de María Trinidad (Almería), y en Madre-selva (Almería), para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Cánovas del Castillo, número 49, de Linares (Jaén), para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de Jaén a disposición de este Juzgado.

Linares, 6 de noviembre de 1992.—La Juez de Instrucción, Ascensión Miranda Castañón.—La Secretaria, María Isabel Cano Campana.—2.795-F.

Juzgados civiles

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño,

Doy fe y testimonio que, en el procedimiento abreviado 98/1992, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«PARTE DISPOSITIVA

Se decreta la prisión provisional del acusado Miguel Benítez Benítez, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado y Guardia Civil; llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.

Así lo manda y firma la ilustrísima señora doña Carmen Araujo Garcia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Logroño; de todo lo cual doy fe.»

Concuera bien y fielmente con el original al que me remito, y para que conste expido el presente en la ciudad de Logroño a 5 de noviembre de 1992.—Doy fe.—La Secretaria, Carmen López de Silanes.—2.775-F.

Juzgados civiles

Por el presente y en procedimiento penal abreviado que con el número 49/1991, se sigue en este Juzgado por supuesto delito de cheque en descubierto contra el acusado por el Ministerio Fiscal Pablo Merlo Muñoz, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle Moreno, 3, de esta población, nacido en Granada el 18 de diciembre de 1967, hijo de Juan de Dios y de Carmen, con documento nacional de identidad 24.232.803, se llama a dicho acusado para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca publicada, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 1 de Loja, sito en avenida Pérez del Alamo, sin número, a fin de manifestar su actual paradero y notificarle el auto de apertura del juicio oral y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido, procedan a hacerle saber que deberá comparecer ante este Juzgado a los fines mencionados.

Loja, 4 de noviembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—2.779-F.

Juzgados civiles

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Mataró y su partido hace saber que, en resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que, en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario ordinario 0002/92-S, sobre homicidio en grado de frustración.

Nombre y apellidos: Najin Ben Jarfif.
Documento nacional de identidad/pasaporte: R961261.

Nacionalidad: Marroquí.
Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1967.
Hijo de Mohamed y de Juliha.
Último domicilio conocido: Calle Perú, 52, bajos, Santa Coloma de Gramanet.

Mataró, 2 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.762.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta más abajo para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Procedimiento abreviado 58/1991.C.

Nombre y apellidos: Francisco Sánchez Moreno.
DNI/Pasaporte: 38.811.969.
Naturaleza: Villa Nueva Mesia (Granada).
Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1968.
Hijo de Rafael y de Eloisa.

Último domicilio conocido: Avenida de La Salle, 1, de Premiá de Mar (Barcelona).

Mataró, 2 de noviembre de 1992.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—2.805-F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el sumario 4/1992 sobre violación, se cita y llama al encartado Farid Hamed Amar, nacido en Melilla el 12 de diciembre de 1963, hijo de Hamed y Fátima, con domicilio en Melilla, calle Río Ebro, 44, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en el Juzgado de Instrucción número 3, sito en la calle General Macías, sin número, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido encartado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Melilla, 3 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.770-F.

Juzgados civiles

Miguel Lorca Fernández, natural de León, de estado soltero, de profesión no consta, nacido el 1 de enero de 1972, hijo de Antonio y de Luciana, domiciliado últimamente en Cáceres; procesado en la causa sumario número P. A. 995 del año 1991, correspondiente al rollo de Sala 31/1992 sobre c. salud p., seguida ante esta Audiencia Provincial, comparecerá ante la misma dentro del término de diez días para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo el apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Palencia, 2 de noviembre de 1992.—El Presidente accidental.—El Secretario.—2.796-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca,

En el expediente 43/1991, sobre robo, contra Alberto Carrera Merino, con documento nacional de identidad número 13.760.750, estado civil soltero, nacido el 18 de diciembre de 1963 en Werdhol (Alemania), hijo de José Luis y de Simona, el cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicho acusado a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—2.825-F.

Juzgados civiles

Juan Pedro Quintana Carretero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Palma de Mallorca.

En el expediente 141/1992, sobre robo, contra Esmeralda Queralt Ruiz, con documento nacional de identidad número 39.669.118, nacida el 3 de mayo de 1961 en Barcelona, hija de José María y de Mercedes, la cual se encuentra en paradero desconocido.

Se llama a dicha acusada a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en Derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra la misma.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Quintana Carretero.—El Secretario.—2.827-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 131/1992, sobre hurto, seguido contra M. Dolores Mallén Ripoll, nacida en Palma de Mallorca el día 16 de febrero de 1962, hija de Joaquín y de Eulalia, con documento nacional de identidad número 43.001.000, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a M. Dolores Mallén Ripoll para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra la llamada M. Dolores Mallén Ripoll.

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—2.832-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 330/1991, sobre robo, seguido contra Javier García Farreces, nacido en Avila el día 10 de septiembre de 1972, hijo de Manuel y de María Jesús, con documento nacional de identidad número 95.324, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Javier García Farreces para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Javier García Farreces.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—2.841-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 634/1992, sobre robo, seguido contra Julio Sánchez Redondo, nacido en Puertollano (Ciudad Real) el día 28 de septiembre de 1966, hijo de Julio y de Francisca, con documento nacional de identidad número 7.335.552, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Julio Sánchez Redondo para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Julio Sánchez Redondo.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—2.843-F.

Juzgados civiles

Don Eduardo Calderón Susin, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento número 330/1991, sobre robo, seguido contra Jorge Magdaleno Blázquez, nacido en Martorellas (Barcelona) el día 26 de abril de 1969, hijo de Cesáreo y de Alicia, desconociéndose demás circunstancias personales, por el presente se llama a Jorge Magdaleno Blázquez para que comparezca ante este Juzgado por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, habiéndose dictado en esta fecha auto de prisión provisional contra el llamado Jorge Magdaleno Blázquez.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Eduardo Calderón Susin.—La Secretaria.—2.842-F.

Juzgados civiles

Doña Florencia Alamillos Granados, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento abreviado, bajo el número 93/1992, por delito de daños y resistencia, contra Luis Estelche Pacheco, nacido en Santoña (Cantabria) el día 23 de julio de 1955, hijo de Luis y Emilia y con domicilio conocido en Santoña, calle General Santiago, 11, tercero derecha, hoy en ignorado paradero, por el presente se llama a Luis Estelche Pacheco para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por el presente se requiere a todas las autoridades civiles y funcionarios de la Policía Judicial para que procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado del inculcado Luis Estelche Pacheco para proceder a su emplazamiento en el referido procedimiento.

Santander, 29 de octubre de 1992.—La Magistrada-Juez, Florencia Alamillos Granados.—El Secretario.—2.724-F.

Juzgados civiles

Doña Florencia Alamillos Granados, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 308/1992, por falsedad y estafa, contra don José Francisco Pérez Martín, con documento nacional de identidad número 13.734.098, con último domicilio conocido en Astillero (Cantabria), calle Dieciocho de Julio, 14, chalé, por el presente se llama a don José Francisco Pérez Martín para que comparezca ante este Juzgado, por término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 784 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Por el presente se requiere a todas las autoridades civiles y funcionarios de la Policía Judicial para que procedan a la busca y puesta a disposición de este Juzgado del inculcado don José Francisco Pérez Martínez.

Dado en Santander a 5 de noviembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Florencia Alamillos Granados.—El Secretario.—2.782 F.

Juzgados civiles

Por la presente, y en el P.A.L.O. número 57/1992, sobre robo, se cita y llama al acusado George Sebastián Fyche Thornhill, nacido en Blackburn (Gran

Bretaña), hijo de Goerge y de Gillian, sin domicilio conocido en este país, para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2 para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en prisión a disposición de este Juzgado.

San Vicente del Raspeig, 30 de octubre de 1992.—2.761-F.

Juzgados civiles

Doña Teresa Javato Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda (Segovia) y su partido judicial,

Por medio de la presente, hago saber: Que la presente se expide en méritos de procedimiento abreviado 23/1991 por utilización ilegítima de vehículo a motor contra Edit Burgier y Marcus Martinus Johannes, habiéndose dictado auto por el que se acuerda la expedición de la presente al objeto de ser llamados por requisitorias, por lo que se cita y llama a Marcus Martinus Johannes, nacido en Zaandam (Holanda) el día 31 de junio de 1967, hijo de no consta y de no consta, con documento nacional de identidad número NB 1.353.630, con último domicilio conocido en la carretera de Boceguillas, 1, de Sepúlveda, para que en el plazo de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 24, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y ordeno a los miembros de la Policía Judicial y de la Guardia Civil que tan pronto tengan conocimiento del citado Marcus Martinus Johannes procedan a su busca y captura, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dado en Sepúlveda a 10 de noviembre de 1992.—La Juez, Teresa Javato Martín.—El Secretario.—2.803-F.

Juzgados civiles

Doña Teresa Javato Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda (Segovia) y su partido judicial,

Por medio de la presente, hago saber: Que la presente se expide en méritos de procedimiento abreviado 23/1991 por utilización ilegítima de vehículo de motor contra Edit Burgier y Marcus Martinus Johannes, habiéndose dictado auto por el que se acuerda la expedición de la presente al objeto de ser llamados por requisitorias, por lo que se cita y llama a Edith Burgier, nacida en Agen (Francia) el día 8 de diciembre de 1968, hijo de no consta y de no consta, con documento nacional de identidad número Nj 86.723 (número 3.787), con último domicilio conocido en la carretera de Boceguillas, 1, de Sepúlveda, para que en el plazo de diez días, desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 24, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y ordeno a los miembros de la Policía Judicial y de la Guardia Civil que tan pronto tengan conocimiento de la citada Edith Burgier procedan a su busca y captura, poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juzgado.

Dado en Sepúlveda a 10 de noviembre de 1992.—La Juez, Teresa Javato Martín.—El Secretario.—2.804-F.

Juzgados civiles

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto de Instrucción del Juzgado número 1 de Instrucción de Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a don Jordi Capdevila López, nacido el 23 de mayo de 1973, natural de Andorra la Vella, con último domicilio conocido en desconocido, Jordi Capdevila López por robo, en causas previas número 471/1992, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 9 de noviembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez sustituto de Instrucción, José Antonio Martín Contreras.—2.821-F.

Juzgados civiles

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto del Juzgado número 1 de Instrucción de Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a Ramona Tort Serra, mayor de edad, nacida en Puigregit (Barcelona) el 29 de octubre de 1949, hija de Valentín y Rosalia, con último domicilio conocido en Casa de Campo Merola, procesada por robo en causa diligencias previas número 282/1990, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndola de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 10 de noviembre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez sustituto de Instrucción, José Antonio Martín Contreras.—2.822-F.

Juzgados civiles

Don José Antonio Martín Contreras, Juez sustituto de Instrucción del Juzgado número 1 de Seu d'Urgell,

Por la presente se requiere a María Rosario Jurado Morán, con documento nacional número 70.301.671, nacida en Constantina (Sevilla) el día 21 de septiembre de 1959, hija de Antonio y de Encarnación, con último domicilio conocido en Manlleu (Barcelona), desconociéndose la calle, procesada por abandono de familia en causa diligencias previas número 596/1989, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Seu d'Urgell con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Seu d'Urgell, 12 de noviembre de 1992.—El Juez sustituto, José Antonio Martín Contreras.—El Secretario.—2.844-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Belmahdi, Abdelmakim; hijo de Amar y de Bensafi Baya, natural de Argel (Argelia), fecha de nacimiento 20 de abril de 1959, domiciliado últimamente en urbanización «El Cortijo», bloque 2, 1.ª, 4.ª, Sitges (Barcelona); acusado por hurto en causa diligencias previas 320/1991, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y de Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 9 de octubre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez accidental.—2.777-F.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre: Cámara Méndez, Ana María; hija de Juan y de Lourdes, natural de Lérida, fecha de nacimiento 31 de mayo de 1953, domiciliada últimamente en avenida Manantiales, sin número, Torremolinos (Málaga); acusada por apropiación indebida en causa diligencias previas 30/1991, deberá comparecer ante este Juzgado dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y de Agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 9 de octubre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez accidental.—2.778-F.

Juzgados civiles

Doña María Teresa Cortizas González Criado, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Vivero (Lugo),

Por la presente que se expide en mérito de procedimiento abreviado número 7/1992, sobre contra la salud pública, se cita y llama a Enrique Fernández Hermida; nacido en Cambados el 14 de marzo de 1956, hijo de Manuel y Gloria, casado, Marino, con documento nacional de identidad número 35.427.839 y domicilio último conocido en Cambados, San Bartolomé, parroquia de Tremoedo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tenga conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado, practicándose la requisitoria policial oportuna.

Vivero, 9 de noviembre de 1992.—La Juez de Instrucción.—La secretaria.—2.824-F.

Juzgados civiles

Doña María Teresa Cortizas González-Criado, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Vivero (Lugo),

Por la presente que se expide en mérito de procedimiento abreviado número 7/1992, sobre contra la salud pública, se cita y llama a José Luis Fernández Veiga, hijo de Julio y de Carmen, natural de Foz (Lugo), de estado casado, profesión Marino, nacido el día 19 de octubre de 1956, con documento nacional de identidad número 76.559.363, domiciliado últimamente en Foz, calle Hermanos Veiga, número 18, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tenga conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado, practicándose la requisitoria policial oportuna.

Vivero, 9 de noviembre de 1992.—La Juez de Instrucción.—La Secretaria.—2.823-F.

Juzgados civiles

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del instrucción del Juzgado número 1 de Vivero,

Por la presente, que se expide en mérito de procedimiento abreviado número 52 de 1992, sobre

estafas y hurto, cometidos en varias poblaciones del partido judicial de Vivero, se cita y llama a Jesús Labandeiras Murias, hijo de Jesús y de Frutuosa, natural de Pontenova (Lugo), de estado casado, profesión Fontanero, nacido el día 31 de mayo de 1962, domiciliado últimamente en Pontenova, calle Vilar das Pedras, sin número, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Vivero, 16 de noviembre de 1992.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—2.839-F.

Juzgados civiles

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Vivero,

Por la presente, que se expide en mérito de procedimiento abreviado número 13 de 1990, sobre utilización ilegítima de vehículo a motor ajeno, cometido en Vivero, se cita y llama a Andrés Dopico Barros, hijo de Juan y de Isolina, natural de La Coruña, de estado casado, profesión Camarero, nacido el día 21 de noviembre de 1957, domiciliado últimamente en La Coruña, calle Belén, número 2, primero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Vivero, 16 de noviembre de 1992.—El Juez de Instrucción, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—La Secretaria.—2.838-F.

ANULACIONES**Juzgados militares**

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 28 de agosto de 1980, relativa al encartado en la causa número 34-V-79, José Meis Soliño, hijo de José y de Elvira, nacido en Pontevedra, el día 22 de octubre de 1957, por haber prescrito el delito de desertión por el que fue procesado.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la anulación de las órdenes de busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 11 de noviembre de 1992.—El Capitán Secretario relator.—3.089-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Alejandro Santaella Santaella, hijo de Julio y de Chelo, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión Camarero, nacido el día 27 de enero de 1971, con documento nacional de identidad número 43.366.221, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/480/91, por presunto delito de desertión. Por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de diciembre de 1992.—El Capitán Auditor Secretario relator, César Martínez Álvarez.—3.096-F.

Juzgados militares

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 3 de junio de 1981, relativa al encartado en la causa número 44-V-81, Fernando González Barreiro, hijo de Enrique y de Isabel, nacido en Vigo (Pontevedra), el día 26 de mayo de 1961, y con documento nacional de identidad número 36.040.941, por haber prescrito el delito de desertión por el que fue procesado.

Se ruega a las autoridades civiles y militares procedan a la anulación de las órdenes de busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 11 de diciembre de 1992.—El Capitán Secretario relator.—3.090-F.

Juzgados militares

Por haber prescrito el presunto delito de desertión, imputado al procesado en la causa número 46-V-83, José Fernández González, hijo de Mario y de Servita, nacido el 23 de agosto de 1961 en Cubillos del Sil (León), vecino de dicha localidad; habiendo sido llamado por requisitorias, insertadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de León», y encontrándose a disposición de este Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda (paseo Reina Cristina, 5 y 7, Madrid), se ruega a las Autoridades civiles y militares el cese de dicha requisitoria.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Secretario relator.—3.094-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 14-V-83, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma Francisco Palomo Casado, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 8 de noviembre de 1983, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial» de la provincia, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 4 de enero de 1993.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, José Manuel Claver Valderas.—46-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 63-V-82, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma Francisco Salgado Rial, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 13 de octubre de 1982, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 18 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Territorial número 18.—3.152-F.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda sin efecto la requisitoria relativa al joven que a continuación se relaciona, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 10 y 25, de fechas 11 de enero de 1991 y 29 de enero de 1992, respectivamente:

Apellidos y nombre: Broncano Ruiz, Manuel. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1971. Lugar de nacimiento: Reus. Nombre de los padres: Manuel y Dolores.

Tarragona, 14 de diciembre de 1992.—El Coronel Jefe, José M. Bolart Wehrle.—3.085-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Juan Carlos Vega Allende, hijo de Margarita y de Julio, natural de Guardo (Palencia), nacido el 11 de octubre de 1970, con documento nacional de identidad número 12.759.194, procesado en la causa número 44/11/88, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 44 de Valladolid, por un presunto delito de desertión.

La Coruña, 15 de diciembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Rodríguez Dova-co.—3.093-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al Marinero de la Armada Juan Santaella Castro, hijo de Manuel y de Manuela, nacido el día 22 de septiembre de 1963 en Bélgica, con documento nacional de identidad número 28.720.546, de estado civil soltero, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era calle Calle Sotelo, 134, en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), procesado por un delito de desertión en la causa 36/84 de la extinguida Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por haberse acordado el sobreseimiento definitivo de las referidas actuaciones y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial de Defensa», «Diario Oficial de Marina» número 232, de 6 de octubre de 1984; «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1984 y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 293, de 20 de diciembre de 1984.

San Fernando, 23 de diciembre de 1992.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—5-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al Soldado de Infantería de Marina Antonio Bonilla Armeria, hijo de Antonio y de María, documento nacional de identidad número 31.646.126, nacido el 16 de abril de 1964 en Jerez de la Frontera (Cádiz), de estado civil soltero, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era calle Mandamiento Nuevo, 23, en Jerez de la Frontera (Cádiz), procesado por un delito de desertión en la causa 45/85 de la extinguida Jurisdicción de la Zona Marítima del Estrecho, por haberse acordado el sobreseimiento definitivo de las referidas actuaciones y cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 204, de 5 de septiembre de 1985; «Boletín Oficial de Defensa» número 152, de 12 de septiembre de 1985, y «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1985.

San Fernando, 23 de diciembre de 1992.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 23, José María Fernández-Portillo de la Oliva.—6-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 139-V-80, instruida por un presunto delito de ofensa de palabra a fuerza armada contra el procesado en la misma Gonzalo González Vivancos, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 7 de diciembre de 1983, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 18.—18-F.

Juzgados militares

Don Enrique González Santos, Teniente Coronel Auditor Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» existente contra el Soldado Daniel Verdeja Genua, hijo de José Manuel y Milagros, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), con documento nacional de identidad 44.137.681, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número T45-22/91, que se le sigue en este Juzgado Togado por el presunto delito de desertión, toda vez que el mismo ha sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos a 17 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Enrique González Santos.—3.143-F.

Juzgados militares

Don Enrique González Santos, Teniente Coronel Auditor Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» existente contra José Casali Alas, hijo de Pedro y Carmen, natural de Barcelona, soltero, de veinticuatro años, con documento nacional de identidad 38.446.546, domiciliado últimamente en Hostalets de Tots (Lérida), calle Cal Xiquet, procesado en el sumario ordinario número 1/88, que se le sigue en este Juzgado Togado por el presunto delito de desertión, toda vez que se ha presentado voluntariamente.

Dado en Burgos a 10 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Enrique González Santos.—3.109-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 58/V/79, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma, Alfredo Rodríguez González, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 1 de agosto de 1979, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial» de la provincia, en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 15 de diciembre de 1992.—El Comandante Auditor, Juez togado, José Manuel Claver Valderas.—3.127-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 91-V-84, instruida por un presunto delito de desertión militar, contra el procesado en la misma Francisco Vadillo Correa, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 4 de diciembre de 1984, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Territorial número 18.—16-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 159/79, instruida por un presunto delito de deser-

ción militar, contra el procesado en la misma Francisco Cardona Murgui, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 7 de noviembre de 1983, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 12.—19-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 81-V-80, instruida por un presunto delito de deserción militar, contra el procesado en la misma Antonio Echárriz Iraizoz, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 4 de mayo de 1982, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado del Juzgado Territorial número 18.—15-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 9-V-81, instruida por un presunto delito de deserción militar, contra el procesado en la misma José Martín Aguadero, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 24 de febrero de 1981, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Militar Territorial número 18.—17-F.

Juzgados militares

Por tenerlo así acordado en la causa número 145-V-78, instruida por un presunto delito de deserción militar, contra el procesado en la misma Augusto Casado Riego, quien se encuentra en búsqueda y captura, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 18 de octubre de 1978, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Defensa», «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» y «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el órgano judicial militar que lo había ordenado.

Cartagena, 4 de enero de 1993.—El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, José Manuel Claver Valderas.—45-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/456/77, seguida contra Mohamed Mustafa Abdeslam, por un presunto delito de agresión a fuerza armada, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 20 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—2.914-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/221/81, seguida contra Miguel Polo Miranda, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.019-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/114/75, seguida contra Juan Hernández Hernández, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.013-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/329/76, seguida contra Jacques Duduer Denys, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.016-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/11/82, seguida contra Herminio Fernando Vieira, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.015-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/216/80, seguida contra Juan A. Cano Vinuesa, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.017-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que, por providencia dictada en la causa número 26/03/82, seguida contra Hans Reichert Jorgen, por un presunto delito de deserción y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 24 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.018-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/115/80, seguida contra Agustín Cuenca Cuenca, por un presunto delito de deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.033-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/427/76, seguida contra Manfred Kruger Heinz, por un presunto delito de deserción, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.032-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/207/79, seguida contra Vicente Alonso Gabriel, por un presunto delito de deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.031-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/172/79, seguida contra Manuel Pérez Checa, por un presunto delito de deserción y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.025-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/225/78, seguida contra Joschim Strak, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.026-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/315/78, seguida contra Manuel da Silva Pereira, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.029-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/19/80, seguida contra Rafael Gómez da Costa, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.034-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la contrarrequisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Girona Espada, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Vaya Nueva (Alicante), nacido el 30 de abril de 1962, con documento nacional de identidad número 2.143.444, procesado en la causa número 73/82, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, por un presunto delito de desertión.

La Coruña, 27 de noviembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Luis M. Maside Miranda.—3.005-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Anibal Zueras Sánchez, hijo de Florián y de Erminda, natural de Argentina, nacido el 17 de mayo de 1965, con documento nacional de identidad número 25.449.930, procesado en la causa número 46/19/86, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, por un presunto delito de desertión.

La Coruña, 27 de noviembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Luis M. Maside Miranda.—3.006-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura del soldado

Serafin Diez Izarra, hijo de Deogracias y de Amparo, natural de Arechavaleta (Alava), nacido el 12 de octubre de 1947, procesado en la causa número 43/67, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 46 de Pamplona, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

La Coruña, 27 de noviembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Luis M. Maside Miranda.—3.007-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/144/79, seguida contra Julián Castelló González, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 25 de noviembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.030-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/287/79, seguida contra Antonio Ferreras Hermidas, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 16 de diciembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.147-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/343/78, seguida contra Alien Mohamed-Du, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 16 de diciembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.150-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/128/69, seguida contra Adriano Alves Acosta, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de diciembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.148-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/285/76, seguida contra Jonnes

Wuyts, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 21 de diciembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—3.149-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/71/78, seguida contra Victorino José de Aguiar, por un presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 22 de diciembre de 1992.—El Juez togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—11-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/222/78, seguida contra Laureano Sánchez Garrido, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 22 de diciembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—9-F.

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, con sede en Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 26/98/70, seguida contra José Fernández Fernández, por un presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber regularizado su situación personal dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 22 de diciembre de 1992.—El Juez Togado Militar, Antonio Rosa Beneroso.—10-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos al sumario número 11/110/89 por un presunto delito de desertión de Antonio López Heras, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y de Angeles y con documento nacional de identidad número 23.232.114 para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 4 de julio de 1989.

Madrid, 23 de noviembre de 1992.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 11.—2.920-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/37/92 por un presunto delito de abandono de destino del CLP Jorge García Carrasco, de diecinueve años de edad, hijo de Gonzalo y de Maria Rosa y con documento nacional de identidad número 42.871.523 para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada.

Madrid, 19 de noviembre de 1992.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 11.—2.873-F.

Juzgados militares

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria interesada respecto al Cabo C. L. Pedro Mansilla Pérez, hijo de Francisco y de Emilia, natural de Barcelona, nacido el 14 de julio de 1970, de profesión Estudiante, con documento nacional de identidad número 46.727.135, destinado en Tercio III de la Legión, en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/041/90 seguida contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de diciembre de 1992.—El Juez togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—3.125-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Angel Bouza Canosa, hijo de José y de María, natural de Narón, nacido el 14 de junio de 1970, con documento nacional de identidad número 32.661.461, procesado en la causa número 45/39/90, instruida por el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, por un presunto delito de contra la hacienda en el ámbito militar.

La Coruña, 25 de noviembre de 1992.—El Presidente del Tribunal, Luis M. Maside Miranda.—3.008-F.

Juzgados militares

Por haber sido habido Ernesto Salvador Yatzina, procesado en diligencias preparatorias número 16/9/90, hijo de Ernesto y de María Gabriela, nacido en Alicante el día 14 de noviembre de 1969, y con documento nacional de identidad número 21.493.631, y habiendo sido llamado por requisitoria insertada en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal, se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de la referida requisitoria.

Madrid, 3 de diciembre de 1992.—El Secretario relator.—3.054-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a diligencias preparatorias número 11/131/90 por un presunto delito de desertión, del soldado Jesús María Loitegui Lasarte, de treinta años de edad, hijo de Juan José y de Isabel, de estado soltero y con documento nacional de identidad número 15.952.858 para que se proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 23 de agosto de 1990.

Madrid.—El Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 11.—3.009-F.

Juzgados militares

Por haber sido hallados los jóvenes que a continuación se relacionan, quedan sin efecto las requisitorias que en su día se publicaron en este «Boletín Oficial del Estado» en la fechas y números del mismo que a continuación se relacionan:

Tarragona, 18 de noviembre de 1992.—El Presidente, José Manuel Bolart Wehrle.—2.889-F.

Juzgados militares

Por haber prescrito el presunto delito de desertión, imputado al procesado en la causa número 16/V/81, Pascual Catalá Chullá, hijo de José y de Carmen, natural de Torrente (Valencia), nacido el 7 de marzo de 1960, con documento nacional de identidad número 25.382.986 y con último domicilio en dicha localidad, calle Germanías, 43, y

habiendo sido llamado por requisitoria insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y encontrándose el citado procesado a disposición de este Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda (paseo Reina Cristina, 5 y 7, Madrid), se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de dicha requisitoria.

Madrid, 9 de diciembre de 1992.—El Secretario relator.—3.091-F.

Juzgados militares

Por haber prescrito el presunto delito de desertión, imputado al procesado en la causa número 26/V/83, Silverio Fernández Angulo, nacido el 16 de agosto de 1962 en Algemesi (Valencia), hijo de Miguel y de María, con último domicilio en Francia, pueblo de Montelimar, calle 2 Allie Stendhal cite Nocaze 26200 e insertada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y encontrándose a disposición de este Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda (paseo Reina Cristina, 5 y 7, Madrid), se ruega a las autoridades civiles y militares el cese de dicha requisitoria.

Madrid, 14 de diciembre de 1992.—El Secretario relator.—3.092-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Por el presente hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/60/92, instruidas al C. L. Francisco Gambero Jarrin, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 17 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.908-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25,

Por el presente hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/87/92, instruidas al C. L./VE Roberto Núñez Paris, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 18 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—2.909-F.

Juzgados militares

Por la presente, queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Box Herrero, hijo de Jesús y de Gloria, natural de Cieza, provincia de Murcia, con documento nacional de identidad número 29.038.871, inculcado en las diligencias preparatorias número 51/483/91, por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de noviembre de 1992.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—2.878-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial 25,

Por el presente hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número

25/68/92, instruidas al C. L. Francisco Javier Pérez Maroto, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 28 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—35-F.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial 25,

Por el presente hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/74/92, instruidas al C. L./R. Carlos Martín Vizcaino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 26 de noviembre de 1992.—El Teniente Coronel Auditor Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.—3.079-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, por medio del presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 27-25-92 instruida contra el C. L. Juan Jiménez Olmedo, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 9 de septiembre de 1992 y número 217.

Melilla, 16 de noviembre de 1992.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—2.910-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/27/92, instruida contra el C.L. Manuel Martín Martínez, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 14 de octubre de 1992.

Melilla, 16 de diciembre de 1992.—El Juez togado.—3.122-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/27/92, instruida contra el C.L. Manuel Martín Martínez, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida al «Boletín Oficial del Estado» con fecha 11 de noviembre de 1992.

Melilla, 16 de diciembre de 1992.—El Juez togado.—3.121-F.

Juzgados militares

Relación con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres, lugar de nacimiento, población, número de «Boletín Oficial del Estado» y fecha

Robles Araus, Francisco. 13 de febrero de 1969. Tarragona. 280. 22 de noviembre de 1988.

Peña Gallego, Daniel de. 7 de agosto de 1970. Arsenio y Mercedes. Tarragona. 251. 11 de octubre de 1989.

Samprieto Amill, Eduardo. 11 de enero de 1971. Montblanc. Tarragona. 10. 11 de enero de 1991.
Puig Martínez, Francisco Javier. 5 de marzo de 1971. Juan Antonio y Josefa. Reus. Tarragona. 10. 11 de enero de 1991.

Casanovas Carcar, Fernando. 1 de septiembre de 1991. Miguel y Cristina. Tarragona. 10. 11 de enero de 1991.

Rodríguez Fosch, Joaquín. 4 de agosto de 1971. José e Isabel. Tortosa. Tarragona. 10. 11 de enero de 1991.

Berjano Magane, Juan Pedro. 12 de enero de 1973. Angel y Dolores. Reus. Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Colom Gutiérrez, Cristóbal. 1 de agosto de 1973. Julián y Amelia. Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Keita Almanza, Lahin. 5 de octubre de 1973. Sekon y Angeles. Barcelona. 186. 4 de agosto de 1992.

Larrosa Galindo, José Antonio. 15 de abril de 1973. José Luis y Concepción. Reus. Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Merelo de Barbera Menéndez, Alejandro. 23 de febrero de 1973. Juan Bernardo y M. Clotilde. Tarragona. 186. 4 de agosto de 1992.

Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, quedan sin efecto las requisitorias relativas a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1992:

Apellidos y nombre: Xanthopulos Vargas, Spiridonos. Fecha de nacimiento: 6 de febrero de 1971. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre de los padres: Constantinos y Elisa.

Apellidos y nombre: Puig Martínez, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 5 de marzo de 1971. Lugar de nacimiento: Reus. Nombre de los padres: Juan Antonio y Josefa.

Tarragona. 3 de diciembre de 1992.—El Coronel Jefe del CR, José Manuel Bolart Wehrle.—3.035-F.

EDICTOS

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don José Torres Diez, hijo de Lamberto y María Dolores, nacido en Vitoria (Alava), el día 30 de marzo de 1946, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 30 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 51/1977, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.885-F.

Juzgados militares

Al objeto de ser citado para su incorporación al servicio militar obligatorio por estar en paradero desconocido el joven Juan Andrés Parma Trejo, con fecha de nacimiento el 26 de octubre de 1970, con documento nacional de identidad 21.510.406, con último domicilio conocido en calle Pintor Antonio Guezala, 13, alistado por el Ayuntamiento de Bilbao; deberá efectuar su incorporación agregado al R/93-3.º, en el NIR Cuartel de Instrucción de Marinería, Dirección Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz).

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1992.—El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Juan García Pérez.—3.052-F.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido centro sito en paseo de Reina Cristina, número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1992.—El Coronel Jefe, Francisco Quiros Martínez, Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid.—2.807-F.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombre de los padres y lugar de nacimiento

Abaga Abeme, Fermín Manuel. 18 de agosto de 1971. Fermín y Escolástica. Madrid.

Abecia Sánchez, Mariano. 4 de abril de 1971. Mariano y María del Carmen. Madrid.

Abejas Wolff, Alejandro. 26 de diciembre de 1971. Ricardo y Gregoria. Madrid.

Abejas Wolff, Miguel. 16 de enero de 1971. Ricardo e Ingrid. Madrid.

Acosta González, Lázaro. 12 de octubre de 1971. Miguel C. y Clara María. Madrid.

Adrados García, David. 19 de septiembre de 1971. Isabel. Madrid.

Agliate Colacevich, Gaetano. 20 de septiembre de 1971. Guisepppe y Flavia. Madrid.

Aguado Quijada, Fernando J. 26 de noviembre de 1971. María Mercedes. Madrid.

Aguayo Núñez, José. 17 de febrero de 1971. José y María Nieves. Madrid.

Aguiar Gómez, Leandro. 5 de diciembre de 1971. Ramiro E. y María Antonia. Madrid.

Aguilera Rodríguez, Fernando. 10 de abril de 1971. Hermenegildo y Angela. Madrid.

Alaminos Villar, Francisco J. 16 de julio de 1971. Francisco y Manuela. Madrid.

Alba Mayor, César. 13 de octubre de 1971. Antonio y Angeles. Madrid.

Alcaraz López, José Javier. 14 de diciembre de 1971. Purificación. Madrid.

Almarza Temprano, David Marco. 1 de mayo de 1971. Jesús Félix y María Teresa. Madrid.

Alonso Moreno, Gabriel. 11 de junio de 1971. José Gabriel y María Josefa. Madrid.

Alterca Gómez, Miguel Angel. 3 de septiembre de 1971. Bernardo y Avelina. Madrid.

Alvarez González, Manuel. 18 de junio de 1971. Ana María. Madrid.

Alvarez del Río, David Alfredo. 22 de octubre de 1971. Benjamín C. y María del Carmen. Madrid.

Amaya Sadornil, Juan David. 18 de agosto de 1971. Juan y María del Pilar. Madrid.

Ancera Solomando, José Antonio. 16 de septiembre de 1971. Juan José y Antonia Mar. Madrid.

Andrada Molina, Alfonso. 10 de noviembre de 1971. Alfonso y María Concepción. Madrid.

Andrada Molina, Miguel. 10 de noviembre de 1971. Alfonso y María Concepción. Madrid.

Anés Tirado, Víctor A. 3 de abril de 1971. Gloria. Madrid.

Antón Liso, Juan Carlos. 8 de mayo de 1971. Demetrio y María Irene. Madrid.

Arana de Aroca, José Luis D. 26 de noviembre de 1971. José Luis y María. Madrid.

Aranda García, Lorenzo. 15 de agosto de 1971. Manuel y Felicidad. Madrid.

Arcaino Flores, Luis Jorge. 5 de julio de 1971. Antonio y María Sierra. Madrid.

Arguello Gómez, José Antonio. 14 de mayo de 1971. José Antonio y Luisa. Madrid.

Arrabal Arrabal, Juan. 2 de noviembre de 1971. Juan y Rosario. Madrid.

Arriba López, Alberto A. 11 de septiembre de 1971. Alberto y María del Pilar. Madrid.

Arrogante Sánchez, Francisco J. 25 de agosto de 1971. Félix e Isabel. Madrid.

Arroyo Farelo, Jesús. 13 de febrero de 1971. Juan y María Antonia. Madrid.

Arroyo Moreno, Rafael. 26 de mayo de 1971. Hipólito y Concepción. Madrid.

Asinari Riccioni, Marcelino. 30 de enero de 1971. Carlos A. y Jacqueline. Madrid.

Avila Martínez, Juan. 13 de septiembre de 1971. Teresa. Madrid.

Ayuso Barrigón, Rafael. 28 de agosto de 1971. Jesús y Concepción. Madrid.

Aznara Muñoz, Luis Miguel. 16 de enero de 1971. Valeriano y Victoriana. Madrid.

Baradinas Gómez, Alvaro Juan. 13 de abril de 1971. Juan y María Ascensión. Madrid.

Baranda García Sotoca, Angel Vicente. 20 de junio de 1971. Angel y María del Carmen. Madrid.

Barrios Burgos, José María. 1 de febrero de 1971. José María y María Concepción. Madrid.

Barrios García, Francisco J. 10 de julio de 1971. Patrocinio. Madrid.

Bartreri Zampollini, Luis Victor. 4 de febrero de 1971. Alexandra M. Madrid.

Bel Vignal, Rafael. 9 de julio de 1971. Agustín y María Dolores. Madrid.

Belinchón Sánchez, José Luis. 25 de agosto de 1971. José Antonio y Petra. Madrid.

Bello García, Ramón Ignacio. 23 de enero de 1971. María Isabel. Madrid.

Bernasuly Laboz, Jan Michael. 16 de octubre de 1971. Abraham e Irene. Madrid.

Bermejo Castruera, Miguel Angel. 26 de febrero de 1971. Eduardo y Ana. Madrid.

Blanco Reales, Miguel. 18 de diciembre de 1971. Lucía. Madrid.

Canete Muñoz, Antonio. 28 de mayo de 1971. María Isabel. Madrid.

Carranza Velázquez, Miguel Angel. 24 de agosto de 1971. Augusto y Gloria. Madrid.

Carrasco Lara, Juan Carlos. 23 de febrero de 1971. Pilar. Madrid.

Carroto Rodríguez, Miguel Angel. 26 de febrero de 1971. Angel y María Paz. Madrid.

Carta Bajo, Carlos Joaquín. 27 de julio de 1971. Joaquín C. y María Mercedes. Madrid.

Castillejo Martínez, Luis Antonio. 6 de marzo de 1971. José y María Juana. Madrid.

Castillo Atienza, Juan José. 15 de octubre de 1971. María del Pilar. Madrid.

Cebrenos Sáinz, Andrés. 22 de septiembre de 1971. Andrés y María del Pilar. Madrid.

Cerrada Clemente, Ricardo D. 3 de noviembre de 1971. Amelia. Madrid.

Céspedes Sosa, César. 15 de abril de 1971. Manuel R. y Xiomara O. Madrid.

Chacón Fernández, José Antonio. 27 de mayo de 1971. Adelina. Madrid.

Chaves Domínguez, Francisco. 31 de mayo de 1971. Antonia. Madrid.

Chilos Balenciaga, Julián Eduardo. 11 de agosto de 1971. Robert Lee y María del Pilar. Madrid.

Ciprián Rodríguez, Aldo. 8 de mayo de 1971. Aldo y María Lucrecia. Madrid.

Climont Coduna, Fernando. 6 de febrero de 1971. Fernando y María Angeles. Madrid.

Cobo Suárez, Carlos Enrique. 2 de julio de 1971. Carlos y Wilda. Madrid.

Colazar Herreros, Luis Miguel. 18 de noviembre de 1971. Miguel Angel y María del Carmen. Madrid.

Colina Casanova, José de la. 14 de septiembre de 1971. José y Ana María. Madrid.

Colinas Barrenechea, Manuel. 4 de agosto de 1971. Manuel y María. Madrid.

Colmenar Castellano, Víctor Ramón. 28 de agosto de 1971. Félix y Josefa. Madrid.

Conde Martín, Angel Antonio. 11 de julio de 1971. Antonio y Emilia. Madrid.

Córdoba Montero, Pedro. 14 de febrero de 1971. Rosario. Madrid.

Corral González, Víctor Manuel. 14 de octubre de 1971. José y María Antonia. Madrid.

Corral de Escalza, Luis Andrés. 4 de mayo de 1971. Carlos y María Begoña. Madrid.

Cortés Gómez, Manuel. 9 de mayo de 1971. Rafael y Carmen. Madrid.

Cortés González, José Manuel. 3 de diciembre de 1971. Antonia. Madrid.

- Cortés Heredia, Manuel. 26 de noviembre de 1971. Antonio y María Mejor. Madrid.
- Cortés Vargas, Miguel Angel. 3 de agosto de 1971. Juan y Juana. Madrid.
- Costumero García, Mario. 18 de septiembre de 1971. Daniel y Eleuteria. Madrid.
- Coullaut-Valera Delgado, Carlos. 3 de abril de 1971. San Sebastián (Guipúzcoa).
- Cruz Quintero, Antonio. 19 de agosto de 1971. Pedro y Sofía. Madrid.
- Ela Molonge, Osvaldo. 5 de agosto de 1971. Liberato y Verónica. Madrid.
- Encinar Escobar, José Miguel. 26 de mayo de 1971. Librada. Madrid.
- Escalante Viera, Antonio. 6 de julio de 1971. Adela. Madrid.
- Esmay Cackett Echeverri, Robert. 8 de abril de 1971. Robert y Ligia. Madrid.
- Espinosa Casado, José Javier. 27 de junio de 1971. Jerónimo y María Mora. Madrid.
- Estavil Collazo, José Raúl. 7 de julio de 1971. José L. N. y Rocío. Madrid.
- Etreros Tur, David. 21 de abril de 1971. Francisco e Isabel G. Madrid.
- Farma de Mirasierra Pérez, Manuel. 21 de marzo de 1971. Manuel y Amalia. Madrid.
- Feliciano Fuentes, Javier. 27 de agosto de 1971. Julio Manuel y Esperanza. Madrid.
- Félix Carabias, Francisco J. 17 de julio de 1971. Agapito y Antonia. Madrid.
- Fernández Blando, José Angel. 12 de mayo de 1971. José y Esther P. Madrid.
- Fernández Cádiz, Tomás. 30 de octubre de 1971. Antonio y María Salud. Madrid.
- Fernández Díaz, Enrique. 23 de diciembre de 1971. Enrique y María Carmen. Madrid.
- Fernández Fernández, Paulino. 6 de diciembre de 1971. Paulino y Pilar. Madrid.
- Fernández Poley, Jesús José. 13 de noviembre de 1971. Teresa. Madrid.
- Fernández Reyes, Antonio. 25 de mayo de 1971. Sagrario. Madrid.
- Fernández Silva, Antonio. 30 de junio de 1971. Inés. Madrid.
- Fernández Solera, Jesús Vicente. 7 de septiembre de 1971. Jesús y Concepción. Madrid.
- Ferrer Márquez, Javier A. 22 de octubre de 1971. Román G. y Delia F. Madrid.
- Fidalgo López, Miguel Angel. 12 de diciembre de 1971. Miguel y Antonia. Madrid.
- Florencio Granero, Juan José. 17 de septiembre de 1971. Juan José y Catalina. Madrid.
- Folgado Pérez, Manuel. 20 de diciembre de 1971. Eliseo y Julia. Madrid.
- Fonti Luembe, Andrés. 21 de mayo de 1971. Regina. Madrid.
- Freiwald Russ, Cristian. 30 de mayo de 1971. Eckhard e Isabel C. Madrid.
- Fuentes Esperalta, Jesús. 22 de mayo de 1971. Diego y María Jesús. Madrid.
- Gabarro Torres, Julio. 21 de febrero de 1971. Abelardo y Soledad. Madrid.
- Galico Calio, Carlos. 27 de febrero de 1971. Manuel y Juliana. Madrid.
- Gallego Pozos, José Luis. 30 de julio de 1971. Juan Antonio y María. Madrid.
- García Vázquez, Oscar. 27 de septiembre de 1971. Antonio e Isabel. Madrid.
- Gareta Moreno, Alfonso. 23 de septiembre de 1971. Victor y María Dolores. Madrid.
- Garrido Maillo, Vicente. 2 de octubre de 1971. Severiano y Vicenta. Madrid.
- Gil de Paz, José Gustavo. 20 de noviembre de 1971. Julián y María Josefa. Madrid.
- Giner López, Oscar. 22 de septiembre de 1971. Agapito y María del Carmen. Madrid.
- Giusti Huertas, Alejandro F. 28 de junio de 1971. Mario y María Isabel. Madrid.
- Gómez Bowering, José Antonio. 28 de mayo de 1971. José Antonio y Jaime. Madrid.
- Gómez Teixeira, Raúl. 16 de abril de 1971. Manuel y Otilia. Madrid.
- Gómez del Prado, Ramón. 4 de abril de 1971. Mariano y Natividad. Madrid.
- Gómez Plata Gutiérrez, José Antonio. 18 de junio de 1971. Mariano y Francisca. Madrid.
- Gomino Abad, Eduardo. 15 de octubre de 1971. Federico y Pilar. Madrid.
- González García, Roberto J. 30 de enero de 1971. José y María Nieves. Madrid.
- González González, Juan Carlos. 26 de septiembre de 1971. María Carmen. Madrid.
- González Monteiro, José Ignacio. 15 de febrero de 1971. Remedios. Madrid.
- González Peña, José Luis. 21 de enero de 1971. Vicente y María. Madrid.
- González Villalba, Jesús. 21 de noviembre de 1971. María A. Madrid.
- Gorreta Jiménez, Eusebio. 18 de septiembre de 1971. María. Madrid.
- Gracia Troncoso, Francisco J. 16 de marzo de 1971. María José. Madrid.
- Granados García, Miguel Angel. 31 de mayo de 1971. Francisco y Ana María. Madrid.
- Granados Razola, Santiago. 7 de enero de 1971. Manuel R. y María Dolores. Madrid.
- Groizarel Cardoso, Antonio A. 26 de junio de 1971. José Luis y María Antonia. Madrid.
- Guerra Nevado, Juan Manuel. 30 de agosto de 1971. Juan y Candelas. Madrid.
- Guerrero Roldán, Miguel Angel. 12 de agosto de 1971. Gregorio y María Remedios. Madrid.
- Gutiérrez Hernández, David. 3 de febrero de 1971. Germán y Petra. Madrid.
- Gutiérrez del Alonso, Juan Mario. 23 de febrero de 1971. Martín y María Elena. Madrid.
- Harnerz Ramirez, Miguel Angel. 1 de marzo de 1971. Diego y Encarnación. Madrid.
- Heredia Heredia, Juan Carlos. 12 de diciembre de 1971. David y Remedios. Madrid.
- Hergueta Yañez, José Luis. 24 de noviembre de 1971. Cecilio y María Angeles. Madrid.
- Hernández García, Miguel. 5 de noviembre de 1971. Manuel y Pilar. Madrid.
- Hernández Heredia, Francisco. 7 de febrero de 1971. Alfredo y Manuela. Madrid.
- Hernández Hobrega, Daniel. 5 de agosto de 1971. María F. Madrid.
- Hernández Sansegundo, Jorge. 28 de abril de 1971. María Teresa. Madrid.
- Hernández Vega, Javier. 11 de mayo de 1971. Rafael y Edilia. Madrid.
- Hernández de Avila, Santiago. 16 de septiembre de 1971. Tomás y Esperanza. Madrid.
- Herráez Gutiérrez, Joaquín. 25 de mayo de 1971. Joaquín y María Angeles. Madrid.
- Herranz Conde, Ignacio. 14 de mayo de 1971. Luis y María Pilar. Madrid.
- Hervás Fernández, Carlos. 9 de septiembre de 1971. José y Francisca. Madrid.
- Hidalgo Vicente, Mario Luis. 21 de junio de 1971. Máximo y María Luisa. Madrid.
- Horcajada González, Javier. 23 de octubre de 1971. Lucio y Petra. Madrid.
- Huertas Bea, Gustavo A. 20 de julio de 1971. María Carmen. Madrid.
- Ibáñez Castañeda, David. 21 de septiembre de 1971. Enrique y María Pilar. Madrid.
- Inki Sutelainir, Kalle Henri. 8 de mayo de 1971. Jorma Kaler y Ritva Sinik. Madrid.
- Izquierdo Combeller, Saúl. 14 de mayo de 1971. María Isabel. Madrid.
- Jiménez López, Juan José. 27 de agosto de 1971. Juan José y Antonia. Madrid.
- Jiménez Pisa, Juan Antonio. 11 de febrero de 1971. María. Madrid.
- Jimeno Jimeno, José Carlos. 12 de febrero de 1971. Victor y María Isabel. Madrid.
- Jimeno Pérez, Javier. 20 de mayo de 1971. Félix y María Teresa. Madrid.
- Jórico del Río, Emilio. 14 de abril de 1971. Emilio y Victoria. Madrid.
- Juárez Lago, Pablo. 18 de julio de 1971. Juan Manuel y María Blanca. Madrid.
- Junquera Sanz, Angel Luis. 17 de noviembre de 1971. María Eulalia. Madrid.
- Leluge Santos, Fernando. 22 de diciembre de 1971. Emilio y Juana Carmen. Madrid.
- Lezcona Santos, José Luis. 17 de noviembre de 1971. Adela. Madrid.
- Liza Luengo, Juan Pedro. 25 de septiembre de 1971. Pedro e Isabel. Madrid.
- Lobato Hernández, Antonio. 17 de noviembre de 1971. Amparo. Madrid.
- Lonkili de Rafael, Angel. 18 de febrero de 1971. Stroy Franc y Encarnación. Madrid.
- López Echevarri, César. 7 de junio de 1971. Uriarte y Petra. Madrid.
- Luca de la Ossa, Francisco V. 5 de junio de 1971. Valentín y Carmen. Madrid.
- Madrid González, Daniel. 4 de noviembre de 1971. Irene. Madrid.
- Madueño Pulido, Diego Domingo. 20 de diciembre de 1971. Juan Martín y Francisca. Madrid.
- Magro Somolinos, Jorge. 6 de septiembre de 1971. Francisco y Carmen. Madrid.
- Mansilla Morán, Francisco J. 18 de mayo de 1971. Milagros. Madrid.
- Manso Clemente, Jesús A. 16 de marzo de 1971. Antonio y Pilar. Madrid.
- Marín Boyán, José Miguel. 14 de marzo de 1971. Eduardo y Josefa. Madrid.
- Marín Sanz, Juan Manuel. 24 de mayo de 1971. Félix e Isabel. Madrid.
- Martín Velasco, Francisco J. 26 de marzo de 1971. Julián y Emilia. Madrid.
- Martín Alvarez, Raúl. 13 de mayo de 1971. José Luis B. y Carmen. Madrid.
- Martín Bartolome, José Carlos. 28 de septiembre de 1971. José y Mercedes. Madrid.
- Martín Pedraza, José Angel. 24 de julio de 1971. Matias J. y María del Carmen. Madrid.
- Martín Salinas, Luis. 3 de febrero de 1971. Baltasar y Carmen. Madrid.
- Martín Valentín, Juan Carlos. 21 de septiembre de 1971. Juan y Carmen. Madrid.
- Martín Villalón, José Luis. 31 de marzo de 1971. José Luis y Esperanza. Madrid.
- Martín de la Mata, Nicolás. 10 de abril de 1971. Nicolás y María Teresa. Madrid.
- Martínez Benito, Javier M. 25 de agosto de 1971. Giordano An y Juana. Madrid.
- Martínez Brazal, Manuel. 5 de enero de 1971. Manuel y Práxedes. Madrid.
- Martínez Contreras, Angel. 5 de abril de 1971. Juan y Encarnación. Madrid.
- Martínez Cruz, Juan Luis. 24 de julio de 1971. Juan y Carmen D. Madrid.
- Martínez Fernández, Rafael. 22 de enero de 1971. Epifanio y Mercedes. Madrid.
- Martínez Sanz, Jaime. 16 de junio de 1971. Luis e Inés. Madrid.
- Martos Barco, Luis Miguel. 13 de junio de 1971. Luis y Rosa María. Madrid.
- Morales Gil, José Luis. 15 de noviembre de 1971. Enrique y Aurora. Madrid.
- Morcillo Sánchez, Juan Carlos. 8 de agosto de 1971. Mercedes. Madrid.
- Moreno García, Fernando. 19 de enero de 1971. María del Carmen. Madrid.
- Moreno Gil, Ricardo. 6 de diciembre de 1971. Juan y Angela. Madrid.
- Rollano González, Antonio. 29 de abril de 1971. María Carmen. Madrid.
- Salas Silva, Francisco M. 1 de enero de 1971. Pedro y Amalia. Madrid.
- Saloya Muñoz, Angel. 14 de agosto de 1971. Angel y Teresa F. Madrid.
- San Cabrerizo, Fernando de. 8 de febrero de 1971. Francisco y María Pilar. Madrid.
- San José Garrido, Gregorio. 11 de diciembre de 1971. Gregorio y Angela. Madrid.
- San Segundo Carnicero, José. 9 de enero de 1971. Madrid.
- Sánchez Amores, Francisco J. 28 de febrero de 1971. Ramón y Concepción. Madrid.
- Sánchez Calderia, Raúl. 2 de agosto de 1971. Antonio y María Lucía. Madrid.
- Sánchez Dueñas, Isidoro. 25 de enero de 1971. Isidoro y Ana. Madrid.
- Sánchez García, Francisco. 7 de noviembre de 1971. Juan Antonio y Valentina. Madrid.
- Sánchez García, Manuel. 1 de noviembre de 1971. Angel y María F. Madrid.
- Sánchez Heras, Rafael. 8 de marzo de 1971. Concepción. Madrid.
- Sánchez Iglesias, Alfredo. 21 de marzo de 1971. Rosa María. Madrid.

Sánchez Molaño, José Antonio. 1 de junio de 1971. Felipa. Madrid.

Sánchez Polo, Javier. 22 de agosto de 1971. José y Valentina. Madrid.

Sánchez Ramírez, Juan Francisco. 13 de enero de 1971. Magdalena. Madrid.

Sánchez Salvador, Crispulo. 17 de febrero de 1971. Inocenta. Madrid.

Zaya Ruiz, Oscar. 23 de noviembre de 1971. María del Carmen. Madrid.

Juzgados militares

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro sito en paseo de Reina Cristina número 5, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1992.-El Coronel Jefe.-Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, Francisco Quirós Martínez.-2.882-F.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento.

Bernartes Ullod, José Luis. 8 de diciembre de 1971. José Luis y María Isabel. Madrid.

Camacho Llanes, Joel. 3 de mayo de 1971. Armando E. y Justa D. Madrid.

Carazo Camareno, Rafael. 30 de enero de 1971. No consta y María Dolores. Madrid.

Díaz López, José Luis. 26 de junio de 1971. José y Encarnación. Madrid.

Díaz Martínez, José Javier. 30 de marzo de 1971. No consta y María. Madrid.

Diéguez Barreda, David Omar. 12 de marzo de 1971. No consta y Francisca. Madrid.

Díez García, Jesús. 26 de diciembre de 1971. Atilano y María. Madrid.

Domingo Joldi, Jaime. 10 de marzo de 1971. Santiago y María Luisa. Madrid.

Gajete Anaya, Tomás José. 23 de diciembre de 1971. No consta y María Carmen. Madrid.

Galassi Maroto, Enrique Alf. 31 de enero de 1971. Enrique y Rita. Madrid.

Gallego Rodríguez, Francisco. 28 de agosto de 1971. Francisco y Margarita. Madrid.

Gallegos Ullon, Luis Alberto. 9 de junio de 1971. No consta y Ana María. Madrid.

García Escorial, Lorenzo Fra. 4 de abril de 1971. Lorenzo y María Pilar. Madrid.

García Asensio, Nelson. 13 de abril de 1971. Nelson y María Aneid. Madrid.

García Castro, Norberto. 29 de julio de 1971. Antonio y María Salom. Madrid.

García Catela, Fernando. 13 de febrero de 1971. No consta y Margarita. Madrid.

García Fernández Lomanos, Gerardo. 29 de agosto de 1971. Manuel y María Cruz. Madrid.

García Fontecha, Enrique. 12 de enero de 1971. Emilio y Concepción. Madrid.

García Gallardo, David. 15 de marzo de 1971. No consta y Teresa A. Madrid.

García García, David. 14 de diciembre de 1971. Felipe y Margarita C. Madrid.

García Garrido, Arturo. 28 de enero de 1971. Juan y Adoración. Madrid.

García Martín, Pedro. 17 de julio de 1971. Juan Antonio y María Juana. Madrid.

García Muñoz, Manuel. 7 de abril de 1971. No consta y Manuela. Madrid.

García Niño, Marco. 3 de enero de 1971. Francisco D. y María Eugenia. Madrid.

García Ruiz Camara, Luis Enrique. 6 de febrero de 1971. Manuel y Sofía. Madrid.

García Serrano, Hilario. 7 de abril de 1971. Hilario y Juana. Madrid.

García Soto José Oscar. 4 de mayo de 1971. No consta y Eufemia. Madrid.

García Tobias, Miguel Angel. 11 de julio de 1971. Anselmo e Isabel. Madrid.

García Villaverde, Valentin. 27 de abril de 1971. José Antonio y Mercedes. Madrid.

García Villegas, Juan Miguel. 27 de septiembre de 1971. José Luis e Isabel. Madrid.

García de Madrid, José Luis. 16 de febrero de 1971. José Luis y Natividad. Madrid.

García Pablos Miro, Oscar Miguel. 30 de septiembre de 1971. Rodolfo y María Ignacio. Madrid.

Garrido Cataluñas, Pablo. 16 de febrero de 1971. Pablo y no consta. Madrid.

Garrido Rubio, Julio. 21 de diciembre de 1971. Eusebio y Julia. Madrid.

Gascón Delgado, Miguel Angel. 18 de diciembre de 1971. No consta y María Agust. Madrid.

Gil Herrera, Raúl Antonio. 3 de marzo de 1971. Rafael y Eugenia. Madrid.

Gil Pampin, José Alberto. 12 de junio de 1971. No consta y María Teresa. Madrid.

Gil Vielsa, Cesareo. 15 de julio de 1971. Rafael y María Teresa. Madrid.

Gil Villamarin, José María. 26 de agosto de 1971. José María y María Carmen. Madrid.

Gila González, Lázaro. 21 de agosto de 1971. Eugenio y Concepción. Madrid.

Gobantes Hernández, Antonio Ale. 9 de febrero de 1971. Antonio José y María Nieves. Madrid.

Godoy Rodríguez, Juan. 19 de abril de 1971. Ramón y Teresa. Madrid.

Gómez Camacho, Javier. 9 de septiembre de 1971. Pedro y Magdalena. Madrid.

Gómez Croas, Roberto. 6 de noviembre de 1971. Andrés y Francisca. Madrid.

González González, Pedro José. 23 de julio de 1971. No consta y Juana. Madrid.

González Romo, Raúl. 2 de noviembre de 1971. No consta y Aurora. Madrid.

Illan Recuerdo, Javier. 2 de agosto de 1971. Manuel y María Luisa. Madrid.

Laso Calvo, Adolfo. 19 de abril de 1971. No consta e Isabel. Madrid.

Lavera Matos, Andrés. 2 de septiembre de 1971. No consta y Julia. Madrid.

Lery Hortola, Amado Jesús. 20 de enero de 1971. No consta y María Tatia. Madrid.

Linares Cachinero, Joaquín. 22 de julio de 1971. Joaquín y María Angeles. Madrid.

Lirón de Robles Ibáñez Martín, Victor Igna. 31 de julio de 1971. José Javier y María Conce. Madrid.

Liva Granado, Alexis Fern. 27 de noviembre de 1971. Fernando y Dora. Madrid.

López Arroyo, Oscar. 14 de junio de 1971. Antonio y María Antonia. Madrid.

López Caballos, Gregorio. 3 de mayo de 1971. Jesús y María Gumer. Madrid.

López Epifanía, Jesús. 28 de octubre de 1971. Román y Epifanía. Madrid.

López García, Francisco J. 26 de abril de 1971. José y María Carmen. Madrid.

López Rodríguez, Ernesto San. 25 de julio de 1971. Ernesto y Silvia María. Madrid.

López Saavedra, Nicanor. 21 de noviembre de 1971. Eduardo y Emilia. Madrid.

López Sánchez, Francisco. 22 de febrero de 1971. Francisco y Carmen. Madrid.

López Teruel, José Antonio. 2 de noviembre de 1971. José y Melchora. Madrid.

López Villalón, José. 30 de junio de 1971. José y Ana. Madrid.

Luceron Villacañas, Santiago. 27 de julio de 1971. Santiago y Rafaela. Madrid.

Maroto González, Francisco José. 26 de mayo de 1971. Alejo y Victoria. Madrid.

Martínez García, Santiago. 12 de septiembre de 1971. José y Victoria. Madrid.

Martínez Justo, Oscar. 18 de agosto de 1971. No consta y María Victoria. Madrid.

Martínez Luis, Juan Manuel. 27 de diciembre de 1971. Pedro y Dolores. Madrid.

Martínez Manzanares, Luis. 9 de agosto de 1971. No consta y Ascensión. Madrid.

Matos García, Ricardo. 2 de diciembre de 1971. No consta y María Carmen. Madrid.

Maurer Ríos, Danine Alic. 28 de abril de 1971. Augusto y Alicia. Madrid.

Mayoral Javier, Jacinto. 19 de julio de 1971. No consta y Juana. Madrid.

Menasalvas Blanco, José Emilio. 22 de enero de 1971. Emilio y María Merece. Madrid.

Menéndez Blanco, Fernando. 5 de febrero de 1971. Constantino y María Luisa. Madrid.

Menéndez Cano, Ivan. 11 de octubre de 1971. Angel y María Angel. Madrid.

Merchán Jiménez, David. 9 de noviembre de 1971. David y Purificación. Madrid.

Merín Botija, Isidoro. 31 de mayo de 1971. José e Isabel. Madrid.

Merino Gómez, Agustín Rau. 19 de abril de 1971. Agustín y Soledad V. Madrid.

Merino Gómez, Oscar. 19 de abril de 1971. Agustín y Soledad V. Madrid.

Miguel González, Victor. 16 de julio de 1971. Angel y Juliana. Madrid.

Millán Iglesias, José Damián. 6 de octubre de 1971. Bartolomé y Josefa. Madrid.

Molina Alevades, Antonio. 8 de junio de 1971. Juan Antonio y María Josefa. Madrid.

Molina Domínguez, Francisco J. 6 de julio de 1971. Alfonso y María Val. Madrid.

Molina Fernández, Diego. 26 de mayo de 1971. Rafael y Sofía. Madrid.

Monje García, Benjamín. 19 de abril de 1971. Valentín y Antonia. Madrid.

Montes Azuar, Javier. 31 de marzo de 1971. Juan R. y María Carmen. Madrid.

Montes Gómez, Javier. 25 de febrero de 1971. No consta y María Dolor. Madrid.

Montes Turrión, Francisco J. 30 de julio de 1971. Heliodoro y Carrasco. Madrid.

Montoya Carrasco, Francisco. 14 de febrero de 1971. No consta y María. Madrid.

Montoya Vázquez, Lisardo. 4 de octubre de 1971. No consta y Adela. Madrid.

Mora García, José. 6 de septiembre de 1971. Pedro y María Consu. Madrid.

Morales López, Jorge Manuel. 19 de junio de 1971. No consta y Josefa. Madrid.

Morán Gómez, Adolfo Rufino. 14 de mayo de 1971. Rufino y Elvira. Madrid.

Moreno Sáez, José Luis. 8 de diciembre de 1971. Anselmo Luis y Julia. Madrid.

Moreno Salazar, Adolfo. 8 de diciembre de 1971. No consta y Eugenia. Madrid.

Moreno Serrano, Juan Ramón. 16 de octubre de 1971. No consta y Gregoria. Madrid.

Muñoz Chicharro, José Olivio. 1 de febrero de 1971. Francisco y Ana María. Madrid.

Muñoz Guerrero, Jesús María. 5 de septiembre de 1971. No consta y Aurora. Madrid.

Muñoz Izquierdo, Carlos Maur. 17 de abril de 1971. Roberto y María Fuenc. Madrid.

Muñoz Martínez, Fabián. 16 de mayo de 1971. Fabián y Josefa. Madrid.

Muñoz Pérez, Pedro Carlos. 17 de abril de 1971. Pedro y María Teresa. Madrid.

Muñoz Pozo, Rafael. 2 de septiembre de 1971. Ricardo y María Carmen. Madrid.

Muñoz Ruiz, Enrique. 27 de diciembre de 1971. Enrique y María Rocio. Madrid.

Muñoz Saez Lobo, Iván. 16 de agosto de 1971. José Antonio y Pilar. Madrid.

Naranjo Hernaiz, Juan Carlos. 26 de mayo de 1971. Pablo y Angeles. Madrid.

Navarro Fernández, Mariano. 20 de septiembre de 1971. Juan y Emilia. Madrid.

Navarro García, Carmelo. 2 de agosto de 1971. Carmelo y Juana. Madrid.

Nuñez García, Javier. 16 de marzo de 1971. Antonio y Francisca. Madrid.

Nuñez García, Juan Carlos. 10 de enero de 1971. Florencia y Agustina. Madrid.

Nuñez Peña, Miguel Angel. 27 de octubre de 1971. Macario y Justa. Madrid.

Nuño Calderon, José Luis. 2 de abril de 1971. José Luis y María Carmen. Madrid.

Ojeda García, Juan. 24 de octubre de 1971. No consta y Concepción. Madrid.

Oliver Kraenchi, Cristóbal. 27 de enero de 1971. Vicente y Ureni. Madrid.

Ormazabal Martín, Antonio. 24 de octubre de 1971. No consta y María Carmen. Madrid.

Ormeño Manchado, Antonio. 22 de mayo de 1971. Luis y Agripina. Madrid.

Ortiz Domingo, Primitivo P. 15 de abril de 1971. Alfonso P. y Esperanza. Madrid.

Otero Serrano, David. 10 de enero de 1971. José Antonio y María Cristina. Madrid.

Pardo Pardo, Manuel. 15 de mayo de 1971. No consta y María Luz. Madrid.

Rodríguez García, Luis. 25 de agosto de 1971. Juan y Ana. Madrid.

Roman Rodríguez, Marcos Antonio. 3 de octubre de 1971. No consta y Mercedes. Madrid.

Romero Muñoz, Antonio. 30 de junio de 1971. No consta y Beatriz. Madrid.

Romero Sangar, Gustavo. 8 de octubre de 1971. Nicolás y Josefa. Madrid.

Ropero Andrés, Jesús. 16 de febrero de 1971. No consta y Adoración. Madrid.

Rosa Iglesias, Luis de La. 3 de febrero de 1971. Eugenio y Encarnación. Madrid.

Rosario Cuesta, Felipe del. 1 de diciembre de 1971. Joaquín y María Josefa. Madrid.

Rubio Lucas, Manuel. 7 de marzo de 1971. Manuel y María Sol. Madrid.

Rubio Pozuelo, Aurelio. 18 de octubre de 1971. Aurelio y María Carmen. Madrid.

Rueda Oñoro, Antonio de. 11 de diciembre de 1971. Antonio José y María Pilar. Madrid.

Ruiz Esteban, Luis Miguel. 2 de enero de 1971. Alejandro y Adela. Madrid.

Ruiz Martínez, Juan Iglesi. 9 de enero de 1971. Amador y María Igles. Madrid.

Ruiz Nuñez, Mariano. 28 de septiembre de 1971. Antonio y Marcelina. Madrid.

Ruiz Sánchez, Eduardo. 1 de junio de 1971. José Enrique y Angeles. Madrid.

Rullan Gundersen, Antonio. 28 de diciembre de 1971. Juan y María Carmen. Madrid.

Saarcora Escudero, Juan. 12 de enero de 1971. Pablo y Carmen. Madrid.

Saavedra González, José. 22 de agosto de 1971. No consta y Luisa. Madrid.

Saavedra Heredia, Antonio. 19 de enero de 1971. Enrique y Amparo. Madrid.

Sacia Rincón, Angel Luis. 27 de julio de 1971. Angel y Gloria. Madrid.

Sáez Gómez, Juan Carlos. 20 de junio de 1971. Romualdo y Angeles. Madrid.

Sáez Gutiérrez, Iván. 19 de diciembre de 1971. No consta y Angeles. Madrid.

Saguero Mañas, Francisco J. 24 de marzo de 1971. Francisco y María Afric. Madrid.

Sainz Mara Palomo, Alberto. 19 de julio de 1971. José Antonio y Pilar. Madrid.

Sánchez Callejón, Alfredo R. 13 de abril de 1971. Constantino y Alfreda. Madrid.

Sánchez Galiana, Francisco J. 16 de febrero de 1971. Antonio y María Isabel. Madrid.

Sánchez de la Cruz, Jesús Manuel. 30 de diciembre de 1971. No consta y Segunda. Madrid.

Sandra Gallego, Rafael. 7 de septiembre de 1971. Rafael y María Teresa. Madrid.

Sanromán González, Mario. 18 de febrero de 1971. Manuel y María Dolores. Madrid.

Santamaria Marcos, Juan Carlos. 5 de julio de 1971. David y Eugenia. Madrid.

Santayana Gutiérrez, Pedro Manuel. 12 de junio de 1971. Manuel y Angeles. Madrid.

Santos Muñoz, Jorge. 10 de junio de 1971. Aurelio y Pilar. Madrid.

Santos Ortega, Isacc. 2 de enero de 1971. Antonio y no consta. Madrid.

Sanz Abajo, Salvador. 2 de junio de 1971. Salvador y Gregoria. Madrid.

Sanz Lobo, José Manuel. 25 de septiembre de 1971. No consta y María Nieves. Madrid.

Sanz Velasco, Juan Carlos. 6 de septiembre de 1971. Juan y Matilde. Madrid.

Sastre Candil, Victor Manuel. 17 de agosto de 1971. Victor y María Teresa. Madrid.

Saviano Soto, Juan Manuel. 6 de febrero de 1971. Juan Manuel y Natividad. Madrid.

Segador Galderón, Francisco. 22 de enero de 1971. Antonio y Consolación. Madrid.

Serna de la Rubia, Alejandro. 5 de enero de 1971. Regalado y Ana. Madrid.

Serrano López, Santiago. 18 de agosto de 1971. No consta. Madrid.

Serrano Miñano, Andrés. 16 de mayo de 1971. Francisco y María Sagra. Madrid.

Serrano Sánchez, Jesús. 20 de agosto de 1971. Jesús Marti y Amparo. Madrid.

Serribas Arguello, Miguel Angel. 15 de noviembre de 1971. Máximo y Juana A. Madrid.

Silva Bruna, Angel. 7 de mayo de 1971. No consta y Jesusa. Madrid.

Silva Fernández, Diego. 29 de julio de 1971. No consta y Gloria. Madrid.

Simancas de la Hija, Angel. 26 de enero de 1971. Angel y Dolores. Madrid.

Simón Dominguez, Francisco J. 30 de noviembre de 1971. No consta y Pilar. Madrid.

Solano Meñaca, Miguel Angel. 11 de abril de 1971. Gonzalo y María Carmen. Madrid.

Juzgados militares

Desconocido el paradero actual del soldado reservista don Manuel Dámaso Guzmán, natural de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, nacido el día 20 de mayo de 1972, hijo de Manuel y Estrella, provisto del documento nacional de identidad número 44.308.121, y con último domicilio conocido en la calle Domingo Padrón, número 3, 3.ª-A, de Las Palmas de Gran Canaria; por medio del presente edicto se le hace saber que el excelentísimo señor General Jefe de la Zona Militar de Canarias, en resolución 6841-C, de fecha 22 de octubre de 1992, ha acordado la terminación del expediente disciplinario número 112/1991, sin declaración de responsabilidad, por haber prescrito la falta grave investigada, al haber pasado el encartado a la situación de reserva.

Lo que se le hace saber a fin de que el precitado soldado comparezca ante este Negociado, sito en la calle San Lucas, número 35, de Santa Cruz de Tenerife, y advirtiéndole que, en el caso de no comparecer en el plazo de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado.

Santa Cruz de Tenerife. 16 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, Antonio García de la Cruz.—2.865-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los jóvenes relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de conformidad con los resultados de la última asignación de destinos se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 135 bis, h), del Código Penal.

Sevilla, 24 de noviembre de 1992.—El Comandante, Roberto Perea Sanmartín.—2.993-F.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Jefatura Logística Regional (Jefatura de Personal), calle Factor, 12, Madrid:

26 de mayo de 1993. Gómez Terrón, Joaquín. 13 de julio de 1971. Utrera. Salvador y Francisca.

26 de mayo de 1993. García Vázquez, Miguel A. 17 de noviembre de 1971. Sevilla. Enrique y M. Luisa.

26 de mayo de 1993. González Amodeo, Francisco S. 29 de agosto de 1971. Sevilla. Francisco y María.

26 de mayo de 1993. Rodríguez Muñoz, José Luis. 23 de noviembre de 1971. Sevilla. Enrique y M. Josefa.

26 de mayo de 1993. Guerrero Gracia, Germán. 19 de diciembre de 1971. Sevilla. Germán y M. Paz.

26 de mayo de 1993. García García, José Angel. 12 de diciembre de 1971. San Juan de Aznalfarache. José Luis y Josefa.

26 de mayo de 1993. Bartus Lebrón, José Antonio. 8 de noviembre de 1971. Sevilla. Antonio y Desamparado.

26 de mayo de 1993. Illánz Morato, José Antonio. 2 de octubre de 1971. Utrera. Pedro y Dolores.

26 de mayo de 1993. Martín Martínez, Emilio. 28 de mayo de 1971. Brenes. Sebastián y Plácida.

26 de mayo de 1993. Ballesteros Gálvez, Roberto. 22 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio e Isabel.

26 de mayo de 1993. Sánchez Prada, Manuel. 16 de enero de 1971. Sevilla. Manuel y Josefa.

26 de mayo de 1993. Sellers Ceballos, Pablo. 31 de enero de 1971. Sevilla. Paul y Manuela.

26 de mayo de 1993. Castells Caballos, Juan Antonio. 13 de febrero de 1971. Sevilla. Juan Antonio y M. Gracia.

26 de mayo de 1993. Sequera Escabia, José María. 15 de marzo de 1971. Sevilla. Juan y M. Asunción.

26 de mayo de 1993. Suárez García, Juan Manuel. 12 de diciembre de 1972. Sevilla. Juan y Mercedes.

26 de mayo de 1993. Escudero Corrales, Antonio. 14 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Antonia.

26 de mayo de 1993. Ríos Castro, Marco Antonio. 9 de noviembre de 1972. Sevilla. Leopoldo y Esperanza.

26 de mayo de 1993. Acosta Triguero, Antonio. 7 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y María.

26 de mayo de 1993. Sánchez Rodríguez, Antonio. 13 de agosto de 1972. Paradas Benito, Dolores.

26 de mayo de 1993. Martínez Fernández, José Antonio. 18 de julio de 1972. Sevilla. José y Esperanza.

26 de mayo de 1993. Garduño Expósito, Javier R. 15 de agosto de 1972. Sevilla. Martín y Francisca.

26 de mayo de 1993. Sánchez Pérez, Antonio M. 22 de junio de 1972. Sevilla. Plácido y María Isabel.

26 de mayo de 1993. Rivero Martín, Francisco T. 9 de julio de 1972. Sevilla. José y Josefa A.

26 de mayo de 1993. Gómez Granados, José María. 22 de agosto de 1972. La Roda de Andalucía. José María y Rosa.

26 de mayo de 1993. Sánchez Contero, Miguel. 2 de mayo de 1972. Sevilla. Antonio y Gracia.

26 de mayo de 1993. Sánchez Pérez, Alberto. 23 de abril de 1972. Lleida. Diego y Josefa.

26 de mayo de 1993. Gómez Macías, Eduardo. 7 de abril de 1972. Sevilla. Manuel y Angustias.

26 de agosto de 1993. Lorenzo Ortiz, Juan Carlos. 26 de diciembre de 1971. Sevilla. Juan Antonio y Milagros.

26 de agosto de 1993. Granillo, Timothy J. 25 de julio de 1971. Sevilla. Manuel y Eudena Mal.

26 de agosto de 1993. Castillo Esteve, Eduardo del. 20 de noviembre de 1971. Sevilla. Eduardo y M. Pilar.

26 de agosto de 1993. Gómez Aguilar, José Manuel. 6 de noviembre de 1971. Sevilla. Francisco y Ana.

26 de agosto de 1993. Marín García, Carlos. 17 de diciembre de 1971. Sevilla. Emilio y M. Eugenia.

26 de agosto de 1993. Liñero Iglesias, Sergio F. 25 de septiembre de 1971. Sevilla. Salvador y M. Mercedes.

26 de agosto de 1993. Dios Larrosa, Juan F. de. 14 de octubre de 1971. Sevilla. José y Francisca.

26 de agosto de 1993. Muñoz Ruiz, Antonio. 29 de diciembre de 1971. Sevilla. Manuel y M. Carmen.

26 de agosto de 1993. Jackson, Michael A. 18 de septiembre de 1971. Sevilla. John y Ethel.

26 de agosto de 1993. Rey Navarro, Manuel N. de. 14 de septiembre de 1971. Sevilla. Manuel y Mercedes.

- 26 de agosto de 1993. Merino Rodríguez, Domingo. 13 de noviembre de 1971. Sevilla. Antonio y Rocio.
- 26 de agosto de 1993. López Luna, Manuel. 26 de mayo de 1971. Sevilla. Julio y Josefa.
- 26 de agosto de 1993. Pérez Casto, Francisco J. 7 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y María.
- 26 de agosto de 1993. Durán de la Rosa, José. 12 de abril de 1971. Sevilla. José y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Labrat Barragán, Francisco J. 27 de abril de 1971. Palencia. Juan Pedro y Petra.
- 26 de agosto de 1993. Lora Benavides, David. 29 de marzo de 1971. Sevilla. Carmelo y M. Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Farfán Martín, Francisco J. 17 de julio de 1971. Sevilla. Agustín y Agustina.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Vilches, Pedro C. 2 de mayo de 1971. Sevilla. Pedro y M. Pilar.
- 26 de agosto de 1993. Utrilla Hermosín, Oscar. 8 de mayo de 1971. Morón de la Frontera. Valeriano y Manuela.
- 26 de agosto de 1993. Romero Vázquez, Manuel. 15 de marzo de 1971. Sevilla. Bernardino y M. Jesús.
- 26 de agosto de 1993. Lorenzo Vidal, Manuel. 8 de febrero de 1971. Sevilla. José y Mercedes.
- 26 de agosto de 1993. Soto Silva, Pedro. 10 de febrero de 1971. Sevilla. Manuel y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Garrido Flores, José Luis. 15 de febrero de 1971. Sevilla. Wenceslao y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Fernández Sánchez, Antonio. 2 de marzo de 1971. Sevilla. Isidoro y Rosario T.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez del Prado, Juan José. 17 de diciembre de 1972. Sevilla. Maximino y Antonia.
- 26 de agosto de 1993. Delgado Adorna, Raúl. 18 de diciembre de 1972. Sevilla. Joaquín y María.
- 26 de agosto de 1993. Cortés Mercado, José. 23 de noviembre de 1972. Sevilla. Salvador e Isabel.
- 26 de agosto de 1993. Ruiz Gamero, Rafael. 28 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Asunción.
- 26 de agosto de 1993. Medina Nuñez, Juan José. 17 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan María y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Domínguez de los Ríos, Enrique. 21 de octubre de 1972. Sevilla. Enrique y M. Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Torres Juan, Francisco J. 31 de agosto de 1972. Sevilla. José Antonio y Josefa.
- 26 de agosto de 1993. Cruz Olmo, José Antonio. 1 de septiembre de 1972. Morón de la Frontera. Antonio e Isabel.
- 26 de agosto de 1993. Jiménez Martín, Francisco J. 21 de noviembre de 1972. Sevilla. Enrique y Braulia.
- 26 de agosto de 1993. Laguna Costa, Marcelo A. 7 de diciembre de 1972. Argentina. Enrique y M. Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Martín Cañadas, Daniel. 20 de octubre de 1972. Sevilla. Francisco y Remedios.
- 26 de agosto de 1993. Cabeza Chen, Carlos D. 16 de noviembre de 1972. Sevilla. Guillermo y Denise.
- 26 de agosto de 1993. Miranda Reina, José María. 16 de noviembre de 1972. Sevilla. José y María.
- 26 de agosto de 1993. Caro Breal, Daniel. 6 de octubre de 1972. Sevilla. José y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Fernández Buzón, Diego. 6 de agosto de 1972. Sevilla. Diego y Angeles.
- 26 de agosto de 1993. Fernández Martín, Agustín. 23 de junio de 1972. Sevilla. Manuel y María Ascensión.
- 26 de agosto de 1993. Mendaro Navarro, Ignacio. 30 de julio de 1972. Sevilla. Miguel y Pilar.
- 26 de agosto de 1993. León Lara, Claudio. 31 de julio de 1972. Francia. José y Juana.
- 26 de agosto de 1993. Sánchez Mancheno, Andrés. 10 de julio de 1972. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Pinazos Rodríguez, Angel M. 2 de agosto de 1972. Sevilla. Juan y Angeles.
- 26 de agosto de 1993. González Rodríguez, Vicente. 12 de marzo de 1972. Sevilla. Francisco y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Galindo Paz, Angel. 14 de marzo de 1972. Sevilla. Manuel y Rosa.
- 26 de agosto de 1993. Ramírez Fernández, José. 26 de febrero de 1972. Sevilla. José y Francisca.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Céspedes, Luis. 17 de abril de 1972. Sevilla. Luis y M. Angeles.
- 26 de agosto de 1993. Madrid Pastor, Juan Antonio. 12 de abril de 1972. Ecija. Antonio y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Molina Cañete, José. 26 de febrero de 1972. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Saavedra Heredia, Moisés. 23 de febrero de 1972. Sevilla. Enrique y Amparo.
- 26 de agosto de 1993. Macías Pascual, José Juan. 16 de septiembre de 1971. Sevilla. Nicolás J. y Juliana.
- 26 de agosto de 1993. García Clavería, Eladio. 14 de noviembre de 1971. Sevilla. Juan y María.
- 26 de agosto de 1993. Delgado Estévez, Miguel Angel. 15 de noviembre de 1971. Sevilla. Manuel y Luisa.
- 26 de agosto de 1993. Carrasco Gil, Víctor Manuel. 26 de agosto de 1971. Sevilla. José Manuel y Concepción.
- 26 de agosto de 1993. Casiano Comitres, Vicente. 3 de septiembre de 1971. Coria del Río. Vicente y Angeles.
- 26 de agosto de 1993. Moore, Frederick L. 8 de septiembre de 1971. Sevilla. Edward-Lee y Ernestine.
- 26 de agosto de 1993. Ramírez Martínez, Francisco. 18 de septiembre de 1971. Sevilla. Jesús y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Aguilar Domínguez, José. 7 de noviembre de 1971. Lora del Río. Manuel y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Graves, Michael J. 8 de noviembre de 1971. Sevilla. Michael y Vicky.
- 26 de agosto de 1993. Platero Contreras, Juan. 27 de octubre de 1971. Navas de la Concepción. Juan y María Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Barrera Ortiz, Francisco J. 12 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y María Alcor.
- 26 de agosto de 1993. Rubio Vargas, Manuel. 28 de marzo de 1971. Paradas. Manuel y Concepción.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Huelva, Manuel. 6 de junio de 1971. Sevilla. Manuel y Ana.
- 26 de agosto de 1993. Peral Viejo, Pablo. 20 de julio de 1971. Sevilla. José Manuel y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Barragán Rodríguez, José G. 10 de enero de 1971. Sevilla. Miguel y María Josefa.
- 26 de agosto de 1993. Morejón Franco, Manuel. 30 de enero de 1971. Sevilla. Félix e Isabel.
- 26 de agosto de 1993. Navarro Domínguez, Samuel. 2 de febrero de 1971. Carmona. Luis y María de G.
- 26 de agosto de 1993. Martínez Domínguez, Juan Carlos. 12 de febrero de 1971. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Torres Cotes, David E. 21 de febrero de 1971. Sevilla. Héctor y Lidia.
- 26 de agosto de 1993. Flores Sarazua, Juan Manuel. 25 de febrero de 1971. Sevilla. Enrique y María Milagros.
- 26 de agosto de 1993. Palacios Japón, José. 27 de febrero de 1971. Coria del Río. Nicolás y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Campos Flores, Antonio. 25 de diciembre de 1972. Sevilla. José y Manuela.
- 26 de agosto de 1993. Ramírez Partido, Enrique. 3 de agosto de 1972. Sevilla. Manuel y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Sánchez Pan, José. 24 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan y Juana.
- 26 de agosto de 1993. Jiménez Martín, Francisco José. 3 de octubre de 1972. La Roda de Andalucía. Juan y Concepción.
- 26 de agosto de 1993. Rivera Cortés, Manuel. 12 de diciembre de 1972. Sevilla. Antonio y María.
- 26 de noviembre de 1993. Río Cabrerizo, Miguel A. 31 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y Antonia.
- 26 de noviembre de 1993. Barrera Cano, Manuel. 26 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. Galvarro Gutiérrez, Jaime. 20 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y María Angeles.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Ballesteros, Alfonso. 5 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y Setefilla.
- 26 de noviembre de 1993. Díez Rivera, Francisco. 20 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Romero Cordero, Rafael. 5 de octubre de 1972. Sevilla. Rafael y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Hidalgo Márquez, Manuel. 17 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Crujera Izquierdo, Marco. 13 de septiembre de 1972. Sevilla. Antonio e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Lavere, Bruce David. 17 de noviembre de 1972. Sevilla. Bruce R. y Marta.
- 26 de noviembre de 1993. Suárez Bárcena Ramírez, Arturo. 14 de julio de 1972. Huelva. Eduardo y Edelmira.
- 26 de noviembre de 1993. Toro Romero, Enrique. 20 de mayo de 1972. Sevilla. Fernando y Trinidad.
- 26 de noviembre de 1993. Marín Suárez, Rafael. 22 de mayo de 1972. Bilbao. Rafael y María Jesús.
- 26 de noviembre de 1993. Gómez de la Cruz, Jesús. 7 de agosto de 1972. Sevilla. Jesús F. y Manuela.
- 26 de noviembre de 1993. Garrido Cárdenas, José Manuel. 5 de septiembre de 1972. Sevilla. Tomás e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Quirós Rodríguez, José Luis. 2 de julio de 1972. Sevilla. Juan y María.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Gómez, José Manuel. 19 de agosto de 1972. La Puebla de Cazalla. Manuel y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1993. Vela Lacruz, Eduardo C. 20 de agosto de 1972. Sevilla. Marcelino y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Cortés Jiménez, Ricardo. 8 de agosto de 1972. Sevilla. Alejandro e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Moreno López, Antonio M. 1 de mayo de 1972. Coria del Río. Francisco y María.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Jiménez, Ricardo. 6 de mayo de 1972. La Coruña. Florentino y María Asunción.
- 26 de noviembre de 1993. Pérez Cabella, José María. 19 de febrero de 1972. Sevilla. Baldomero y María Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Márquez Blanco, Bienvenido. 17 de mayo de 1972. Sevilla. José María y Trinidad.
- 26 de noviembre de 1993. Navarro Andrada, Antonio J. 17 de mayo de 1972. Sevilla. Andrés y María Gracia.
- 26 de noviembre de 1993. Pérez Alfaya, Eduardo. 23 de febrero de 1972. Sevilla. Lino y Ermerinda.
- 26 de noviembre de 1993. Gómez Durán, José. 9 de marzo de 1972. Sevilla. José y Ascensión.
- UIR D-4 BRIMT, XXIII Base Alvarez de Sotomayor, Viator, sin número, Huércal, Almería:
- 26 de agosto de 1993. Iglesias Suárez, Manuel. 12 de enero de 1972. Sevilla. Manuel y Manuela.
- 26 de agosto de 1993. Calamita Yáñez, Carlos. 4 de noviembre de 1971. Sevilla. Ricardo y Teresa.
- 26 de agosto de 1993. Ruiz Suárez, Angel. 24 de noviembre de 1971. Sevilla. Joaquín y María.
- 26 de agosto de 1993. Muñoz Mañero, Antonio. 20 de octubre de 1971. Sevilla. Emilio y Adela.
- 26 de agosto de 1993. Gómez Fernández, José Antonio. 13 de diciembre de 1971. Cádiz. Antonio y Consuelo.
- 26 de agosto de 1993. Bermudo Pérez, Pedro J. 26 de mayo de 1971. Sevilla. Pedro y María.
- 26 de agosto de 1993. Valdepérez Ascenció, Alberto. 8 de mayo de 1971. Sevilla. Alberto y Carmen.

- 26 de agosto de 1993. Salguero Salguero, Rafael. 27 de mayo de 1971. Utrera. Rafael y Ana.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Genarosa, Fernando. 11 de mayo de 1971. Alemania, República Democrática. Manuel y Angeles.
- 26 de agosto de 1993. Dura Osa, Javier. 21 de junio de 1971. Estados Unidos de América. Juan y Natividad.
- 26 de agosto de 1993. Pavón del Campo, Isidoro. 7 de mayo de 1971. Melilla. Isidoro y Francisca.
- 26 de agosto de 1993. Vadillo Romero, Juan Luis. 28 de junio de 1971. Sevilla. Juan Luis y Candelaria.
- 26 de agosto de 1993. Mejías Rojas, Manuel. 23 de julio de 1971. Ecija. Luis y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Pérez Benítez, Victor M. 25 de mayo de 1971. Sevilla. José y Consolación.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Lerma, José E. 2 de agosto de 1971. Sevilla. José R. y María Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Vique López, Rafael. 6 de junio de 1971. Sevilla. Rafael y Florencia.
- 26 de agosto de 1993. Heredia Cay, Martín. 31 de enero de 1971. Ecija. Francisco y Victoria.
- 26 de agosto de 1993. Humphries, Robert. 15 de febrero de 1971. Sevilla. Robert y Consuelo.
- 26 de agosto de 1993. Barriando Guerro, Miguel Angel. 26 de febrero de 1971. Sevilla. Angel y Berta.
- 26 de agosto de 1993. Rodríguez Cárdenas, Francisco J. 27 de marzo de 1971. Sevilla. Antonio y María Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Campos Pavón, Jaime. 31 de octubre de 1972. Sevilla. Juan y Rafaela.
- 26 de agosto de 1993. Vizárraga Silva, Juan Carlos. 29 de septiembre de 1972. Sevilla. Ramón y Flora.
- 26 de agosto de 1993. Jiménez Heredia, Antonio. 2 de diciembre de 1972. Sevilla. Eduardo y María Eugenia.
- 26 de agosto de 1993. Delgado González, Rafael. 4 de octubre de 1972. Sevilla. Juan y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Morón Romero, Juan. 16 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan y María Rosa.
- 26 de agosto de 1993. Sánchez Castro, José Antonio. 14 de junio de 1972. Villamartin. Francisco y Julia.
- 26 de agosto de 1993. Gallo Aranda, José Manuel. 5 de agosto de 1972. Sevilla. Angel y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Jiménez García, José Antonio. 15 de julio de 1972. Sevilla. Rafael y Consolación.
- 26 de agosto de 1993. Urbano Tizón, Diego. 30 de mayo de 1972. Sevilla. Eufrasio y Victoria.
- 26 de agosto de 1993. Vallín Sandiño, Javier. 18 de junio de 1972. Sevilla. Angel y María Concepción.
- 26 de agosto de 1993. Bouncuore Martín, José Emilio. 1 de julio de 1972. Ecija. Salvatore y Ana.
- 26 de agosto de 1993. Caño Muñiz, Juan Antonio. 19 de agosto de 1972. Sevilla. Juan Antonio y Teresa.
- 26 de agosto de 1993. Urbeza Urbina, Antonio J. 2 de julio de 1972. Sevilla. Antonio y M. Jesús.
- 26 de agosto de 1993. García Toranzo, Roberto. 6 de junio de 1972. Sevilla. Manuel y Esperanza.
- 26 de agosto de 1993. Valero Lobo, Manuel. 31 de julio de 1972. Dos Hermanas. Pedro y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Lugo Ruiz, Francisco Javier. 10 de agosto de 1972. Sevilla. Francisco y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Ayena Yáñez, Carmelo. 30 de agosto de 1972. Sevilla. Carmelo y M. Carmen.
- 26 de agosto de 1993. López Alonso, José. 11 de julio de 1972. Sevilla. José y Esmeralda.
- 26 de agosto de 1993. Sánchez Ignacio, Domingo. 12 de marzo de 1972. Sevilla. Manuel y Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Loto Durán, Francisco Javier. 1 de mayo de 1972. Sevilla. Rogelio y Filomena.
- 26 de agosto de 1993. González Moreno, Miguel A. 2 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y M. Dolores.
- 26 de agosto de 1993. Méndez Raya, José Antonio. 20 de mayo de 1972. Sevilla. José y Rosario.
- 26 de agosto de 1993. Romero Sánchez, Francisco J. 16 de abril de 1972. Sevilla. Ramón y Carmen.
- 26 de agosto de 1993. Gomez Barea, Antonio M. 27 de enero de 1972. Sevilla. Manuel y Adolfa.
- 26 de agosto de 1993. Gutiérrez Martínez, Luis. 19 de marzo de 1972. Sevilla. Antonio y M. Josefa.
- 26 de agosto de 1993. Guerrero Toril, Manuel José. 11 de abril de 1972. Sevilla. José y María Jose.
- 26 de agosto de 1993. Dávila Miura, Alvaro. 23 de febrero de 1972. Sevilla. Sancho M. y M. Reyes.
- 26 de agosto de 1993. Silva Vázquez, Florentino. 8 de febrero de 1972. Sevilla. José y Josefa.
- 26 de agosto de 1993. Moreno Muñoz-Rivera, José. 22 de marzo de 1972. Sevilla. Rafael y Angeles.
- 26 de agosto de 1993. Marcos Monrosis, David. 23 de febrero de 1972. Sevilla. Amadeo y Gertrudis.
- 26 de agosto de 1993. Recuerda Cordero, Francisco. 22 de marzo de 1972. Coria del Río. Juan y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Blanco Martín, Antonio M. 18 de septiembre de 1971. Sevilla. Jesús y Lucrecia.
- 26 de noviembre de 1993. Sánchez García-Villalón, David. 4 de enero de 1972. Sevilla. Octavio y María Luisa.
- 26 de noviembre de 1993. Gómez Sánchez, Ignacio. 5 de enero de 1972. Sevilla. Francisco y Victoria.
- 26 de noviembre de 1993. Borrado Prieto, Fernando J. 15 de septiembre de 1971. Sevilla. Juan y Catalina.
- 26 de noviembre de 1993. Guillén Romero, Juan Luis. 24 de enero de 1972. Sevilla. José y Ana.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Romero, Francisco J. 24 de enero de 1972. Sevilla. Manuel y Alicia.
- 26 de noviembre de 1993. Pérez Morales, Juan. 21 de septiembre de 1971. Sevilla. Francisco y Mercedes.
- 26 de noviembre de 1993. Valencia Arjona, Juan Félix. 3 de noviembre de 1971. Sevilla. Pedro y Gregoria.
- 26 de noviembre de 1993. Manjón Navarro, Francisco M. 15 de noviembre de 1971. Sevilla. Teodoro y María.
- 26 de noviembre de 1993. Marchena Rodríguez, Juan Miguel. 25 de septiembre de 1971. Dos Hermanas. Juan y María.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Jiménez, Antonio. 6 de octubre de 1971. Santa Comba. Florentino y M. Asunción.
- 26 de noviembre de 1993. Zaragoza Ortiz, Juan José. 27 de enero de 1972. Sevilla. Vitaliano y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Romero y Lebrón, Juan Carlos. 29 de diciembre de 1971. Sevilla. Carlos y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Kline, Larry F. 27 de noviembre de 1971. Sevilla. Larry y Matilde.
- 26 de noviembre de 1993. Al-Haffar Corbacho, Mohamad. 9 de enero de 1972. Sevilla. Ghassan y Salus.
- 26 de noviembre de 1993. Blanco Diez, Andres V. 19 de septiembre de 1971. Sevilla. Andrés y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Alvarez Moreno, Antonio. 2 de febrero de 1972. Sevilla. Manuel e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Rufino Sánchez, Victor J. 3 de diciembre de 1971. Sevilla. Néstor y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Andújar Mejías, Antonio. 18 de octubre de 1971. Morón de la Frontera. José Luis y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez González, Eduardo M. 17 de septiembre de 1971. Sevilla. José María y Clara Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Miller, James M. 11 de enero de 1972. Sevilla. Bruce Loyal. Trinidad.
- 26 de noviembre de 1993. Rubia Vivero, Alberto de. 22 de octubre de 1971. Sevilla. Francisco y Josefa L.
- 26 de noviembre de 1993. Moreno y Repiso, Antonio. 12 de diciembre de 1972. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. López Furnelis, Rafael. 4 de enero de 1972. Sevilla. Rafael y Ana María.
- 26 de noviembre de 1993. Santobeña Barragán, Francisco. 28 de octubre de 1971. Sevilla. Francisco y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. Diaz Gómez, Joaquín. 29 de octubre de 1971. Sevilla. Manuel y Luisa.
- 26 de noviembre de 1993. Solano Reuna, Alvaro. 13 de febrero de 1972. Córdoba. Enrique y Eloisa.
- 26 de noviembre de 1993. Berlanga Navarro, José Manuel. 14 de febrero de 1972. Barcelona. Manuel y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Molina, Alfredo. 4 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Gil Vivas, Manuel. 12 de enero de 1972. Sevilla. Francisco e Isidora.
- 26 de noviembre de 1993. Montero de Espinosa Tassara, Joaquín. 10 de abril de 1971. Sevilla. Pedro y M. Amparo.
- 26 de noviembre de 1993. Natera González, José Manuel. 4 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Herrera Moreno, Enrique. 14 de agosto de 1971. Las Palmas de Gran Canaria. Francisco y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Peragón Jiménez, Victor Hugo. 27 de julio de 1971. Herrera. José y Francisca.
- 26 de noviembre de 1993. Torres Rodríguez, Domingo. 10 de abril de 1971. Marchena. Juan y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Guerrero Núñez, José. 22 de julio de 1971. Sevilla. José y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Bermudo Sánchez, José Manuel. 21 de abril de 1971. Ecija. José y Margarita.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Marchena, Salvador. 22 de agosto de 1971. Sevilla. Manuel y Teresa.
- 26 de noviembre de 1993. Cortés Jiménez, Miguel. 31 de mayo de 1971. Sevilla. Miguel y M. Luisa.
- 26 de noviembre de 1993. Ruiz Cordero, José Diego. 13 de mayo de 1971. Sevilla. José y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Páez Rodríguez, Miguel A. 14 de mayo de 1971. Sevilla. Hilario y Julia.
- 26 de noviembre de 1993. Santana Gómez, Francisco. 18 de junio de 1971. Sevilla. José y Nicolasa.
- 26 de noviembre de 1993. Garlett, Gregory D. 30 de agosto de 1971. Sevilla. Garay D. y Martha E.
- 26 de noviembre de 1993. Aguilar Aguilera, Manuel. 7 de julio de 1971. Sevilla. Bartolomé y Gloria.
- 26 de noviembre de 1993. Vicente Hidalgo, José David. 8 de julio de 1971. Marchena. Miguel y Antonia.
- 26 de noviembre de 1993. Fernández Sierra, Antonio. 4 de septiembre de 1971. Morón de la Frontera. Pedro y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. Bautista Ferrón, José Manuel. 19 de junio de 1971. Camas. Manuel y Purificación.
- 26 de noviembre de 1993. Navarro Mesa, Antonio. 1 de junio de 1971. Villanueva del Río y Minas. José y Mercedes.
- 26 de noviembre de 1993. Salvador Rubio, Moisés. 8 de septiembre de 1971. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Afanador Romero, Luis. 16 de julio de 1971. Sevilla. Benito y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Martos Ramblado, Victor M. 10 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Florentina.
- 26 de noviembre de 1993. Luis Demetrio, José Luis. 7 de mayo de 1971. Sevilla. Fernando y Jeannine.
- 26 de noviembre de 1993. Galiano Moreno, José Antonio. 4 de junio de 1971. Utrera. José y Ana.
- 26 de noviembre de 1993. López Maya, José Antonio. 19 de abril de 1971. Sevilla. José y Petra.
- 26 de noviembre de 1993. Rubio Dominguez, Alberto. 1 de julio de 1971. Sevilla. Agustin y M. Alicia.

- 26 de noviembre de 1993. Calero de la Paz, Enrique. 1 de julio de 1971. Sevilla. Enrique y M. Teresa.
- 26 de noviembre de 1993. Ruiz Campos, Gregorio J. 25 de mayo de 1971. Sevilla. Andrés y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. Antúnez Peral, Enrique J. 6 de julio de 1971. Sevilla. José y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. García Montañés, Enrique. 3 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y M. Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Martín Gordillo, José Luis. 19 de julio de 1971. Sevilla. Isidoro y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Adams Ponce, Pedro Alb. 26 de mayo de 1971. Sevilla. Anselmo y María.
- 26 de noviembre de 1993. Alfonso Sánchez, José Manuel. 25 de marzo de 1970. Sevilla. José Luis y Elisa.
- 26 de noviembre de 1993. Ortiz Hermosilla, Antonio. 1 de enero de 1971. Sevilla. Juan y Caridad.
- 26 de noviembre de 1993. Gil Gutiérrez, Rafael José. 4 de enero de 1971. Sevilla. Rafael y M. Reyes.
- 26 de noviembre de 1993. Maldonado Ramos, José Luis. 6 de enero de 1971. Sevilla. José Luis y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Cádiz, Joaquín. 22 de marzo de 1971. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Iglesias Rodríguez, Juan José. 15 de marzo de 1971. Sevilla. Antonio y Rosa R.
- 26 de noviembre de 1993. Huebra Chamorro, Marcelo José. 17 de enero de 1971. Utrera. José Antonio y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Luján Ortiz, José. 18 de enero de 1971. Sevilla. Joaquín y Gertrudis.
- 26 de noviembre de 1993. Dominguez Cansino, Francisco J. 20 de enero de 1971. Sevilla. Rafael y Ana.
- 26 de noviembre de 1993. Maestre de la Rosa, Samuel A. 20 de enero de 1971. Sevilla. Matias y María José.
- 26 de noviembre de 1993. Sanjosé Orgaz, Pedro Pablo. 8 de febrero de 1971. Lora del Río. Pedro Pablo y Aurora.
- 26 de noviembre de 1993. Ray, Anthony R. 18 de febrero de 1971. Sevilla. Anthony Sally.
- 26 de noviembre de 1993. García Romero, Ricardo. 2 de marzo de 1971. Sevilla. Francisco y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Pavón Mendoza, David. 8 de abril de 1971. Sevilla. Sebastián y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Vázquez Luna, José Antonio. 26 de octubre de 1972. Sevilla. José y Amparo.
- 26 de noviembre de 1993. Reina Martín, Francisco. 20 de diciembre de 1972. Sabadell. Francisco y O.
- 26 de noviembre de 1993. López Avila, Juan José. 18 de diciembre de 1972. Sevilla. Juan José y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Hunt, Michael D. 22 de diciembre de 1972. Sevilla. Michael D. y M. Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Navarro Domínguez, Juan Luis. 23 de noviembre de 1972. Mairena del Alcor. Manuel y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Vidal Cabrera, Oscar. 17 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Francisco.
- 26 de noviembre de 1993. Mata Urrutia, Francisco Javier. 28 de octubre de 1972. Sevilla. José y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Albariño Oliver, José. 18 de octubre de 1972. Sevilla. Rafael y Francisca.
- 26 de noviembre de 1993. Barrera Ruiz, José Manuel. 3 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y María Engracia.
- 26 de noviembre de 1993. Corrales Ruiz, Francisco. 20 de octubre de 1972. Sevilla. Lorenzo y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1993. Perfecto, Andy A. 28 de octubre de 1972. Sevilla. Cayetano y Amada.
- 26 de noviembre de 1993. Soriano López, Manuel. 8 de octubre de 1972. Sevilla. Juan Luis y Mercedes.
- 26 de noviembre de 1993. Cabeza Durán, Francisco J. 15 de octubre de 1972. Sevilla. Francisco y Antonia.
- 26 de noviembre de 1993. Castro Vélez, Jorge J. 25 de octubre de 1972. Sevilla. Francisco y Lydia E.
- 26 de noviembre de 1993. Dean, Francisco D. 15 de diciembre de 1972. Sevilla. Jackie y Cristina.
- 26 de noviembre de 1993. Guzmán Mor-toro, Francisco J. 28 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1993. Rangel Escalante, Juan Manuel. 18 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Encarnación.
- 26 de noviembre de 1993. Montero Girol, Arsenio J. 15 de diciembre de 1972. Sevilla. Luis y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. Carrasco Núñez, Francisco M. 11 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y Antonia.
- 26 de noviembre de 1993. Casado Cintado, Antonio. 26 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Palenzuela Cumberrras, José Luis. 17 de diciembre de 1972. Sevilla. José Luis y Rocío.
- 26 de noviembre de 1993. Marín Jiménez, Juan Carlos. 27 de noviembre de 1972. Sevilla. José María e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Navarro Crespo, Francisco J. 21 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Vespia Alonso, Manuel. 12 de junio de 1972. Sevilla. Rodolfo y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Tristancho Guerra, Juan Manuel. 16 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan y Virtudes.
- 26 de noviembre de 1993. Alvarez Madroñal, Francisco J. 18 de septiembre de 1972. Sevilla. Manuel y María del Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. López Cordero, Juan Luis. 6 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan Miguel y Ana.
- 26 de noviembre de 1993. Salvador-Almeida Sánchez, Diego M. 19 de septiembre de 1972. Sevilla. Diego M. y Rocío.
- 26 de noviembre de 1993. Rosteghin, Pedro. 24 de agosto de 1972. Sevilla. Sergio e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Bejarano Arana, Francisco R. 20 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan Manuel e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Pérez Silva, Manuel. 14 de agosto de 1972. Badajoz. Francisco e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Navarro de la Cruz, José. 16 de julio de 1972. Sevilla. M. Rosa.
- 26 de noviembre de 1993. Petty Leal, Jaime. 7 de septiembre de 1972. Sevilla. Jaime y Ana María.
- 26 de noviembre de 1993. Amaya Jovane, Franklin J. 25 de agosto de 1972. Sevilla. Franklin y Gloria.
- 26 de noviembre de 1993. García Lozano, José Antonio. 15 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio y Josefa.
- 26 de noviembre de 1993. García Hernández, José. 28 de septiembre de 1972. Pilas. José y Matilde.
- 26 de noviembre de 1993. Ortega Agudo, José Luis. 27 de agosto de 1972. Sevilla. José y L. Fernanda.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Borrego, Juan Luis. 10 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan y Luisa.
- 26 de noviembre de 1993. Gordillo Vázquez, Carlos. 2 de septiembre de 1972. Sevilla. José y Rosario.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Santiago, Juan. 10 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan y Ramona.
- 26 de noviembre de 1993. Marco Montiel, Jesús. 3 de octubre de 1972. Sevilla. Alfonso y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Cobo Oliva, Francisco J. 8 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio y María Josefa.
- 26 de noviembre de 1972. Mellado Anguita, Jesús. 30 de julio de 1972. Sevilla. Eduardo y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Pulido, Juan José. 4 de octubre de 1972. Sevilla. Juan e Isabel.
- 26 de noviembre de 1993. Peña Vega, Francisco J. 5 de julio de 1972. Sevilla. Francisco y M. Jesús.
- 26 de noviembre de 1993. Prados Soler, Germán. 14 de junio de 1972. Sevilla. Germán y M. Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. García Núñez, Francisco J. 26 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Salud.
- 26 de noviembre de 1993. Quintana Muñoz, Francisco J. 28 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Magdalena.
- 26 de noviembre de 1993. Borges García, Julio. 14 de junio de 1972. Sevilla. Joaquín y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Parejas Román, Francisco J. 30 de agosto de 1972. Sevilla. Walter y Carlota.
- 26 de noviembre de 1993. Gómez Gómez, Manuel. 15 de abril de 1972. Sevilla. Manuel y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. Guidera, Gerald G. 26 de mayo de 1972. Sevilla. Gerald G. y Bárbara.
- 26 de noviembre de 1993. Acedo Domínguez, Fernando. 5 de mayo de 1972. Sevilla. Antonio y Ana.
- 26 de noviembre de 1993. García Ucles, Rubén. 2 de marzo de 1972. Sevilla. Enrique y Margarita.
- 26 de noviembre de 1993. Luna González, Antonio J. 23 de marzo de 1972. Pedrera. Antonio y Mercedes.
- 26 de noviembre de 1993. Barragán Román, Antonio. 16 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y Victoria.
- 26 de noviembre de 1993. Villalva Morales, Ildelfonso G. 14 de marzo de 1972. Sevilla. Gabriel y Teresa.
- 26 de noviembre de 1993. Jacquot Riveros, Francisco J. 3 de marzo de 1972. Sevilla. José y M. Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Cárdenas Blanco, Francisco J. 17 de abril de 1972. Sevilla. Manuel y María del Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Arias Romero, Francisco J. 17 de marzo de 1972. Mairena del Alcor. Pedro y Rosalia.
- 26 de noviembre de 1993. Rodríguez Castro, Salvador. 1 de junio de 1972. Ecija. Eloy y Concepción.
- 26 de noviembre de 1993. García Caballero, Rubén. 24 de febrero de 1972. Jaén. Francisco y Antonia.
- 26 de noviembre de 1993. Fraile Rodríguez, José. 18 de abril de 1972. Sevilla. José y Dolores.
- 26 de noviembre de 1993. Jiménez Moreno, David. 20 de abril de 1972. Sevilla. Rafael y Consuelo.
- 26 de noviembre de 1993. Núñez Soria, Andrés. 26 de marzo de 1972. Utrera. José Luis y Casta.
- 26 de noviembre de 1993. Barral Rojas, Eduardo. 20 de marzo de 1972. Sevilla. Diego y María.
- 26 de noviembre de 1993. Silva Pisa, Ramón. 8 de mayo de 1972. Sevilla. Bernardo y María de la Paz.
- 26 de noviembre de 1993. Onraita Orube, Juan. 26 de febrero de 1972. Sevilla. Jesús B. e Izlar.
- 26 de noviembre de 1993. Vicente Gabarri, Félix. 6 de junio de 1972. Sevilla. Juan C. y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Gallego García, José Manuel. 9 de marzo de 1972. Sevilla. José y Manuela.
- 26 de noviembre de 1993. Molina Hernández, Bernardo. 24 de mayo de 1972. Sevilla. Florentino y María.
- 26 de noviembre de 1993. Liñán Grueso, Francisco. 21 de marzo de 1972. La Puebla de los Infantes. Antonio y Carmen.
- 26 de noviembre de 1993. Redondó Jiménez, Rafael. 5 de abril de 1972. Sevilla. Rafael y M. Aurora.
- Brigada de Infantería Motorizable Mahón II, avenida José Anselmo Calvé, sin número, Mahón-Menorca:
- 26 de febrero de 1993. Rodríguez Martín, Manuel. 27 de julio de 1971. Sevilla. Manuel y María.

22 de febrero de 1993. Santos Alvarez, José Luis.
20 de abril de 1971. Utrera. Francisco y María.
26 de febrero de 1993. Chaves Chaves, Juan Carlos.
22 de junio de 1972. Sevilla. José y María Carmen.

26 de febrero de 1993. Muñoz Gómez, Antonio.
25 de julio de 1972. Sevilla. Antonio y Manuela.
26 de febrero de 1993. Molina Carrasco, Miguel.
21 de marzo de 1972. Sevilla. Natalio y M. Carmen.
26 de mayo de 1993. Galeano López, Francisco J.
9 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y M. Antonia.

26 de mayo de 1993. Narváez Jiménez, Enrique.
20 de enero de 1971. Sevilla. José y Ana.
26 de mayo de 1993. Cenizo Morillo, José Manuel.
28 de febrero de 1971. Sevilla. Manuel y Carmen.

26 de mayo de 1993. Suárez Rodríguez, Fernando.
2 de octubre de 1972. Sevilla. Manuel y Remedios.

26 de mayo de 1993. Grungarot Marin, Maurice A.
11 de abril de 1972. Estados Unidos de América. Maurice P. y M. Angela.

26 de agosto de 1993. Amaya Jiménez, Luis.
16 de abril de 1971. Sevilla. Francisco y M. Carmen.
26 de agosto de 1993. Vázquez Moreno, Bernardo.
2 de septiembre de 1972. Barcelona. Bernardo y Rosario.

26 de noviembre de 1993. Piris Mora, Encarnación.
22 de febrero de 1972. Sevilla. Teodosio y Ana.

RAMIX 93, Cuartel de Alemeida, Santa Cruz de Tenerife:

26 de febrero de 1993. Rosa Escalante, Manuel A.
19 de noviembre de 1972. Sevilla. Teresa.
26 de febrero de 1993. Gómez Cisneros, José M.
10 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan e Inés.
26 de febrero de 1993. Calvo García, Alberto.
28 de abril de 1972. Sevilla. Juan y María Isabel.
26 de mayo de 1993. Duque Lancha, Francisco J.
19 de diciembre de 1971. Sevilla. Francisco y María.

26 de mayo de 1993. Jiménez Jiménez, Fernando.
6 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y Dolores.
26 de mayo de 1993. Barco Macías, Manuel.
9 de julio de 1971. Lora del Río. Agustín y Antonia.
26 de mayo de 1993. Jiménez Yerga, Manuel.
8 de enero de 1971. Sevilla. Rafael y Eugenia.
26 de mayo de 1993. Villarreal Benítez, Andrés José.
6 de diciembre de 1972. Sevilla. Juan José y Manuela.

26 de mayo de 1993. Campanari Carballo, Pedro.
22 de junio de 1972. Puebla del Río. Manuel y Consolación.

26 de mayo de 1993. Nojarro Rodríguez, Miguel A.
22 de agosto de 1972. Sevilla. Juan José y Ana.
26 de mayo de 1993. Martínez García, Rafael A.
12 de junio de 1972. Sevilla. Rafael y Concepción.

26 de mayo de 1993. María Suárez, Emilio J.
4 de marzo de 1972. Sevilla. Joaquín y Julia C.
26 de agosto de 1993. Roldán Berman, Carlos.
5 de octubre de 1971. Ecija. José y Dolores.
26 de agosto de 1993. Magriñat Peña, Gastón José.
2 de febrero de 1971. Sevilla. Gastón Juan y Ana Teresa.

26 de agosto de 1993. Lora Montero, Manuel.
25 de diciembre de 1972. Sevilla. Victoriano y M. Dolores.

26 de noviembre de 1993. Muñoz Cabrera, Eduardo.
3 de febrero de 1972. Sevilla. Manuel y Francisca.

UIR F-4 RIMT Regulares Ceuta 54, calle Ejército Español, sin número, Ceuta:

26 de febrero de 1993. Dominguez Delgado, Antonio.
4 de octubre de 1971. Sevilla. Eduardo y Dolores.

26 de febrero de 1993. Silva Mendoza, Ramón.
30 de enero de 1972. Sevilla. J. José y Josefa.
26 de febrero de 1993. Villalba Delgado, Francisco J.
27 de septiembre de 1971. Sevilla. Antonio y Francisca.

26 de febrero de 1993. Muñoz Prieto, Israel.
6 de agosto de 1971. Sevilla. José y Josefa.

26 de febrero de 1993. Ricci Santos, Diego F.
24 de julio de 1971. Sevilla. Alberto A. y M. Pilar.
26 de febrero de 1993. Orellana Macías, Manuel.
31 de enero de 1970. Utrera. Manuel y Ana María.
26 de febrero de 1993. Cardoso Ares, José.
1 de enero de 1971. Sevilla. José y Eulogia.

26 de febrero de 1993. Diaz Heredia, Antonio.
25 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y Dolores.
26 de febrero de 1993. Sedano Pardilla, Juan Pablo.
20 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y Dolores.

26 de febrero de 1993. Ruiz Díaz, Carlos A.
17 de octubre de 1972. Sevilla. José y Aurelia.
26 de febrero de 1993. Salguero Moro, Antonio.
13 de noviembre de 1972. Tomares. Antonio y M. Rosa.

26 de febrero de 1993. Garrido Roldán, Luis Ant.
24 de mayo de 1972. Sevilla. Juan y María.
26 de mayo de 1993. Saavedra Silva, Rafael.
3 de noviembre de 1971. Camas. Enrique y Juana.
26 de mayo de 1993. Barrera Vargas, Jaime.
25 de septiembre de 1971. Navas de la Concepción. Pedro y Josefa.

26 de mayo de 1993. Diaz Diaz, Manuel.
9 de enero de 1972. Sevilla. Fernando y Teresa.

26 de mayo de 1993. Villarreal Reyes, Miguel Angel.
3 de febrero de 1972. Ecija. Francisco y Carmen.

26 de mayo de 1993. Dominguez Lorenzo, Francisco J.
31 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y Gracia.

26 de mayo de 1993. López Gil, Manuel.
26 de marzo de 1971. Sevilla. Manuel y Rosario.
26 de mayo de 1971. González Martín, Rafael.
29 de octubre de 1972. Utrera. José y Rosario.
26 de mayo de 1993. Velázquez Villegas, José Ant.
7 de abril de 1972. La Algaba. J. Antonio y Salvador.

26 de agosto de 1993. Hermosilla Carmona, Esau.
13 de septiembre de 1971. Sevilla. Manuel y Francisca.

26 de agosto de 1993. Torres y Santiago, Antonio.
10 de abril de 1971. Sevilla. Antonio y María.
26 de agosto de 1993. Silva Mendoza, Basilio.
21 de noviembre de 1972. Sevilla. Rafael y María.
26 de agosto de 1993. Pozzi, Sandro.
22 de octubre de 1972. Sevilla. Mauro y M. Teresa.

26 de agosto de 1993. Mesa Hernández, Angel.
18 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Visitación.
26 de agosto de 1993. Gordillo Peña, Antonio.
9 de julio de 1972. Sevilla. Francisco y Juana.
26 de agosto de 1993. Boutellier Muñoz, Jorge.
27 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Gloria.

26 de agosto de 1993. Flores Serrano, Antonio.
15 de octubre de 1972. Sevilla. J. Antonio y Encarnación.
26 de agosto de 1993. Flores Moreno, Manuel.
24 de marzo de 1972. Sevilla. Antonio y Juana.

26 de agosto de 1993. Pino del Pino, Diego Luis.
3 de abril de 1972. Sevilla. Diego y Andrea.
26 de noviembre de 1993. Iglesia Nieto, Miguel A.
30 de septiembre de 1971. Sevilla. José y M. Carmen.

26 de noviembre de 1993. Surián Gutiérrez, José Ant.
10 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Dolores.

UIR FB RITM Regulares Melilla 52, calle Alfonso XIII, sin número, Melilla:

26 de febrero de 1993. Piñero de la Cruz, Antonio.
22 de septiembre de 1971. Sevilla. Benito y Carmen.

26 de febrero de 1993. Rodríguez Díez, Ricardo.
18 de enero de 1972. Sevilla. Ricardo y M. Dolores.
26 de febrero de 1993. Méndez Sánchez, José Manuel.
9 de noviembre de 1971. Sevilla. José Ant. y Dolores.

26 de febrero de 1993. Bermudo Rodríguez, José Luis.
21 de junio de 1971. Sevilla. Antonio y Ana.
26 de febrero de 1993. Vargas Serrano, Lorenzo.
22 de mayo de 1971. Sevilla. Manuel y María.
26 de febrero de 1993. Marín García, Pedro M.
14 de enero de 1971. Sevilla. Pedro y María.

26 de febrero de 1993. Peña Benítez, Alfonso.
20 de febrero de 1971. Sevilla. Antonio y María C.
26 de febrero de 1993. Domínguez Flores, Joaquín.
4 de septiembre de 1972. Sevilla. Antonio y Amparo.

26 de febrero de 1993. Rodríguez Moreno, Antonio.
26 de septiembre de 1972. Sevilla. Juan y M. Carmen.

26 de febrero de 1993. Gallardo Cano, Antonio.
4 de octubre de 1972. Pedrera. Francisco y Carmen.
26 de febrero de 1993. Vázquez Estrada, Diego.
26 de junio de 1972. Sevilla. José Luis y Manuela.
26 de febrero de 1993. Fernández de Henestros Vera, Manuel.
16 de abril de 1972. Sevilla. Luis y Pilar.

26 de febrero de 1993. González Rodríguez, Miguel.
9 de abril de 1972. Sevilla. Jesús y M. Dolores.

26 de febrero de 1993. Contreras Ramírez, Adán.
6 de junio de 1972. Sevilla. Agustín y Ana.

26 de febrero de 1993. Casado Martínez, Eduardo E.
22 de marzo de 1972. Sevilla. Pedro y María Aurora.

26 de febrero de 1993. Martínez Martínez, Francisco J.
7 de abril de 1972. Sevilla. Francisco y Remigia.

26 de mayo de 1993. Medina Vera, Elio Manuel.
25 de enero de 1972. Sevilla. Benito y Clotilde.
26 de mayo de 1993. Valle Nieto, Diego del.
5 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y Manuela.

26 de mayo de 1993. Ferrera Báñez, Francisco José.
17 de febrero de 1972. Las Cabezas de San Juan. Francisco y María.

26 de mayo de 1993. García Garrido, Gonzalo.
23 de octubre de 1971. Sevilla. José y Ana.

26 de mayo de 1993. Galindo Fernández, Antonio.
22 de abril de 1971. Paradas. Antonio y Asunción.

26 de mayo de 1993. Martín Maireles, Antonio.
13 de enero de 1971. Sevilla. Antonio y Concepción.
26 de mayo de 1993. Castaño Pozo, Diego.
30 de enero de 1971. Sevilla. Diego y Dolores.

26 de mayo de 1993. Leal Fernández, Manuel.
4 de marzo de 1971. Sevilla. Miguel y Dolores.
26 de mayo de 1993. García Atienza, Francisco J.
1 de diciembre de 1971. Sevilla. Francisco y María.

26 de mayo de 1993. Rodríguez del Prado, Maximiliano.
17 de diciembre de 1972. Sevilla. Maximino y Antonia.

26 de mayo de 1993. Mortagón Muntiel, Luis Javier.
19 de junio de 1972. La Puebla de Cazalla. José y Dolores.

26 de mayo de 1993. Prado Palma, F. Javier.
23 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Juana.

26 de mayo de 1993. Muñoz Reliñque, Francisco.
10 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Concepción.

26 de mayo de 1993. Egea Oyola, Marco A.
28 de marzo de 1972. Sevilla. Gabriel y Josefa L.

26 de mayo de 1993. Capitán López, Juan Manuel.
9 de marzo de 1972. Sevilla. Rafael y Antonia.

26 de agosto de 1993. González Pérez, Emilio J.
24 de diciembre de 1971. Sevilla. Emilio y Aurora.

26 de agosto de 1993. Reina Navarro, Francisco.
20 de enero de 1971. Sevilla. Juan Manuel y Francisca.

26 de agosto de 1993. Ubeda Baizán, Jesús Ign.
15 de abril de 1971. Sevilla. Jesús I. y M. Elena.

26 de agosto de 1993. Triguero Garrido, Antonio.
16 de marzo de 1971. Sevilla. José y Alfonsa.

26 de agosto de 1993. Prieto López, Manuel.
14 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel e Isabel.
26 de agosto de 1993. Halcón de la Rosa, David.
13 de noviembre de 1972. Sevilla. Rafael y Reyes.

26 de agosto de 1993. López Bustamante, Francisco.
13 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio y Josefa.

26 de agosto de 1993. Espino Castilla, Andrés J.
24 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio M. Josefa.
26 de noviembre de 1993. Rodríguez Muñoz, Pablo S.
23 de febrero de 1972. Sevilla. Pedro y Dolores.

26 de noviembre de 1993. Dorna Campaña, Enrique. 10 de julio de 1971. Sevilla. Enrique y M. Angeles.

26 de noviembre de 1993. Alfonso Sánchez, Joaquín. 25 de marzo de 1970. Sevilla. José Luis y Elisa.

26 de noviembre de 1993. Silva Pisa, Jerónimo. 17 de febrero de 1971. Sevilla. Bernardo y M. Paz.

26 de noviembre de 1993. Moreno López, Agustín. 21 de diciembre de 1972. Sevilla. Agustín y M. Dolores.

26 de noviembre de 1993. Iglesias García, José María. 14 de septiembre de 1972. Sevilla. Jerónimo y Esperanza.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería, población militar San Carlos, San Fernando, Cádiz:

16 de marzo de 1993. Cortés Bernal, Juan Ant. 22 de enero de 1972. Sevilla. Francisco y Antonia.

16 de marzo de 1993. Caparrós Jiménez, Miguel Angel. 14 de noviembre de 1971. Camas. Manuel y Rosario.

16 de marzo de 1993. Ruiz Espinosa, Francisco J. 12 de enero de 1972. Marchena. Jaime y Antonia.

16 de marzo de 1993. Gómez Navarro, Adolfo. 3 de noviembre de 1971. Sevilla. Adolfo y Joaquina.

16 de marzo de 1993. Cortés Mejías, José. 31 de enero de 1972. Sevilla. Manuel y Concepción.

16 de marzo de 1993. Estévez Arcos, José Antonio. 22 de febrero de 1972. Alcalá del Río. Antonio y Aurora.

16 de marzo de 1993. Castaño Maldonado, Pablo. 2 de febrero de 1972. Sevilla. Pablo y Antonia.

16 de marzo de 1993. Little Anthony. 6 de febrero de 1972. Sevilla. Matthew y Anne.

16 de marzo de 1993. Gutiérrez de la Puente, Juan Carlos. 3 de enero de 1972. Sevilla. Rafael y Amalia.

16 de marzo de 1993. Torres Fernández, Francisco J. 25 de diciembre de 1971. Sevilla. Francisco y Carmen.

16 de marzo de 1993. Borrego Díaz, Jerónimo. 16 de enero de 1972. Utrera. Juan Manuel y Juana.

16 de marzo de 1993. Domínguez Fhima, José A. 13 de noviembre de 1971. Sevilla. Gaspar y M. Isabel.

16 de marzo de 1993. Real Coronilla, José. 14 de junio de 1971. Sevilla. Manuel y Carmen.

16 de marzo de 1993. López Pérez, José. 19 de agosto de 1971. Sevilla. José Manuel y M. Isabel.

16 de marzo de 1993. Gutiérrez del Moral, Daniel M. 30 de mayo de 1971. Sevilla. Francisco y Amparo.

16 de marzo de 1993. Gómez Benítez, Rafael. 31 de mayo de 1971. Sevilla. Francisco y Dolores.

16 de marzo de 1993. Suárez Rodríguez, Adolfo. 16 de junio de 1971. Sevilla. Manuel y Remedios.

16 de marzo de 1993. Pavón Lagares, Pedro F. 6 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y Dolores.

16 de marzo de 1993. Serrano González, Marcos. 5 de mayo de 1971. Sevilla. José y Antonia.

16 de marzo de 1993. Iglesias Ufano, Joaquín A. 12 de septiembre de 1971. Sevilla. Joaquín y Cristina.

16 de marzo de 1993. Blanca Lorca, José Luis. 18 de julio de 1971. Sevilla. José Luis y Amparo.

16 de marzo de 1993. Cruz Saavedra, Rafael. 14 de septiembre de 1971. Sevilla. Ramón y Encarnación.

16 de marzo de 1993. Garijo Raby, Javier. 7 de mayo de 1971. Sevilla. César y M. Helene.

16 de marzo de 1993. Pongs Michael R. 25 de mayo de 1971. Sevilla. Karl Eugen y Sofia.

16 de marzo de 1993. Serrato Romero, Eduardo J. 30 de septiembre de 1971. Sevilla. Antonio y Encarnación.

16 de marzo de 1993. Silva Vázquez, Fernando L. 26 de mayo de 1971. Sevilla. Fernando y Dolores.

16 de marzo de 1993. Díaz García de Ceca, Adriano. 2 de octubre de 1971. Osuna. Rafael y Soledad.

16 de marzo de 1993. Fito Cordero, Francisco. 5 de enero de 1971. Sevilla. Diego y Carmen.

16 de marzo de 1993. Cascales Román, Pablo. 8 de enero de 1971. Sevilla. Francisco y Esperanza.

16 de marzo de 1993. Rodríguez Alvarez, Francisco. 11 de enero de 1971. Ecija. Antonio y Dolores.

16 de marzo de 1993. Vázquez Campos, Rafael. 11 de enero de 1971. Sevilla. José y M. Teresa.

16 de marzo de 1993. Prinzivalli Cano, Paolo A. 11 de abril de 1971. Sevilla. Luciano y Ana.

16 de marzo de 1993. Flores Flores, Salvador. 16 de enero de 1971. Dos Hermanas. Diego y Remedios.

16 de marzo de 1993. Villanueva Serrano, Marcos. 18 de enero de 1971. Sevilla. Marcos y Cecilia.

16 de marzo de 1993. Márquez García, Rafael F. 23 de marzo de 1971. Sevilla. Rafael y M. Reyes.

16 de marzo de 1993. Durbán Medina, Francisco Ignacio. 7 de febrero de 1971. Mairena del Aljarafe. Francisco y Concepción.

16 de marzo de 1993. Otero Paredes, Juan Félix. 20 de marzo de 1971. Sevilla. Juan José y Gloria.

16 de marzo de 1993. Felardo Pérez, Manuel. 29 de marzo de 1971. Sevilla. Manuel y Francisca.

16 de marzo de 1993. Pecesellín Ojeda, Francisco J. 3 de marzo de 1971. Sevilla. Pedro y Francisca.

16 de marzo de 1993. Blanco Pérez, Manuel. 9 de marzo de 1971. Sevilla. Samuel y Rosario.

16 de marzo de 1993. Teig Pérez, César. 25 de noviembre de 1972. Sevilla. César y Francisca.

16 de marzo de 1993. Labrat Barragán, Alberto. 30 de octubre de 1972. Palencia. Juan Pedro y Petra.

16 de marzo de 1993. Castro López, Antonio. 30 de octubre de 1972. Cantillana. Ramón y María.

16 de marzo de 1993. Jaren Gordillo, José Manuel. 29 de diciembre de 1972. Sevilla. Agustín y Mercedes.

16 de marzo de 1993. Ramos Ballesteros, Francisco. 29 de diciembre de 1972. Sevilla. Angel y Belarmina.

16 de marzo de 1993. Vargas Borja, Antonio. 25 de febrero de 1972. Sevilla. José y M. Esperanza.

16 de marzo de 1993. Muñoz Viejo, Javier. 26 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y M. Concepción.

16 de marzo de 1993. Espinosa Barrionuevo, Miguel A. 26 de octubre de 1972. Sevilla. Fernando y Antonia.

16 de marzo de 1993. Barrera Hernández, Gregorio. 3 de diciembre de 1972. Sevilla. Felipe y María.

16 de marzo de 1993. Ortega Franco, Fernando. 7 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y Dolores.

16 de marzo de 1993. Huertas Senovilla, Francisco J. 24 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Josefa.

16 de marzo de 1993. García Lozano, Juan Alonso. 18 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y María.

16 de marzo de 1993. Lázaro Martín, Joaquín. 22 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan y Manuela.

16 de marzo de 1993. Valderrama Corona, José. 26 de diciembre de 1972. Lora del Río. José María y Florencia.

16 de marzo de 1993. González Castro, José Ant. 12 de agosto de 1972. Sevilla. José y Josefa.

16 de marzo de 1993. Juan Piña, Francisco. 27 de septiembre de 1972. Ecija. Rafael y María del C.

16 de marzo de 1993. Torres Fernández Piña, Miguel A. 30 de septiembre de 1972. Santiago. Francisco y Concepción.

16 de marzo de 1993. Jiménez Navarro, Manuel. 10 de septiembre de 1972. Sevilla. Antonio y Avelina.

16 de marzo de 1993. Fernández Sánchez, Francisco. 10 de octubre de 1972. Sevilla. Francisco y Angeles.

16 de marzo de 1993. Jiménez Román, Luis Pedro. 13 de septiembre de 1972. Sevilla. Luis y M. Carmen.

16 de marzo de 1993. Mesa Carretero, Francisco R. 6 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y M. Carmen.

16 de marzo de 1993. Cabeza Villalva, José Pedro. 24 de marzo de 1972. Sevilla. José y María.

16 de marzo de 1993. Marchán Arnaud, Eduardo M. 31 de mayo de 1972. Sevilla. Carmelo F. M. Elena.

16 de marzo de 1993. Rivera Heredia, Juan Manuel. 9 de abril de 1972. Sevilla. Salvador e Isabel.

16 de marzo de 1993. Gutiérrez Hernández, Andrés. 4 de junio de 1972. Sevilla. Angel y Ana.

16 de marzo de 1993. López López, José María. 24 de marzo de 1972. Sevilla. José y M. Carmen.

16 de marzo de 1993. Domínguez Marín, Isidoro. 19 de marzo de 1972. Mairena del Alcor. Juan y Carmen.

16 de marzo de 1993. Doña Granada, Jorge. 26 de marzo de 1972. Lebrija. Francisco y Consolación.

16 de marzo de 1993. Castro Sánchez, Manuel. 23 de mayo de 1972. Mairena del Alcor. Manuel y María.

16 de marzo de 1993. Sánchez Gallego, Francisco J. 18 de junio de 1972. Sevilla. Pablo y Pilar.

16 de marzo de 1993. Valladares Monsalve, Rafael. 18 de junio de 1972. Sevilla. Juan e Isabel.

16 de marzo de 1993. Pérez del Río, Benjamín J. 8 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Matilde.

16 de marzo de 1993. González Guisado, Antonio. 1 de mayo de 1972. Sevilla. Antonio y Carmen.

16 de marzo de 1993. Maroto de Hoyos, Santiago. 26 de abril de 1972. Sevilla. Manuel y M. Isabel.

16 de marzo de 1993. Campos Camacho, Rodrigo. 14 de mayo de 1972. Sevilla. Joaquín y Josefa.

16 de marzo de 1993. Chacón Reyes, José. 16 de junio de 1972. Pilas. José y Cristobalina.

16 de marzo de 1993. Romero Martín, Francisco. 24 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y M. Antonia.

16 de marzo de 1993. Fernández Ramírez, José F. 23 de abril de 1972. Sevilla. José y Enriqueta.

18 de mayo de 1993. Barroso Pérez, José Manuel. 31 de octubre de 1971. Sevilla. Cristóbal y Pilar.

18 de mayo de 1993. Díaz Murillo, Juan Carlos. 21 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y M. Milagros.

18 de mayo de 1993. Reina Martín, Antonio José. 21 de enero de 1972. Marchena. Antonio y Antonia.

18 de mayo de 1993. García Ramírez, Víctor José. 16 de febrero de 1972. Sevilla. Manuel y M. Dolores.

18 de mayo de 1993. Cabeza Gómez, Miguel Angel. 24 de febrero de 1972. Sevilla. Diego y María.

18 de mayo de 1993. Pérez Simón, Juan Miguel. 12 de enero de 1972. Sevilla. Miguel y Juana María.

18 de mayo de 1993. Santos Martínez, Jorge. 25 de enero de 1972. Sevilla. Manuel y Mariana.

18 de mayo de 1993. Rodríguez Carrasco, José María. 20 de noviembre de 1971. Sevilla. Diego y Mercedes.

18 de mayo de 1993. Sánchez-Trincado Pavón, José Manuel. 28 de diciembre de 1971. Sevilla. Carlos y Esperanza.

18 de mayo de 1993. Jiménez Lozano, Emilio. 18 de marzo de 1972. Sevilla. Emilio.

18 de mayo de 1993. Saavedra Cortés, Moisés. 24 de febrero de 1972. Sevilla. Enrique y Amparo.

18 de mayo de 1993. Ramírez Montero, Arturo. 18 de diciembre de 1971. Sevilla. Arturo y Maximina.

18 de mayo de 1993. Fernández Larruga, Marcos. 2 de febrero de 1972. Sevilla. Francisco J. y Mariana.

18 de mayo de 1993. García Haro, Manuel. 20 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y Carmen.

18 de mayo de 1993. Rodríguez Almaraz, José Ant. 5 de diciembre de 1971. Sevilla. José y Dolores.

18 de mayo de 1993. Escobedo Navarro, Miguel. 9 de febrero de 1972. Sevilla. Juan M. y Francisca.

18 de mayo de 1993. Gómez Rosa, Ángel Luis. 11 de enero de 1972. El Saucejo. Angel y Concepción.

18 de mayo de 1993. Cobos Personat, Fermín. 12 de diciembre de 1971. Sevilla. Manuel y Juana.

18 de mayo de 1993. Cano Rodríguez, Javier. 21 de enero de 1972. Sevilla. Rafael y Victoria.

18 de mayo de 1993. Castro Alcaide, Miguel A. 14 de febrero de 1972. Sevilla. Diego y Ana.

18 de mayo de 1993. Real Coronilla, Francisco J. 14 de junio de 1971. Sevilla. Manuel y Carmen.

18 de mayo de 1993. Márquez Romero, Juan Manuel. 15 de junio de 1971. Coria del Río. Antonio y Carmen.

- 18 de mayo de 1993. Delgado López, Juan José. 30 de agosto de 1971. Sevilla. Juan José y Concepción.
- 18 de mayo de 1993. Morales Osuna, José Joaquín. 1 de septiembre de 1971. Marchena. José y Dolores.
- 18 de mayo de 1993. Castellanos d'Olhaberriague, Ramón. 8 de julio de 1971. Sevilla. Ramón y M. Isabel.
- 18 de mayo de 1993. García Torres, José Oscar. 20 de junio de 1971. Sevilla. José y Susana.
- 18 de mayo de 1993. Santiago Delgado, Aurelio. 17 de septiembre de 1971. Sevilla. Aurelio y Ana.
- 18 de mayo de 1993. Pérez González, Ruperto. 23 de junio de 1971. Sevilla. Francisco y M. Josefa.
- 18 de mayo de 1993. Comiche Andújar, Manuel. 27 de septiembre de 1971. La Luisiana. Francisco y Mercedes.
- 18 de mayo de 1993. Vargas Garrido, Enrique. 30 de julio de 1971. Marchena. José y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Cabrera Peña, Rafael. 30 de julio de 1971. Sevilla. José y M. Isabel.
- 18 de mayo de 1993. Velázquez León, Antonio. 29 de junio de 1971. Sevilla. Antonio y M. Dolores.
- 18 de mayo de 1993. Atienza Manzano, Manuel. 11 de julio de 1971. Sevilla. Manuel y M. Francisca.
- 18 de mayo de 1993. Plaza Jiménez, Joaquín. 5 de junio de 1971. Sevilla. Joaquín y Petronila.
- 18 de mayo de 1993. Aguilera Rodríguez, Rafael. 2 de agosto de 1971. Sevilla. Rafael y Mercedes.
- 18 de mayo de 1993. Velázquez León, Francisco J. 3 de agosto de 1971. Sevilla. José L. y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Ponce Fernández, Manuel F. 4 de julio de 1971. Sevilla. Manuel y Josefa.
- 18 de mayo de 1993. Ruiz Prieto, Francisco. 26 de octubre de 1971. Sevilla. Carmelo y Concepción.
- 18 de mayo de 1993. Moral Galán, Manuel del. 27 de octubre de 1971. Utrera. Luis y María del C.
- 18 de mayo de 1993. López Rodríguez, Carlos. 5 de julio de 1971. Sevilla. Raimundo y Mercedes.
- 18 de mayo de 1993. Arquellada Caballero, Fernando. 10 de junio de 1971. Sevilla. Fernando y M. Josefa.
- 18 de mayo de 1993. Donnelly, Eugenio F. 8 de enero de 1971. Sevilla. James y Estrella.
- 18 de mayo de 1993. Rojas Contero, José Ant. 8 de enero de 1971. Sevilla. Rafael y Manuela.
- 18 de mayo de 1993. Toro Falcón, Pedro. 19 de enero de 1971. Sevilla. Bonifacio y Dolores.
- 18 de mayo de 1993. López Pereira, Antonio. 24 de enero de 1971. Sevilla. José y Teodora.
- 18 de mayo de 1993. Martínez Pachón, Antonio J. 31 de enero de 1971. Sevilla. Luis y Julia.
- 18 de mayo de 1993. Campos García, Francisco. 28 de marzo de 1971. Coria del Río. Antonio y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Vega Amaya, Eduardo. 3 de febrero de 1971. La Roda de Andalucía. Francisco y Rafaela.
- 18 de mayo de 1993. García Urbina, Carlos. 17 de marzo de 1971. Sevilla. José y Reyes.
- 18 de mayo de 1993. Lozano Flores, Domingo. 21 de marzo de 1971. Sevilla. Ramón y María.
- 18 de mayo de 1993. González López, José María. 11 de marzo de 1971. Sevilla. José y María.
- 18 de mayo de 1993. Acosta Castillejo, José Ant. 28 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Rosario.
- 18 de mayo de 1993. Girón Molina, Francisco J. 7 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Muñoz Bersabé, Jesús María. 24 de diciembre de 1972. Ecija. Rafael y María Dolores.
- 18 de mayo de 1993. Gavira Romero, José Manuel. 8 de noviembre de 1972. Mairena del Alcor. Francisco y María.
- 18 de mayo de 1993. Giráldez Martín, Francisco J. 12 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Reyes.
- 18 de mayo de 1993. Salazar Vargas, Francisco. 26 de diciembre de 1972. Sevilla. Francisco y María Estrella.
- 18 de mayo de 1993. Medina Saldaña, Pedro A. 19 de noviembre de 1972. Sevilla. Robustino y Felisa.
- 18 de mayo de 1993. Mateo Montero, Lourdes. 10 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Velasco Sánchez, Félix. 10 de noviembre de 1972. Sevilla. Angel y Adelina.
- 18 de mayo de 1993. Fernández Díaz, Antonio. 12 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Ana María.
- 18 de mayo de 1993. Flores Guillén, Juan M. 3 de septiembre de 1972. Guillena. José y Rosario.
- 18 de mayo de 1993. Rubiales Puerto, Luis María. 23 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y Angeles.
- 18 de mayo de 1993. López Rubio, María del V. 19 de septiembre de 1972. Ecija. Francisco y A.
- 18 de mayo de 1993. Copete Bosada, Jorge. 26 de octubre de 1972. Las Cabezas de San Juan. Francisco y María.
- 18 de mayo de 1993. Borrero Macías, Francisco J. 27 de octubre de 1972. Sevilla. Manuel y Rosario F.
- 18 de mayo de 1993. Perejo Garcia, Rafael. 5 de agosto de 1972. Sevilla. Rafael y M. Angeles.
- 18 de mayo de 1993. Amorez Gorospe, Alvaro. 28 de septiembre de 1972. Sevilla. Alfredo y María Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Hidalgo García, Francisco J. 24 de octubre de 1972. Sevilla. Pedro y Dolores.
- 18 de mayo de 1993. Gandía de la Bandera, Daniel. 21 de julio de 1972. Sevilla. José María y Filomena.
- 18 de mayo de 1993. Pina Mateo, Enrique C. 7 de agosto de 1972. Sevilla. Enrique y M. Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Cristófor Coca, Yordi. 10 de octubre de 1972. Barcelona. Francisco y Fidela.
- 18 de mayo de 1993. García Martínez, Juan Manuel. 13 de octubre de 1972. Sevilla. Juan y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Pires Ventas, Adolfo. 27 de julio de 1972. Jerez de la Frontera. Adolfo y Fátima.
- 18 de mayo de 1993. Domínguez Plasencia, José María. 29 de agosto de 1972. Sevilla. José María y Concepción.
- 18 de mayo de 1993. Candón Vázquez, Javier. 1 de noviembre de 1972. Minas de Río Tinto. José y Juana.
- 18 de mayo de 1993. Ybarra, José Luis. 17 de mayo de 1972. Sevilla. Eduardo y Olga.
- 18 de mayo de 1993. Cabrera Leonis, José Ant. 14 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Antonia.
- 18 de mayo de 1993. Moreno Campos, José. 29 de abril de 1972. Palma del Río. Juan y Dolores.
- 18 de mayo de 1993. León Frierio, Miguel. 24 de marzo de 1972. Llerena. José y Josefa.
- 18 de mayo de 1993. Andújar Mena, Antonio José. 25 de marzo de 1972. Morón de la Frontera. José y Ana.
- 18 de mayo de 1993. Carrillo Cruz, José. 21 de abril de 1972. Sevilla. José y Pilar.
- 18 de mayo de 1993. Moreno Cortés, Enrique José. 4 de julio de 1972. Huelva. José María e Isabel.
- 18 de mayo de 1993. Porras Sánchez, Domingo. 13 de junio de 1972. Sevilla. Domingo y María.
- 18 de mayo de 1993. Vicente Gabarri, Juan Ant. 6 de junio de 1972. Sevilla. Juan C. y Carmen.
- 18 de mayo de 1993. Reyes de la Rosa, Lorenzo. 29 de abril de 1972. Fuente Palmera. José y U.
- 18 de mayo de 1993. Faro Vázquez, Eduardo. 22 de abril de 1972. Sevilla. Eduardo y Adriana.
- 18 de mayo de 1993. Martínez Calleja, Antonio. 29 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Aurora.
- 18 de mayo de 1993. Pérez Salazar, María Carmen. 25 de mayo de 1972. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 18 de mayo de 1993. Jorge Houche, Daniel. 30 de junio de 1972. Sevilla. Jorge y Dolores.
- 13 de julio de 1993. Escobar Benítez, José Manuel. 12 de marzo de 1972. Sevilla. Antonio y Josefa L.
- 13 de julio de 1993. Gómez Guerrero, Luis. 16 de enero de 1972. Sevilla. Ildelfonso y Cesárea.
- 13 de julio de 1993. Martínez Barroso, José. 15 de diciembre de 1971. Sevilla. Roque y Ana.
- 13 de julio de 1993. Alamo Cano, Santiago. 14 de enero de 1972. Sevilla. Rafael y M. Carmen.
- 13 de julio de 1993. Romero Ojeda, Juan Luis. 28 de enero de 1972. Sevilla. Juan y M. Carmen.
- 13 de julio de 1993. Falcón Cruz, Manuel. 15 de diciembre de 1971. Sevilla. José y Josefa.
- 13 de julio de 1993. Ayuso Martínez, Joaquín D. 7 de enero de 1972. Sevilla. Joaquín y Evangelina.
- 13 de julio de 1993. Chacón Borrego, Emilio. 4 de marzo de 1972. Sevilla. Rafael y Magdalena.
- 13 de julio de 1993. Ingunza de Martino, Juan C. de. 7 de marzo de 1972. Sevilla. Fernando y Vilma.
- 13 de julio de 1993. Pérez Gómez, Fernando. 29 de enero de 1971. Coria del Río. Fernando y María.
- 13 de julio de 1993. Saavedra Moreno, Antonio. 3 de diciembre de 1971. Sevilla. Antonio y Juana.
- 13 de julio de 1993. Zambrana Gracerán, Michael. 14 de enero de 1972. Sevilla. Dennis y María José.
- 13 de julio de 1993. Macías Alvarez, Federico. 27 de marzo de 1972. Sevilla. Federico y Gloria.
- 13 de julio de 1993. Manrique Berqui, Juan I. 10 de diciembre de 1971. Sevilla. Juan I. M. Carmen.
- 13 de julio de 1993. García Reguera, José Manuel. 10 de enero de 1972. Lantejuela. Manuel y Joaquina.
- 13 de julio de 1993. Agabo Mateo, José J. 22 de marzo de 1972. Jerez de la Frontera. José J. y Ana María.
- 13 de julio de 1993. Vergara Lechón, Francisco J. 12 de diciembre de 1971. Sevilla. Octavio y Francisca.
- 13 de julio de 1993. Malamagro Blanco, Antonio. 18 de febrero de 1972. Alemania. Pedro y Rosario.
- 13 de julio de 1993. Rodríguez Gómez, Pedro M. 4 de abril de 1972. Sevilla. Pedro y Carmen.
- 13 de julio de 1993. Hanekan, Cam. 25 de diciembre de 1971. Sevilla. Ronald y Pilar.
- 13 de julio de 1993. Fowler, Tyrone W. 12 de febrero de 1972. Sevilla. Loren W. y Vicky H.
- 13 de julio de 1993. Modrego Blanco, Manuel. 14 de diciembre de 1971. Sevilla. Andrés e Isabel.
- 13 de julio de 1993. Castro Lozano, Jesús Pedro. 13 de junio de 1971. Sevilla. Pedro y M. Dolores.
- 13 de julio de 1993. García Alpresa, Francisco. 14 de junio de 1971. Sevilla. Francisco y M. Carmen.
- 13 de julio de 1993. Alonso García, Antonio. 17 de agosto de 1971. Sevilla. Antonio y Salud.
- 13 de julio de 1993. Morgan, Juan F. 14 de junio de 1971. Sevilla. Michael F. y Purificación.
- 13 de julio de 1993. Sanvicente Belmonte, Miguel Angel. 17 de agosto de 1971. Sevilla. José e Isabel A.
- 13 de julio de 1993. Gordillo Cordero, Juan. 29 de mayo de 1971. Sevilla. Gonzalo y M. Milagros.
- 13 de julio de 1993. Muñoz Bodin, David M. 23 de septiembre de 1971. Sevilla. Manuel y Paulette.
- 13 de julio de 1993. Garrote García, Francisco J. 2 de junio de 1971. Sevilla. Francisco y Asunción.
- 13 de julio de 1993. Gonçalvez González, Angel. 5 de noviembre de 1971. Francia, República de. Angelo y Carmen P.
- 13 de julio de 1993. Prado Rodríguez, José Manuel. 9 de julio de 1971. Sevilla. José Ant. y Manuela.
- 13 de julio de 1993. Delgado Santos, José Ant. 28 de julio de 1971. Sevilla. Ramón y Adela.
- 13 de julio de 1993. Ruiz Serrano, Juan Ant. 8 de noviembre de 1971. Sevilla. Juan y Antonia.
- 13 de julio de 1993. Sánchez Hoyo, Francisco J. 14 de septiembre de 1971. Sevilla. Antonio y M. Carmen.
- 13 de julio de 1993. Dugo Martín, José Joaquín. 4 de julio de 1971. Ecija. José y María del C.
- 13 de julio de 1993. Goncet Quintanilla, Manuel J. 18 de septiembre de 1971. Sevilla. Manuel y Sebastiana.
- 13 de julio de 1993. Alonso de Caso Lozano, Pablo. 6 de julio de 1971. Sevilla. Ignacio y Carmen.
- 13 de julio de 1993. Tovar del Marmol, José Juan. 30 de marzo de 1971. Sevilla. José y M. Elena.
- 13 de julio de 1993. Rodríguez Parra, Juan José. 31 de marzo de 1971. Villanueva del Río y Minas. Francisco y Rosario.

13 de julio de 1993. Rodríguez Bocanegra, José María. 31 de marzo de 1971. Sevilla. José María e Isabel.

13 de julio de 1993. Pérez Nieto, José. 8 de enero de 1971. Sevilla. Juan y Dolores.

Hawkins E, Antonio Amo. 1 de abril de 1971. Arahal. Jackson Aar y Susie Mae.

13 de julio de 1993. Castro Fajardo, Manuel. 12 de mayo de 1971. Lora del Río. Antonio y Carmen.

13 de julio de 1993. Guisado Rojas, Francisco. 2 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Soledad.

13 de julio de 1993. Millán Cabrera, Antonio. 23 de abril de 1971. Sevilla. Juan y Dolores.

13 de julio de 1993. Domínguez Márquez, José Manuel. 3 de abril de 1971. Sevilla. Laureano e Irene.

13 de julio de 1993. González Palomo, Félix V. 16 de abril de 1971. Sevilla. Victoriano y Josefa.

13 de julio de 1993. Scorza Campillo, Juan Manuel. 10 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Juana I.

13 de julio de 1993. Castellano Candelera, Pedro. 27 de enero de 1971. Algamitas. Pedro y María.

13 de julio de 1993. Martín Sojo, Pablo. 17 de marzo de 1971. Sevilla. Pablo y Encarnación.

13 de julio de 1993. Ruiz Ruiz, Juan Antonio. 18 de mayo de 1971. Sevilla. José y Carmen.

13 de julio de 1993. Gómez Moreno, Juan José. 5 de abril de 1971. Sevilla. Antonio y Ana María.

13 de julio de 1993. Frost Giráldez, Michael R. 23 de marzo de 1971. Sevilla. Richard y Rosario.

13 de julio de 1993. Fernández Cruz, Nicolás. 8 de abril de 1971. Sevilla. Nicolás e Isabel.

13 de julio de 1993. Julián, Miguel A. 24 de febrero de 1971. Burgos. Leonor.

13 de julio de 1993. Arroyas Herrezuelo, Juan Manuel. 24 de febrero de 1971. Sevilla. Pedro y M. Luisa.

13 de julio de 1993. Sánchez Garrote, Luis. 10 de abril de 1971. Sevilla. Luis y Vicenta.

13 de julio de 1993. Love Lace, James. 2 de mayo de 1971. Marchena. Bobby y Elisa.

13 de julio de 1993. Morales Arjona, David. 6 de marzo de 1971. Sevilla. Juan y Manuela.

13 de julio de 1993. Jiménez León, Ramón. 9 de marzo de 1971. El Viso del Alcor. Ramón y Trinidad.

13 de julio de 1993. Arriaza Piñero, Sebastián. 3 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y Josefa.

13 de julio de 1993. García del Campo, Manuel R. 11 de marzo de 1971. Sevilla. Manuel y Paulina.

13 de julio de 1993. Castro Fernández, José. 23 de diciembre de 1972. Sevilla. Antonio y María Luisa.

13 de julio de 1993. Rebollo Pulgada, Francisco J. 23 de diciembre de 1972. Sevilla. Carlos y Luisa.

13 de julio de 1993. León Díaz, Jerónimo. 29 de noviembre de 1972. Sevilla. Alonso y Benita.

13 de julio de 1993. Candela Santos, Francisco L. 15 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y M. Reyes.

13 de julio de 1993. Reyes Gallardo, José. 9 de diciembre de 1972. Sevilla. José y Esperanza.

13 de julio de 1993. Gómez Henry, Alejandro. 27 de noviembre de 1972. Sevilla. Carlos y Claudia.

13 de julio de 1993. Muñoz Fernández, Rafael. 20 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Ana.

13 de julio de 1993. Suárez Torres, Francisco J. 16 de noviembre de 1972. Sevilla. Juan y Josefa.

13 de julio de 1993. Romero Blanco, Miguel A. 9 de diciembre de 1972. Sevilla. José Miguel y María.

13 de julio de 1993. Gobeá Sánchez, Pedro José. 11 de agosto de 1972. Sevilla. José y Manuela.

13 de julio de 1993. Ruiz Ramos, José Manuel. 19 de septiembre de 1972. Sevilla. Joaquín y María.

13 de julio de 1993. González Fernández, Francisco B. 5 de septiembre de 1972. Sevilla. José y M. Victoria.

13 de julio de 1993. Miffut Cruzado, Francisco J. 31 de agosto de 1972. Sevilla. Vicente y M. Carmen.

13 de julio de 1993. Román Pérez, Juan Antonio. 5 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Carmen.

13 de julio de 1993. Navarro Núñez, Francisco M. 27 de octubre de 1972. Sevilla. Manuel y Auxiliadora.

13 de julio de 1993. Campos Plantón, Antonio. 5 de agosto de 1972. Buenos Aires. Manuel y Herminia.

13 de julio de 1993. Velázquez Romero, Fernando. 14 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio y Dolores.

13 de julio de 1993. Alpuente Noriega, Marco Antonio. 1 de septiembre de 1972. Sevilla. José Luis y M. Victoria.

13 de julio de 1993. Rodríguez Gallego, Raúl. 9 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Rosaura.

13 de julio de 1993. Castillo Pareja, Ignacio del. 26 de octubre de 1972. Sevilla. Ramón L. y M. Carmen.

13 de julio de 1993. Gómez Carvajal, José Manuel. 10 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Remedios.

13 de julio de 1993. Vega Salguero, Carlos. 30 de octubre de 1972. Cazalla de la Sierra. Luis y M. Dolores.

13 de julio de 1993. Rubio, Daniel. 10 de septiembre de 1972. Sevilla. Pablo y M. Elena.

13 de julio de 1993. López Céspedes, Jesús. 20 de agosto de 1972. Sevilla. Jesús y Dorotea E.

13 de julio de 1993. Ramírez Roza, Cristóbal. 11 de octubre de 1972. Santander. Ricardo y Alvarina.

13 de julio de 1993. García del Busto Ruiz, Luis. 15 de octubre de 1972. Sevilla. José Luis y M. Carmen.

13 de julio de 1993. Pérez Bermúdez, Francisco J. 26 de agosto de 1972. Sevilla. Fernando y Julia.

13 de julio de 1993. Gómez Falcón, Manuel J. 9 de agosto de 1972. Sevilla. Cristóbal y Sacramento.

13 de julio de 1993. García Díaz, Alvaro A. 6 de octubre de 1972. Sevilla. Juan José y M. Elena.

13 de julio de 1993. Muñoz García, Francisco. 13 de noviembre de 1972. Sevilla. José y Antonia.

13 de julio de 1993. Cuesta Vera, Francisco M. 20 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y Josefa.

13 de julio de 1993. Llorente Gómez, Francisco. 8 de abril de 1972. Sevilla. Alfonso y Antonia.

13 de julio de 1993. Navarro Mesa, Serafin. 28 de mayo de 1972. Villanueva del Río y Minas. José y Mercedes.

13 de julio de 1993. Blázquez Rabadán, Oscar Jesús. 28 de mayo de 1972. Ecija. Francisco y Concepción.

13 de julio de 1993. Hughes, Michael P. 29 de mayo de 1972. Sevilla. Michael y Joanna.

13 de julio de 1993. Ruiz-Morote Loft, Francisco K. 30 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Janette.

13 de julio de 1993. Delgado Saldaña, Eduardo. 3 de mayo de 1972. Sevilla. Antonio y Eduarda.

13 de julio de 1993. Molina Fernández, José. 28 de abril de 1972. Sevilla. José y Josefa.

13 de julio de 1993. Martínez Reyes, Angel. 16 de julio de 1972. Sevilla. Angel y Rocío.

13 de julio de 1993. Martín Mateo, Josefa. 20 de junio de 1972. Sevilla. Luis y Rosario.

13 de julio de 1993. Aguilera Moreno, Jorge Juan. 1 de julio de 1972. Sevilla. José y Carmen.

13 de julio de 1993. Jiménez Villavieja, Alfonso. 8 de mayo de 1972. Sevilla. Alfonso y Manuela.

13 de julio de 1993. Martín Saavedra, Antonio. 16 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Rosa.

13 de julio de 1993. Rodríguez Rivera, Fernando. 16 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Rosario.

13 de julio de 1993. Sosa Rodríguez, Alfonso. 21 de julio de 1972. Sevilla. José y Josefa.

13 de julio de 1993. Juárez Barrera, Sixto A. 13 de junio de 1972. Sevilla. Alfonso y Pilar.

13 de julio de 1993. Pulido Avila, Angel. 23 de junio de 1972. Sevilla. Angel y Manuela.

13 de julio de 1993. Almagro García, Jesús. 26 de julio de 1972. Utrera. Juan y Dolores.

13 de julio de 1993. Berraquero Torres, Francisco. 12 de abril de 1972. Sevilla. Eduardo e Isabel.

13 de julio de 1993. Díaz Atenciano, José. 21 de abril de 1972. Ecija. José y E.

13 de julio de 1993. García Belloso, Juan Manuel. 29 de julio de 1972. Sevilla. Miguel y Gracia.

13 de julio de 1993. Pardo Vargas, Fernando. 6 de julio de 1972. Sevilla. Diego y Hortensia.

13 de julio de 1993. Fajardo Orellana, Marcos. 8 de junio de 1972. Sevilla. Juan Antonio y M. Carmen.

13 de julio de 1993. Tocano Sotelo, Jesús. 3 de mayo de 1972. Sevilla. Manuel e Isabel.

13 de julio de 1993. Avellán Castro, Pedro. 14 de abril de 1972. Sevilla. José y Amparo.

14 de septiembre de 1993. Magriñat Peña, Gregory J. 25 de enero de 1972. Sevilla. Gastón y Ana Teresa.

14 de septiembre de 1993. González Castro, Juan Carlos. 8 de abril de 1972. Sevilla. Antonio y Rocío.

14 de septiembre de 1993. Herrera Ariza, Cayetano. 27 de enero de 1972. Sevilla. Francisco y Dolores.

14 de septiembre de 1993. Trinidades Y-Sa, Juan. 18 de marzo de 1972. Sevilla. Luis y M. Salomé.

14 de septiembre de 1993. Carbonell Peña, José Manuel. 28 de enero de 1972. Sevilla. José Manuel y Pilar.

14 de septiembre de 1993. Blanco Fernández, Luis. 20 de enero de 1972. Sevilla. José y Teresa.

14 de septiembre de 1993. Vega Vals, Roberto. 15 de febrero de 1972. Sevilla. José y M. Aguila.

14 de septiembre de 1993. Gutiérrez Blanco, Evaristo. 11 de marzo de 1972. Sevilla. Evaristo y M. Rosario.

14 de septiembre de 1993. Barba Calado, Lorenzo. 15 de febrero de 1972. Sevilla. Diego y Rosario.

14 de septiembre de 1993. Muñoz Ortiz, Antonio. 15 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y M. Rosario.

14 de septiembre de 1993. Solano García, Francisco J. 12 de abril de 1972. Sevilla. Mario Jesús y Concepción.

14 de septiembre de 1993. Gómez Japón, José Manuel. 14 de febrero de 1972. Coria del Río. Fernando y Rosario.

14 de septiembre de 1993. Jiménez Domínguez, Rafael. 31 de octubre de 1971. Sevilla. José y Josefa.

14 de septiembre de 1993. Domínguez Romero, José Antonio. 3 de noviembre de 1971. Sevilla. José y Dolores.

14 de septiembre de 1993. Mateo Domínguez, Manuel. 23 de septiembre de 1971. Sevilla. Miguel y Felisa.

14 de septiembre de 1993. Lozano Flores, Ramón. 21 de agosto de 1971. Brenes. Ramón y María.

14 de septiembre de 1993. Urbano Fernández, José Manuel. 20 de septiembre de 1971. Sevilla. Juan e Irene.

14 de septiembre de 1993. Infantes Barrera, Juan Manuel. 16 de noviembre de 1971. Carmona. Juan José y Susana.

14 de septiembre de 1993. González González, Juan. 23 de septiembre de 1971. Sevilla. Francisco y Adela.

14 de septiembre de 1993. Muñoz Serrano, Manuel. 16 de junio de 1971. Sevilla. Manuel y Rosario.

14 de septiembre de 1993. Moreno Huescar, José Carlos. 5 de septiembre de 1971. Sevilla. José Carlos y Josefa.

14 de septiembre de 1993. León Rodríguez, Manuel. 12 de octubre de 1971. Navas de la Concepción. Manuel y Robledo.

14 de septiembre de 1993. Jiménez Fernández, Joaquín. 27 de julio de 1971. Sevilla. Joaquín y M. Teresa.

14 de septiembre de 1993. Maldonado Sánchez, Rafael. 14 de octubre de 1971. Sevilla. Antonio y María.

14 de septiembre de 1993. Martín Roldán, Juan. 17 de octubre de 1971. Sevilla. Antonio y Josefa.

14 de septiembre de 1993. Guil Torres, Luis A. 16 de julio de 1971. Sevilla. Luis F. y M. Pilar.

14 de septiembre de 1993. Basil Borja, Pedro. 12 de septiembre de 1971. Sevilla. Eustaquio y María.

14 de septiembre de 1993. Wilk Carrión, Alberto. 21 de octubre de 1971. Sevilla. Kenneth y Concepción.

14 de septiembre de 1993. Cilia Gómez, Angel Andres. 8 de diciembre de 1971. Sevilla. Andrés y Fernanda.

14 de septiembre de 1993. Márquez Martínez, Francisco. 30 de junio de 1971. Sevilla. José y Dolores.

14 de septiembre de 1993. Vicente Jiménez, Mario. 19 de septiembre de 1971. Sevilla. Juan y Dolores.

14 de septiembre de 1993. Guerra Suárez, Fernando. 16 de septiembre de 1971. Sevilla. Fernando y M. Paz.

14 de septiembre de 1993. Gómez Cañada, Juan Antonio. 24 de julio de 1971. Dos Hermanas. Juan y Aurora.

14 de septiembre de 1993. Montalvo Nadal, Orlando A. 28 de septiembre de 1971. Sevilla. Ramón A. y Ana Lidia.

14 de septiembre de 1993. Limón Limón, Francisco J. 24 de octubre de 1971. Sevilla. José María y Catalina.

14 de septiembre de 1993. Nogales Barba, Juan Carlos. 15 de septiembre de 1971. Sevilla. José y Virgilia.

14 de septiembre de 1993. Román Corona, Manuel. 17 de abril de 1971. Sevilla. Diego y María.

14 de septiembre de 1993. Zurita Rodríguez, Rafael. 29 de marzo de 1971. Sevilla. José y M. Angeles.

14 de septiembre de 1993. Vázquez Jara, Manuel Luis. 10 de abril de 1971. Sevilla. Isidoro y Antonia.

14 de septiembre de 1993. Manuel Festa, Carlos. 10 de mayo de 1971. Madrid. Luis y M. Carmen.

14 de septiembre de 1993. Rodríguez Tejada, Miguel Angel. 9 de enero de 1971. Ecija. Manuel y Margarita.

14 de septiembre de 1993. Amaya Gavarre, Antonio. 28 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y M. Carmen.

14 de septiembre de 1993. Bonilla Jiménez, José Angel. 10 de enero de 1971. Sevilla. José A. y M. Reyes.

14 de septiembre de 1993. Marchena Rodríguez, Manuel. 22 de abril de 1971. Sevilla. José y Natividad.

14 de septiembre de 1993. Muñoz Calderón, José Luis. 2 de abril de 1971. Madrid. José L. y M. Carmen.

14 de septiembre de 1993. Fellingier Daza, Francisco J. 16 de mayo de 1971. Sevilla. Herbert y Agustina.

14 de septiembre de 1993. Román Carmona, Francisco J. 22 de marzo de 1971. Sevilla. Antonio y María.

14 de septiembre de 1993. Román Lázaro, Francisco J. 2 de febrero de 1971. Sevilla. Francisco y Francisca.

14 de septiembre de 1993. Arroyo López, Francisco J. 8 de febrero de 1971. Sevilla. Jesús y M. Inmaculada.

14 de septiembre de 1993. Hernández Osuna, José Enrique. 19 de marzo de 1971. Marchena. Octavio y Encarnación.

14 de septiembre de 1993. Escudero Fernández, Jorge Antonio. 11 de abril de 1971. Sevilla. Antonio y M. Angeles.

14 de septiembre de 1993. Pickel, Enrique. 25 de febrero de 1971. Sevilla. Heinrich y Carmen.

14 de septiembre de 1993. Carrillo Soria, Manuel Javier. 9 de abril de 1971. Ecija. Manuel y María Dolores.

14 de septiembre de 1993. Pozo Guisado, Guillermo. 12 de abril de 1971. Sevilla. Miguel y Encarnación.

14 de septiembre de 1993. Galván Naranjo, Manuel. 25 de mayo de 1971. Sevilla. Rafael y M. Dolores.

14 de septiembre de 1993. Lamoso Navarro, Nino. 24 de diciembre de 1972. Sevilla. Secundino y Carmen D.

14 de septiembre de 1993. Nieto Heredia, Manuel. 13 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Pastora.

14 de septiembre de 1993. León Sánchez, Luis. 13 de diciembre de 1972. Sevilla. Luis y Aurora.

14 de septiembre de 1993. Rodríguez Pariente, Manuel. 7 de diciembre de 1972. Pedrera. Jaime y M. Carmen.

14 de septiembre de 1993. Silva Fernández, Jesús. 8 de diciembre de 1972. Sevilla. Luis y Victoria.

14 de septiembre de 1993. García Holguín, Salvador Ma. 9 de octubre de 1972. Ecija. Manuel y Dolores.

14 de septiembre de 1993. Torre Sánchez, Raúl de la. 29 de noviembre de 1972. Sevilla. Miguei y María Dolores.

14 de septiembre de 1993. Ruiz García, Juan E. 2 de noviembre de 1972. Vélez-Málaga. Juan y Antonia.

14 de septiembre de 1993. García Alvarez, Rafael. 24 de octubre de 1972. Sevilla. Rafael y María.

14 de septiembre de 1993. Vázquez Verdugo, Santo. 30 de septiembre de 1972. Sevilla. Antonio y Rosario.

14 de septiembre de 1993. Cuberta Touzón, Daniel. 10 de noviembre de 1972. Sevilla. Francisco y María José.

14 de septiembre de 1993. Serrano Pérez, Isaac. 28 de agosto de 1972. Sevilla. Pedro y Francisca.

14 de septiembre de 1993. Maya Vargas, Fernando. 29 de agosto de 1972. Sevilla. Antonio y M. Teresa.

14 de septiembre de 1993. Cortés Maya, Antonio. 5 de octubre de 1972. Palma de Mallorca. Antonio y Carlota.

14 de septiembre de 1993. Viretti Fernández, José Manuel. 19 de octubre de 1972. Sevilla. Antonio y Mercedes.

14 de septiembre de 1993. Díaz Bermejo, Bruno. 26 de octubre de 1972. Sevilla. José Luis y M. Dolores.

14 de septiembre de 1993. Asencio Romero, José Antonio. 15 de septiembre de 1972. Sevilla. José y Antonia.

14 de septiembre de 1993. Salas Cabeza, Pedro M. 12 de julio de 1972. Sevilla. Pedro y Mercedes.

14 de septiembre de 1993. Gutiérrez Canosa, Juan José. 20 de mayo de 1972. Manuel y M. Carmen.

14 de septiembre de 1993. Ortiz-Repiso Susan, José Manuel. 19 de mayo de 1972. Sevilla. José Manuel y Alicia.

14 de septiembre de 1993. Jiménez Hernández, José Manuel. 28 de abril de 1972. Sevilla. Domingo y Emilia.

14 de septiembre de 1993. Rodríguez López, José. 2 de junio de 1972. Sevilla. José y Gertrudis.

14 de septiembre de 1993. Berberena Vázquez, Héctor L. 12 de junio de 1972. Sevilla. Héctor y Juana.

14 de septiembre de 1993. Leonard, Patrick J. 23 de julio de 1972. Sevilla. Patrick J. y Mercedes.

14 de septiembre de 1993. Nolino Raposo, Joaquín C. 6 de junio de 1972. Sevilla. Francisco J. y M. Dolores.

14 de septiembre de 1993. Rodríguez Teba, Sergio. 9 de julio de 1972. Sevilla. Antonio y Araceli.

14 de septiembre de 1993. Duban Ruiz, Eduardo. 9 de junio de 1972. Sevilla. Eduardo y M. Dolores.

14 de septiembre de 1993. Alvarez Seoane, Blas. 25 de mayo de 1972. Sevilla. Blas y María Carmen.

16 de noviembre de 1993. González Alfonso, Francisco J. 23 de marzo de 1972. Sevilla. Francisco y Josefa.

16 de noviembre de 1993. Verdugo Verdugo, Manuel. 1 de marzo de 1972. Alemania. Rafael y Carmen.

16 de noviembre de 1993. Rico Carmona, Francisco. 2 de marzo de 1972. Sevilla. Joaquín y Dolores.

16 de noviembre de 1993. Iriso Rodríguez, Gaspar. 26 de diciembre de 1971. Sevilla. Gaspar y Carmen.

16 de noviembre de 1993. Silva Sánchez, Emilio. 16 de abril de 1972. Sevilla. Juan y Rafaela.

16 de noviembre de 1993. Ruiz Fernández, Sergio D. 15 de febrero de 1972. Sevilla. Manuel y Ana.

16 de noviembre de 1993. Castillejo Fernández, Javier. 19 de marzo de 1972. Sevilla. José y Josefa.

16 de noviembre de 1993. Navarro Flores, Juan J. 25 de marzo de 1972. La Línea de la Concepción. Diego y Mercedes.

16 de noviembre de 1993. Zwack, David José. 8 de enero de 1972. Sevilla. David y Carmen.

16 de noviembre de 1993. Márquez Coronado, Rafael. 20 de abril de 1972. Sevilla. Juan y María Luisa.

16 de noviembre de 1993. Gómez de Torres, Miguel. 29 de marzo de 1972. Ubeda. Alonso y Carlota.

16 de noviembre de 1993. Fernández García, Oscar. 4 de abril de 1972. Barcelona. José y Ana María.

16 de noviembre de 1993. Castro Aguilera, Esteban. 21 de abril de 1972. Sevilla. Fernando y Angeles.

16 de noviembre de 1993. Ponce Gutiérrez, Antonio. 21 de abril de 1972. Pruna. Antonio y Rosario.

16 de noviembre de 1993. Sequilla Pérez, Miguel Angel. 14 de febrero de 1972. Sevilla. Miguel y Carmen.

16 de noviembre de 1993. Miranda Escudero, Antonio. 22 de abril de 1972. Sevilla. Juan y Antonia.

16 de noviembre de 1993. Fernández Martínez, José Luis. 25 de agosto de 1971. Tocina. Antonio y Antonia.

16 de noviembre de 1993. Zarco Lora, Miguel Angel. 10 de octubre de 1971. Sevilla. Manuel y Manuela.

16 de noviembre de 1993. Cruz Cidoncha, Francisco. 9 de septiembre de 1971. Sevilla. Juan Antonio y María.

16 de noviembre de 1993. García García, Manuel. 10 de septiembre de 1971. Sevilla. Manuel y Dolores.

16 de noviembre de 1993. Jiménez Hernández, Cayetano. 10 de septiembre de 1971. Sevilla. Cayetano y María Carmen.

16 de noviembre de 1993. Ruiz Rodríguez, Manuel. 21 de octubre de 1971. Sevilla. Miguel y Ana.

16 de noviembre de 1993. Fernández Piña, Manuel. 12 de diciembre de 1971. Sevilla. Antonio y Antonia.

16 de noviembre de 1993. Romero Márquez, Marco Antonio. 13 de septiembre de 1971. Sevilla. Víctor Raúl y Julia E.

16 de noviembre de 1993. Cortés Heredia, Javier. 14 de septiembre de 1971. Sevilla. José y Bernarda.

16 de noviembre de 1993. Mcintyre Robert Paul. 15 de septiembre de 1971. Sevilla. Robert P. Caroline S.

16 de noviembre de 1993. Orellana Macías, José María. 31 de enero de 1970. Utrera. Manuel y Ana María.

16 de noviembre de 1993. González Humanes, Benito. 11 de junio de 1971. Sevilla. Gonzalo y Josefa.

16 de noviembre de 1993. Pérez de Zabala Lorenzana, Alvaro J. 9 de mayo de 1971. Sevilla. José A. y Justa.

16 de noviembre de 1993. Bermejo Morán, José Luis. 13 de junio de 1971. Sevilla. José L. y Ramona.

16 de noviembre de 1993. Silva Giles, Nicanor. 6 de enero de 1971. Sevilla. Florencio y Josefa.

16 de noviembre de 1993. Karmnerman Max Leopold. 8 de enero de 1971. Sevilla. Jack y Sheyla M.

16 de noviembre de 1993. Ortiz Colón, Francisco J. 5 de mayo de 1971. Sevilla. José y Carmen.

16 de noviembre de 1993. González Colchón, David. 10 de abril de 1971. Sevilla. José y Cándida.

16 de noviembre de 1993. Greicius James A. 22 de abril de 1971. Sevilla. Stanley J. y Carolina R.

16 de noviembre de 1993. Suárez Salas, Francisco. 15 de junio de 1971. Coria del Rio. Francisco y Concepción.

16 de noviembre de 1993. Borrega Navarro, Alfonso C. 19 de enero de 1971. Sevilla. José y Soledad.

16 de noviembre de 1993. Luque Catalán, Fernando J. 5 de mayo de 1971. Ecija. Emilio y Fernanda.

16 de noviembre de 1993. Gómez Rodríguez, Juan. 5 de abril de 1971. Gilena. Juan Antonio y Felipa.

16 de noviembre de 1993. Martín Ponce, Salvador J. 22 de enero de 1971. Sevilla. Salvador y Ana María.

- 16 de noviembre de 1993. Fernández Jiménez, Antonio. 5 de mayo de 1971. Madrid. Pilar.
- 16 de noviembre de 1993. Maisanaba Fernández, José Antonio. 18 de mayo de 1971. Sevilla. Francisco y María Teresa.
- 16 de noviembre de 1993. Jiménez Ontiveros Gordillo, Eduardo L. 2 de junio de 1971. Sevilla. Ernesto y Luisa María.
- 16 de noviembre de 1993. Ramos Osuna, José Enrique. 20 de mayo de 1971. Marchena. Antonio y Dolores.
- 16 de noviembre de 1993. Hervás Bonilla, Juan Antonio. 10 de febrero de 1971. Alcalá de Guadaíra. Luis y Rosario.
- 16 de noviembre de 1993. Sasetta Navarro, Jesús. 12 de febrero de 1971. Sevilla. Severino y Rosario.
- 16 de noviembre de 1993. Somohano Moreno, Manuel. 24 de marzo de 1971. Sevilla. Manuel y María Carmen.
- 16 de noviembre de 1993. Falcón Sánchez, Fernando. 24 de mayo de 1971. Sevilla. Segundo y Carmen.
- 16 de noviembre de 1993. Morillo Cordero, Antonio. 25 de febrero de 1971. Sevilla. Juan y Francisca.
- 16 de noviembre de 1993. Muñoz Rubio, Antonio. 10 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Antonia.
- 16 de noviembre de 1993. González Andrades, Francisco. 28 de febrero de 1971. Sevilla. José María y Juana María.
- 16 de noviembre de 1993. Gabarri Castro, Félix. 6 de junio de 1971. Sevilla. Juan y Carmen.
- 16 de noviembre de 1993. Peralta Corral, Juan. 8 de marzo de 1971. Sevilla. Juan y Soledad.
- 16 de noviembre de 1993. Alonso Hernández, Domingo. 12 de marzo de 1971. Sevilla. Carlos y Soledad.
- 16 de noviembre de 1993. González Alfaro, Miguel. 1 de diciembre de 1972. Sevilla. Miguel y Felisa.
- 16 de noviembre de 1993. García Navas, Angel J. 27 de diciembre de 1972. Sevilla. Jerónimo y María África.
- 16 de noviembre de 1993. Moreno Ortiz, Jesús. 15 de diciembre de 1972. Sevilla. Rafael y Crescencia.
- 16 de noviembre de 1993. Canónigo Castro, José Antonio. 16 de diciembre de 1972. Sevilla. José Antonio y Carmen.
- 16 de noviembre de 1993. Molina Salguero, Mariano. 9 de diciembre de 1972. Sevilla. Bernardo y Encarnación.
- 16 de noviembre de 1993. Azgue Blanca, Juan Francisco. 17 de diciembre de 1972. Sevilla. Juan María y Manuela.
- 16 de noviembre de 1993. Ferrer Vives, Carlos. 5 de noviembre de 1972. Santa Cruz de Tenerife. Carlos y Candelaria.
- 16 de noviembre de 1993. Pérez Ortega, Ismael. 31 de agosto de 1972. Sevilla. Diego y Ana.
- 16 de noviembre de 1993. Ladrón Guevara Blanco, Miguel Angel. 9 de septiembre de 1972. Sevilla. Tiburcio y Josefa.
- 16 de noviembre de 1993. Risseuw Jacobus N. 28 de octubre de 1972. Sevilla. Jzak y María.
- 16 de noviembre de 1993. García Manuel, Buzón. 15 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel y Dolores.
- 16 de noviembre de 1993. Montero Rios, Juan. 1 de octubre de 1972. Antequera. Juan y Josefa.
- 16 de noviembre de 1993. Sanz Lobato, Julián. 18 de octubre de 1972. Sevilla. Román y María.
- 16 de noviembre de 1993. García Moreno Fernández Bermejo, Emilio J. 2 de noviembre de 1972. Sevilla. Manuel T. y María Dolores.
- 16 de noviembre de 1993. Hernández Simons, Julio. 13 de octubre de 1972. La Puebla de los Infantes. Miguel y Lindsay.
- 16 de noviembre de 1993. Torre Cabanilla, Miguel de L. 2 de agosto de 1972. Sevilla. Sebastián y Eduvigis.
- 16 de noviembre de 1993. Robles Chaves, Francisco J. 13 de julio de 1972. Sevilla. Roberto y Josefa.
- 16 de noviembre de 1993. Casto Somet, Jorge Diego. 15 de mayo de 1972. Sevilla. Diego y Ana María.
- 16 de noviembre de 1993. García Gamba, Antonio. 30 de mayo de 1972. Sevilla. Rafael y Antonia.
- 16 de noviembre de 1993. Jiménez Navarro, José. 16 de julio de 1972. Sevilla. Fernando y María Rosa.
- 16 de noviembre de 1993. Gallego Pérez, José Luis. 20 de mayo de 1972. Ecija. Rafael y Amparo.
- 16 de noviembre de 1993. Jiménez Navarro, Juan Manuel. 20 de julio de 1972. Badajoz. Antonio y Aurora.
- 16 de noviembre de 1993. Rojas Velázquez, Gaspar. 22 de junio de 1972. Sevilla. Francisco y Soledad.
- 16 de noviembre de 1993. Perea Cobo, Angel. 3 de mayo de 1972. Sevilla. Angel y Concepción.
- 16 de noviembre de 1993. Gómez Delgado, Bernardo M. 24 de abril de 1972. Sevilla. Juan Manuel y María Dolores.
- 16 de noviembre de 1993. Hidalgo Ferrera, Victor M. 22 de mayo de 1972. Camas. Victor Manuel y María Dolores.
- 16 de noviembre de 1993. Martín López, Francisco. 28 de julio de 1972. Granada. Angel Francisco y Carmen.
- 16 de noviembre de 1993. Castro Pérez, Antonio. 25 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y María.
- 16 de noviembre de 1993. Cuevas Merino, Agustín. 9 de junio de 1972. Sevilla. José y Jacoba.
- 16 de noviembre de 1993. García Rivas, Francisco. 19 de mayo de 1972. Carmona. José y Francisca.
- 16 de noviembre de 1993. Heredia Montoya, Manuel. 1 de mayo de 1972. Sevilla. Rafael y María.
- Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo Centro, avenida de Portugal, 9, Madrid:**
- 18 de mayo de 1993. González González, Jesús. 14 de enero de 1972. Sevilla. Antonio y María Josefa.
- 18 de mayo de 1993. Guillén de la Cruz, Felipe. 18 de abril de 1972. Puebla del Río. Manuel y María Virtudes.
- 18 de mayo de 1993. Rojas Guisado, Jacinto. 3 de abril de 1971. Dos Hermanas. Jacinto y Cándida.
- 18 de mayo de 1993. Ewy Bizcocho, Manuel. 26 de diciembre de 1972. Sevilla. Manuel y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. García Gómez, Emilio M. 10 de marzo de 1972. Sevilla. Emilio M. y Rosario.
- 18 de agosto de 1993. Racero Vidal, Juan Manuel. 28 de febrero de 1971. Sevilla. Juan y María del Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Moto Gabarre, Antonio. 10 de noviembre de 1972. Sevilla. Ramón y Armenia.
- 18 de agosto de 1993. Ramírez Ojeda, Ivan A. 26 de agosto de 1972. Sevilla. Luis y Josefa.
- 18 de noviembre de 1993. Paradas Carratero, Angel. 18 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Concepción.
- 18 de noviembre de 1993. García Gascón, José María. 1 de mayo de 1972. Sevilla. José María y Antonia.
- NIR 19 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo del Estrecho, avenida García Morato, sin número, Sevilla:**
- 18 de agosto de 1993. García Aranda, José Manuel. 26 de julio de 1971. Sevilla. José y Angeles.
- 18 de agosto de 1993. Jiménez Moreno, José Manuel. 17 de marzo de 1972. Sevilla. José y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Reina Fenet, Miguel Angel. 14 de julio de 1971. Sevilla. José Manuel y Angeles.
- 18 de agosto de 1993. Garrote Brito, Miguel Angel. 14 de enero de 1972. Sevilla. José y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Jiménez Rubio, Juan E. 18 de septiembre de 1971. Sevilla. Jaime y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Ramírez Bascón, Antonio. 28 de febrero de 1971. Paradas. Juan y Concepción.
- 18 de agosto de 1993. Rodway Jason, Brent. 11 de febrero de 1972. Sevilla. David y Sally.
- 18 de agosto de 1993. Guzmán García, Jesús de. 10 de marzo de 1972. Sevilla. Eduardo y María Luisa.
- 18 de agosto de 1993. Franco Gil, Jesús. 20 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Josefa.
- 18 de agosto de 1993. Guijo García, Rafael. 20 de enero de 1971. Sevilla. Ramón y Ana.
- 18 de agosto de 1993. Torija Escribano, Enrique. 14 de mayo de 1971. Sevilla. Enrique y María Pilar.
- 18 de agosto de 1993. Muñoz Niza, Antonio. 16 de mayo de 1971. Sevilla. Juan y Eugenia.
- 18 de agosto de 1993. Morales Alvarez, Francisco. 5 de junio de 1971. Sevilla. Francisco e Isabel.
- 18 de agosto de 1993. Helmuth Richard A. 28 de abril de 1971. Sevilla. Richard y Amparo.
- 18 de agosto de 1993. Cortés Noriega, Gilberto. 22 de mayo de 1971. Sevilla. Gilberto y Evelester.
- 18 de agosto de 1993. García Perez, Carlos. 9 de diciembre de 1972. Sevilla. Juan y Luisa.
- 18 de agosto de 1993. Helmuth Robert J. 26 de mayo de 1972. Sevilla. Richard y Amparo.
- 18 de agosto de 1993. Jiménez Pérez, Enrique. 14 de julio de 1972. Sevilla. Enrique y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Reyes García, Pedro. 16 de julio de 1972. Sevilla. Luis y Consuelo.
- 18 de agosto de 1993. Amaya Manzano, Juan. 21 de julio de 1972. Sevilla. Antonio y Dolores.
- 18 de agosto de 1993. Marín Herrera, José Luis. 25 de agosto de 1972. Sevilla. Juan Antonio y M. Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Merino López, Manuel. 2 de septiembre de 1972. Sevilla. Manuel y Dolores.
- 18 de agosto de 1993. Lebrón Jiménez, Francisco. 10 de junio de 1972. Sevilla. Antonio y Encarnación.
- 18 de agosto de 1993. Carbone Rodríguez, Raul. 25 de junio de 1972. San Fernando. Antonio y María del Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Lozano Rodríguez, Manuel. 3 de septiembre de 1972. Sevilla. Manuel y Carmen.
- 18 de agosto de 1993. Gallardo Muñoz, Manuel. 24 de agosto de 1972. Sevilla. Juan y Eugenia.
- 18 de agosto de 1993. Espejo Meléndez, Luis. 10 de julio de 1972. Sevilla. José y María Teresa.
- 18 de agosto de 1993. Pavón del Campo, Manuel. 17 de junio de 1972. Melilla. Isidoro y Francisca.
- 18 de noviembre de 1993. García Rodríguez, Miguel. 2 de enero de 1971. Sevilla. Miguel y Adela.
- 18 de noviembre de 1993. Ibáñez Rivera, Mario. 2 de enero de 1971. Sevilla. Gregorio y María Dolores.
- 18 de noviembre de 1993. Salazar Fernández, Manuel. 8 de enero de 1971. Sevilla. Ramón y Dolores.
- 18 de noviembre de 1993. García Sánchez, Ramón. 15 de marzo de 1972. Granada. Ramón y Joaquina.
- 18 de noviembre de 1993. García Alvarez, Daniel. 24 de septiembre de 1972. Oviedo. Francisco y María Rosa.
- 18 de noviembre de 1993. Gamito Palomo, José María. 24 de diciembre de 1972. Sevilla. José María y María.
- 18 de noviembre de 1993. Ariza Moriana, Isidro. 14 de mayo de 1971. Sevilla. Antonio y Rosario.
- 18 de noviembre de 1993. Espinosa González, Francisco J. 20 de enero de 1971. Sevilla. Andrés y Francisca.
- 18 de noviembre de 1993. Rodríguez Vela, Rafael Miguel. 25 de agosto de 1972. La Roda de Andalucía.
- 18 de noviembre de 1993. Moreno Muñoz, Salvador. 15 de diciembre de 1971. Sevilla. Salvador e Isabel.
- 18 de noviembre de 1993. Galindo García, Bernardo J. 11 de abril de 1972. Sevilla. Bernardo y Amalia.
- 18 de noviembre de 1993. Sánchez López, Francisco J. 27 de abril de 1971. Sevilla. Manuel y Francisca.
- 18 de noviembre de 1993. Perejón García, Pedro. 26 de marzo de 1972. Sevilla. Pedro y Antonia.
- 18 de noviembre de 1993. Rodríguez Sánchez, Francisco. 3 de febrero de 1971. Sevilla. Enrique y Gracia.
- 18 de noviembre de 1993. Chías Jiménez, Fernando. 7 de junio de 1972. Sevilla. Rafael y Carmen.
- 18 de noviembre de 1993. Baena Bermudo, Jesús. 20 de agosto de 1972. La Carlota. Salvador.

18 de noviembre de 1993. Torres Díaz, Moisés. 2 de julio de 1971. Sevilla. Francisco y Concepción.

18 de noviembre de 1993. Escudero Montero. Juan José. 13 de mayo de 1972. Sevilla. Juan y Antonia.

18 de noviembre de 1993. Leal López, Francisco J. 27 de noviembre de 1972. Sevilla. Antonio y Francisca.

18 de noviembre de 1993. Falcón Cárdenas, Domingo. 16 de enero de 1972. Sevilla. José y Ascensión.

18 de noviembre de 1993. Moreno García, Manuel. 7 de marzo de 1971. Sevilla. Miguel y Natividad.

18 de noviembre de 1993. Llamas Lindo, Joaquín. 4 de noviembre de 1972. Sevilla. Joaquín y María del Carmen.

NIR 57 Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Levante. Barrio Miralbueno, Zaragoza:

18 de mayo de 1993. Medina Blasco, Andrés T. 7 de octubre de 1971. Sevilla. José Luis y María Luisa.

NIR 64 Ala Mixta número 46, Gando, Las Palmas de Gran Canaria:

18 de febrero de 1993. Gayón Pineda, Juan Antonio. 28 de mayo de 1972. Sevilla. Francisco y Amalia.

18 de febrero de 1993. Cutiño Oropesa, José Antonio. 25 de septiembre de 1972. Sevilla. Manuel y Nieves.

Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 13/1991, de 21 de diciembre, del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 305), se cita a Nicolás Casas Hidalgo, nacido el día 4 de enero de 1969, con documento nacional de identidad 28.909.924, y último domicilio conocido en Sevilla, calle Alamo, número 23, para que efectúe su presentación entre los días 26 al 30 de julio de 1993, en el Centro de Reclutamiento de Sevilla, donde se le facilitará la documentación necesaria para su incorporación al Servicio Militar, en la Demarcación Territorial Sur, con el reemplazo 1993-2.º llamamiento, el día 1 de agosto de 1993, en la Usac Daoiz y Velarde, sita en avenida de Jerez, sin número, de Sevilla.

Dado en Sevilla a 31 de diciembre de 1992.—El Coronel, Carlos Ruiz Sánchez.—33-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a Enrique Salazar Jiménez, hijo de Antonio y María, nacido en Valladolid, con documento nacional de identidad número 470.013.302, cuyo último domicilio conocido era calle Jardines, 11-2, en Valladolid, que deberá incorporarse al servicio militar en el acuartelamiento de Los Rodeos, sito en Los Rodeos, La Laguna, el día 18 de agosto de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 28 de diciembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, Luis Marín Gracia.—12-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a Ricardo Cuervo González, hijo de Manuel y María Luisa, nacido en París, con documento nacional de identidad número 9.333.991, cuyo último domicilio conocido era calle Salud, 27,

2, D, en Valladolid, que deberá incorporarse al servicio militar en el acto A.A.A., Valladolid, sito en Arco Ladrillo, 35, Valladolid, el día 19 de agosto de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 28 de diciembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, Luis Marín Gracia.—13-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a Juan de Castro Rodríguez, hijo de Juan y Aurea, nacido en Carpio, con documento nacional de identidad número 9.319.272, cuyo último domicilio conocido era calle Imperia, 4-8, en Valladolid, que deberá incorporarse al servicio militar en el acto A.A.A., Valladolid, sito en Arco Ladrillo, 35, Valladolid, el día 19 de agosto de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid a 28 de diciembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Valladolid, Luis Marín Gracia.—14-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Pedro Beraza Sobrevilla, hijo de Daniel y de Rosalía, nacido en Arceniega (Alava), el día 26 de febrero de 1934, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 7/1959, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.876-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Liborio Samaniego Ortega, hijo de Jesús y Mercedes, nacido en Tuyo-Ribera Alta (Alava), el día 23 de julio de 1927, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 190/1953, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.870-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Enrique Navarrete Lacanal, hijo de Floro y Justina, nacido en Vitoria (Alava), el día 21 de abril de 1927, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 192/1953, que se

le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.871-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Enrique Gómez Álvarez, hijo de Feliciano y Celia, nacido en Porqueros (León), el día 22 de junio de 1954, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 30 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 123/1975, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.866-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Juan Bautista Apaolaza Berganzo, hijo de Pablo e Isidra, nacido en Arrazua-Ubarrundia (Alava), el día 22 de septiembre de 1928, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 81/1953, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.874-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Benito Expósito López, hijo de Honorato e Inés, nacido en Armentia (Alava), el día 11 de agosto de 1938, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 11/1960, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.877-F.

Juzgados militares

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y para que sirva de notificación a don Antonio Guerricaechevarría Mingo, hijo de Agustín y Serapia, nacido en Arzua-Llodio (Alava), el día 15 de diciembre de 1929, cuyo domicilio se ignora, se hace público que el excelentísimo señor General Jefe de la Región Militar Pirenaica Occidental, con fecha 5 de junio de 1992, ha dictado resolución en el expediente judicial número 178/1953, que se le instruyó por una falta de no incorporación a filas, acordando la terminación del mismo sin declaración de responsabilidad.

Vitoria, 19 de noviembre de 1992.—El Teniente Instructor, José Luis Izquierdo Urbina.—2.872-F.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 148/92, del ramo de Correos, Cantabria.

Edicto

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 10 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 148/92, del ramo de Correos, Comunidad Autónoma de Cantabria, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra doña Inmaculada Sainz y don Justo Diez Fernández, contratada laboral en funciones de Oficial Postal y de Telecomunicación, y funcionario del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, respectivamente, por un presunto alcance habido en los fondos

del Servicio de Giro de la oficina técnica de Corrales de Bárcena (Cantabria) el día 16 de noviembre de 1991, por importe de 20.903 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—16.526-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número 151/92, del ramo de Correos, Asturias.

Edicto

Por el presente se hace saber, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor

Consejero de Cuentas mediante providencia de fecha 10 de diciembre de 1992, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número 151/92, del ramo de Correos, Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance contra don José Ramón Fernández Arroyo, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, por un presunto alcance habido en los fondos del Servicio de Giro de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Oviedo el día 1 de marzo de 1990 por importe de 158.475 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1992.—El Secretario, J. Medina.—16.527-E.